

Cámara de Senadores

Respuestas a las Preguntas Parlamentarias en el contexto del Cuarto Informe de Gobierno

15 de diciembre de 2016



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

ÍNDICE

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.....	3
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.....	30
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.....	59
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.....	78



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Política Interior

1.-La Justicia Cotidiana representa casi 90% de las controversias presentadas ante los Poderes Judiciales de nuestro país. Esto sin contar los innumerables procedimientos ante las juntas y tribunales laborales y administrativos. ¿En qué sentido continuará el Gobierno de la República sus acciones en favor de la Justicia Cotidiana?

Respuesta:

En el mensaje a la Nación “Por un México en Paz con Justicia y Desarrollo” del 27 de noviembre de 2014, expresé que la justicia no se agota en el ámbito penal, sino que hay una justicia olvidada que es la justicia cotidiana, la cual suele ser lenta, compleja y costosa, lo que provoca que la mayoría de los mexicanos no pueda acceder a ella con facilidad.

Por ello, encomendé al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) organizar foros de consulta conformados por juristas, académicos y representantes de la sociedad civil, para la elaboración de un conjunto de propuestas y recomendaciones en la materia. Dichos foros se llevaron a cabo entre el 15 de enero y el 26 de febrero de 2015.

Derivado de las recomendaciones recibidas, el Gobierno de la República en conjunto con el CIDE y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM convocaron a los Diálogos por la Justicia Cotidiana. Se trató de una instancia plural de construcción de soluciones en la que participaron más de 200 personas de 26 instituciones, incluidos académicos, expertos, representantes de la sociedad civil, de organismos constitucionales autónomos y autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

A partir de los resultados obtenidos en dichos Diálogos, presenté al Congreso de la Unión un primer paquete de Reformas a la Constitución en distintas materias:

- a) Mecanismos alternativos de solución de controversias
- b) Justicia cívica e itinerante
- c) Mejora regulatoria
- d) Modernización de los registros civiles
- e) Organización y funcionamiento de los poderes judiciales y la creación del Sistema Nacional de Impartición de Justicia
- f) Resolución del fondo del conflicto
- g) Legislación procedimental única en materia civil y familiar
- h) Justicia laboral

De estas iniciativas, la reforma en materia de justicia laboral fue aprobada por el Congreso de la Unión el 4 de noviembre de 2016 y se encuentra pendiente de aprobación por las Legislaturas de las entidades federativas. Asimismo, la Cámara de Diputados en su calidad de cámara de origen aprobó las reformas en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias; justicia cívica e itinerante; mejora regulatoria y modernización de registros civiles, mismas que se encuentran pendientes de estudio y dictamen por esa Soberanía.

Un segundo paquete de reformas secundarias en materia de justicia cotidiana será enviado al Congreso de la Unión una vez que el Constituyente Permanente haya aprobado, en su caso, las Reformas Constitucionales. Con ello, se dará eficacia a esta transformación estructural en el acceso a la justicia.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

De manera complementaria a las Reformas Constitucionales, presenté reformas a leyes secundarias en materia de juicios orales mercantiles (esta reforma fue aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de octubre de 2016 y remitida a esa Soberanía para estudio y dictamen); conciliación en materia de salud y derechos laborales, y envié la propuesta de una nueva ley en materia de registros públicos inmobiliarios y de personas morales y catastros.

Por otro lado, entre las acciones que el Gobierno de la República ha impulsado se encuentran:

1. El desarrollo de una profunda política nacional de mejora regulatoria.
2. La instrumentación de un Decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de abril, que facilitará la resolución de conflictos de los ciudadanos con las instancias de la Administración Pública Federal mediante procedimientos conciliatorios.
3. La aceleración de la implementación de la oralidad en materia mercantil a nivel nacional.
4. La creación de una defensoría para los micro, pequeños y medianos empresarios.
5. La elaboración de protocolos de actuación para las autoridades escolares en casos de acoso, violencia y hostigamiento en las escuelas.

Estas acciones seguirán ampliándose y fortaleciéndose para acercar la justicia a las personas, facilitar y agilizar la solución de las controversias y hacer de la justicia una realidad cotidiana en México.

2.- Una de las principales críticas a un Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el mundo, es la percepción de impunidad que puede generar en las sociedades. En México, el cambio de sistema penal ha sido catalogado como histórico, en el mismo sentido enfrentamos retos que cuestionan el concepto de la justicia en el país. Ante ello, ¿qué labores está haciendo y proyecta el Gobierno de la República para lograr una transición de modelo también en el imaginario colectivo?

Respuesta:

La Reforma en Materia de Justicia Penal de 2008 ha contribuido a mejorar el funcionamiento del sistema de justicia penal en el país, garantizando en todo momento el respeto a los derechos fundamentales tanto de la víctima como del imputado, a través de juicios transparentes, justos y el respeto a los derechos humanos en la ejecución de las penas. El proceso de transición al nuevo modelo de justicia penal, no sólo implicó un cambio en la organización de la administración de justicia, sino también un cambio cultural sobre el funcionamiento del nuevo sistema, que permitió recobrar la confianza de la sociedad en las instituciones de justicia en el país, por lo que resultó indispensable transmitir a la población en general las virtudes del sistema actual.

Una vez concluida la etapa de implementación, se suscribió el Acuerdo Nacional para la Evaluación, Seguimiento y Consolidación del Sistema de Justicia Penal, entre los tres Poderes de la Unión, para iniciar una nueva etapa que tendrá por objeto seguir fomentando la solidaridad y cooperación interinstitucional, así como con los diversos sectores académicos y de la sociedad civil organizada.

Al respecto, es importante señalar que dicho Acuerdo se suscribe con la finalidad de mantener la causa de la justicia penal como una prioridad nacional que, sin lugar a dudas, se vincula con otras fundamentales reformas estructurales que se están materializando en nuestro país, tal es el caso del Sistema Nacional Anticorrupción, y por el que se pondera el rol de la sociedad civil en la toma de decisiones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Por ello, derivado de dicho acuerdo, se han establecido estrategias de evaluación y seguimiento de la operación del sistema de justicia penal, que comprenden múltiples acciones institucionales que van desde los procesos homologados de capacitación continua de los operadores y la ciudadanía, hasta el involucramiento de esta última en las labores de asistencia jurídica que presta la Institución.

Ejemplo de lo anterior, lo constituye la generación de espacios de análisis en las instituciones de educación superior, sobre la adopción de los cambios necesarios en la educación con motivo de la implementación y operación del sistema penal acusatorio.

Asimismo, el impulso que se ha llevado a cabo en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para llevar a cabo la próxima adopción de lineamientos específicos para la difusión de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal entre las instituciones de procuración de justicia, conscientes de que la ciudadanía tiene el derecho de conocer los beneficios que representa su participación en un proceso de mediación, conciliación o de junta restaurativa, con base en su poder de autodeterminación, experiencias generadas en un trato digno y humano en las que se evite su posible revictimización y la existencia de planes de restitución de sus derechos.

Con el objetivo de difundir con oportunidad y certidumbre las características del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), se impulsó una Campaña Nacional, en la que colaboraron los tres Poderes de la Unión, la cual ha sido transmitida por distintos medios locales en las 32 entidades federativas. En este mismo contexto, la Red Nacional de Voceros, ha realizado 245 Conferencias de prensa a nivel nacional para informar a los medios de comunicación y población en general sobre los avances y virtudes del SJPA.

En coordinación con la Red Nacional de Organizaciones Civiles de apoyo a los Juicios Orales y el Debido Proceso, se realizaron acciones para fortalecer el desempeño de las instituciones de seguridad y así consolidar el funcionamiento del SJPA.

A través de las plataformas de contacto nacionales de LOCATEL, se difunden los beneficios del SJPA y se proporciona a la sociedad un servicio de información y orientación. Asimismo, existe un intercambio de información constante con la iniciativa privada, proporcionándole campañas digitales, infografías y comunicados de prensa.

En el marco del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. y diversas universidades del país, se busca que las instituciones de educación superior, se constituyan como los principales centros de formación, capacitación y actualización para los nuevos profesionistas en el SJPA.

Como parte de las acciones focalizadas para la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se elaborará un diagnóstico en las entidades federativas que permitirá mejorar el formato del Informe Policial Homologado y modificar el Protocolo de Primer Respondiente, el cual define la actuación de las autoridades que intervienen en el momento que se tenga conocimiento de la existencia de un hecho delictivo.

Con el propósito de promover una mayor eficacia de la justicia alternativa y de los medios contemplados en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal se desarrolla un Modelo de Certificación de los facilitadores y se impulsa la consolidación de las Unidades de Atención Temprana en las procuradurías y fiscalías del país.

Por otro lado, se desarrolla el Modelo Homologado Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal, así como el Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Para la debida implementación de los Sistemas Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de Ejecución Penal, los cuales forman parte del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se realizan acciones orientadas a la capacitación y certificación de personal en atención a adolescentes y se promueve la creación de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en las entidades en las que no existan, se impulsan las adecuaciones a las instalaciones para una estancia digna y segura de las mujeres privadas de su libertad, mujeres embarazadas, hijas e hijos y se socializará el Proyecto de Modelo Mexicano del Programa de Justicia Terapéutica para su implementación en las entidades federativas, cuyo fin es propiciar la rehabilitación e integración de las personas sentenciadas relacionadas con el consumo de sustancias y lograr la reducción de índices delictivos.

Con la finalidad de proporcionar una debida atención a víctimas, ofendidos o testigos de un delito, se creó un subprograma que permitirá otorgar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2017 para impulsar la creación y en su caso el fortalecimiento de las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas.

Para evaluar el desempeño de los operadores de las instituciones involucradas en el SJPA, se desarrollará una metodología para la etapa de consolidación, que permita visualizar el grado de avance en las entidades federativas y se llevará a cabo un programa de gestión y reorganización institucional que permita dar cumplimiento al cierre del sistema tradicional de justicia.

Política Social

3.- En 2015, se instaló el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Al respecto, ¿Cuáles han sido las acciones emprendidas en el Sistema? ¿Qué avances se han logrado?

Respuesta:

El Gobierno de la República tiene el firme compromiso de garantizar las mejores condiciones para el desarrollo y bienestar de cada una de las niñas, niños y adolescentes que habitan en el país, con la finalidad de que tengan igualdad de condiciones y se asegure el ejercicio pleno de sus derechos.

Como parte de una política de Estado en favor del respeto a los derechos humanos especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, el Gobierno de la República decidió colocar como parte fundamental de la agenda pública al interés superior de la niñez.

Por ello, el 5 de diciembre de 2014 se elaboró la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual se presentó como la primera iniciativa preferente del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, y en su diseño se sustenta el reconocimiento de este grupo poblacional como sujeto de derecho, así como de una necesidad apremiante para establecer un régimen de protección especial al cual puedan acceder mediante la garantía de cada uno de los derechos plasmados en este ordenamiento jurídico.

Bajo este andamiaje legal, el 2 de diciembre de 2015 se instaló el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) que tiene entre sus principales atribuciones, coordinar, articular y vincular políticas, acciones y proyectos en beneficio de este grupo, además de ser el espacio de diálogo en donde se toman decisiones del más alto nivel gubernamental para que niñas, niños y adolescentes puedan exigir y ejercer sus derechos, ya no como sujetos de protección, sino como sujetos responsables de elegir, participar y opinar en concordancia con lo estipulado en la normatividad aplicable.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En este sentido, como parte de las principales acciones emprendidas en la ejecución del Sistema, a partir de su instalación al 31 de julio de 2016, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se instalaron 32 sistemas estatales de protección integral de niñas, niños y adolescentes y 648 sistemas municipales, como espacios de análisis, discusión y toma de decisiones para promover el diseño y ejecución de políticas públicas que incluyan la perspectiva del interés superior de la niñez.
- Se establecieron la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las entidades federativas, para fortalecer la coordinación y construcción de una Agenda de Estado; así como, la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, y con ello definir los mecanismos de funcionamiento, desarrollo y monitoreo por parte del Estado mexicano.
- Se colaboró en la conformación de 29 Procuradurías de Protección Estatales, conforme a las atribuciones establecidas en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- En el primer trimestre de 2016 se realizó una consulta nacional para la elaboración del Programa Nacional de Protección Integral de Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), con el objetivo de crear un ambiente de pluralidad en su diseño y consolidar la participación como referente fundamental del proceso, a través de las siguientes actividades:
 - a. Se efectuaron 18 talleres participativos con niñas, niños y adolescentes; una consulta a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, celebrado del 14 al 16 de marzo en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.
 - b. Se realizó un Diálogo con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), el 15 de marzo en la Ciudad de México.
 - c. Se llevó a cabo una consulta con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de protección Integral, del 29 al 31 de marzo.
 - d. Se realizó una consulta nacional con entidades y dependencias de la APF, la academia, la sociedad civil organizada, los organismos autónomos e internacionales, los poderes legislativo y judicial, así como organizaciones de los sectores privado y social.
- El 23 de mayo de 2016 se presentó la Estrategia nacional “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, como un instrumento de política que contempla 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a ser alcanzados al año 2025, los cuales se estructuran bajo el nuevo enfoque de desarrollo global que debe impulsarse para lograr un México más justo, equitativo y sustentable.

Los objetivos se dirigen a la articulación de los programas, estrategias y acciones que se hacen en favor de este grupo poblacional, de tal forma que impacten positivamente en las condiciones y calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, así como en la reducción de brechas de desigualdad, prevención y reducción de la violencia y en combatir la discriminación.

- A nivel internacional, y con el propósito de incidir positivamente en el trabajo realizado sobre la temática de la violencia en México, el 12 de julio de 2016, en la ciudad de Nueva York, el gobierno mexicano fue invitado a ser parte del Comité Coordinador de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Por otro lado, el 18 de agosto del 2016, se realizó la Segunda Sesión del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en cuya reunión entre otros acuerdos, se aprobó el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, programa especial en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección integral de este grupo poblacional y la Estrategia “25 al 25”, ambos documentos constituyen la política nacional hacia este grupo de la población, por lo que proponen los objetivos y acciones que deberán cumplir las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y en los tres poderes de la Unión con la intención de garantizar los derechos de 39.2 millones de Niñas, Niños y Adolescentes.

4.- En abril de 2016, se firmó el Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud, con el que se crea un marco de cooperación que conducirá gradualmente a la universalización y portabilidad de la atención médica en el país, lo que generó gran polémica en el país, al tratar de entender qué es y qué no es dicho Acuerdo. En este sentido, se solicita amablemente señalar ¿en qué consiste el acuerdo y qué se puede esperar de él?

Respuesta:

La estrategia tiene como objetivo ofrecer a la población una atención médica oportuna independientemente de su afiliación, en cualquiera de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud participantes, con base en un paquete específico de servicios y de la referencia de pacientes coordinada entre las instituciones.

No se contempla la privatización de los servicios de salud, ya que las instituciones que participan son exclusivamente públicas. Tampoco se visualiza la fusión de instituciones, ya que cada una seguirá trabajando sin afectación a su organización y atribuciones. Además, las personas seguirán afiliadas a su institución y para ser atendidos en otra deberán ser referidos por su propia dependencia de adscripción.

Con la firma del Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud (7 de abril de 2016), se crea un marco de cooperación entre las instituciones públicas de salud, a través de 10 compromisos que contemplan el intercambio de servicios de salud. Esta estrategia inicialmente plantea la participación coordinada de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). El principal objetivo es aprovechar la capacidad instalada, los insumos disponibles, así como fortalecer la capacidad resolutoria de las unidades médicas a fin de hacer efectiva y equitativa la protección de la salud para toda la población.

El Acuerdo es el resultado de la suma de voluntades y capacidades del Sistema Nacional de Salud para desarrollar acciones coordinadas y articuladas que permitan a la población tener un acceso efectivo a los servicios de salud, independientemente de su edad, lugar de residencia, condición social o laboral.

En una primera etapa, se prevé fortalecer el intercambio de servicios entre instituciones a nivel regional y estatal con 715 intervenciones que complementarán la atención que los usuarios reciben en sus unidades de adscripción. Dichas intervenciones darán lugar a la elaboración de convenios específicos de colaboración en cada entidad federativa, permitiendo redefinir los mecanismos de coordinación, a fin de proteger la salud de los mexicanos y fortalecer el carácter público de las tres grandes instituciones de salud del país.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

5.- Una de las tendencias actuales para potenciar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las diferentes regiones es la creación de clústers. En este sentido, ¿qué acciones está realizando el Gobierno de la República y cuál es el balance de este sexenio?

Respuesta:

Dentro del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, uno de los cinco ejes, es el fortalecimiento del desarrollo regional.

Para ello, el CONACYT cuenta con dos instrumentos financieros que apoyan a proyectos estratégicos en los estados: el primero de ellos, son fondos destinados a las entidades federativas (fondos mixtos), en los que hay una aportación de la Federación y otra de los estados y, el segundo son fondos que financian proyectos de varias regiones.

Del 2013 a la fecha, mediante los fondos mixtos se han destinado recursos por más de tres mil millones de pesos para realizar 395 proyectos y para los fondos regionales se han asignado más de 1,600 millones de pesos para llevar a cabo 92 proyectos.

Para fortalecer e impulsar la ciencia y la tecnología en los estados, el CONACYT junto con cada una de las entidades, elaboró 32 Agendas Estatales y tres Agendas Regionales de Innovación, en las que participaron académicos, empresarios, funcionarios y miembros de la sociedad civil. (<http://www.agendasinnovacion.mx/>).

Estas agendas identifican los proyectos y sectores estratégicos de cada entidad, que han servido como una hoja de ruta para la inversión en los estados.

A la par, el CONACYT ha impulsado la conformación de ecosistemas científicos y tecnológicos en sectores prioritarios para el país, de dos maneras. La primera de ellas, es con la presencia de Centros Públicos de Investigación en parques científicos y tecnológicos, por ejemplo, el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán, el Clúster Científico y Tecnológico Biomimic en Veracruz, el Parque Científico y Tecnológico en Hidalgo, y el Parque Unidos por el Conocimiento en Nayarit.

La segunda es que, los Centros Públicos de Investigación CONACYT han constituido consorcios en entidades federativas con temas estratégicos, como automotriz, agroindustria, aeroespacial e hidrocarburos.

I. Presencia de Centros CONACYT en parques científicos y tecnológicos

Parque Tecnológico “Unidos por el Conocimiento”, en Nayarit

Este Parque es resultado del esfuerzo entre el gobierno estatal, el CONACYT, la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) y el Instituto Tecnológico de Tepic (ITT), para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas locales y regionales, proyecto al que se destinó un monto de 50 mdp provenientes del Fomix.

El complejo alberga seis unidades de investigación, el Museo Interactivo de Ciencias e Innovación de Nayarit, se encuentra en construcción un Domo digital. El proyecto general fue inaugurado en febrero de 2015, por el director general del CONACYT y autoridades locales; actualmente se encuentra operando completamente.

El Parque cuenta tres sedes de Centros CONACYT (CIAD, CICESE, CIBNOR), reforzando la infraestructura científico tecnológica en áreas prioritarias para el estado, como la acuicultura, sanidad e inocuidad, entre otros, complementándose con los centros de la Universidad Autónoma de Nayarit (el CENITT y el IIDENAY) y el centro del Instituto Tecnológico de Tepic (CIDETI).

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Las áreas de investigación dentro del Parque son: alimentos y biotecnología agroalimentaria; recursos naturales, agua y cambio climático; educación; salud y turismo especializado; desarrollo regional; tecnologías de información y telecomunicaciones; minería.

Clúster científico y tecnológico Biomimic, en Veracruz

Su objetivo es promover la transdisciplina en las soluciones innovadoras del sector productivo en los ámbitos agrícola y ambiental.

Se tiene considerado que opere bajo el esquema de alianzas estratégicas con: el Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV), Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY), Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad (LANGEBIO), instituciones a las que se sumarán el *Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica* (IPICYT), Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) y Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Veracruzana (UV), y algunas universidades internacionales.

La creación de este Clúster representa una importante infraestructura en la materia, con una inversión mayor a 550 millones de pesos, además de la construcción de más de 17 mil metros cuadrados en Veracruz.

Para este Clúster, entre 2013 y 2014, el CONACYT otorgó 251 mdp para 4 proyectos en donde se fortaleció el apoyo al equipamiento de infraestructura y laboratorios.

Durante 2013, se adquirieron 290 equipos especializados de laboratorio, que servirán para que los investigadores, técnicos académicos e investigadores visitantes que se esperan en el Clúster puedan realizar sus trabajos.

Biomimic fue inaugurado en noviembre del 2015 por el Presidente de la República.

Parque Científico y Tecnológico de Yucatán

El Parque, ubicado en Sierra Papacal, alberga instalaciones de las instituciones miembros del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETHEY), de algunas empresas, así como el Museo de Ciencias del Cráter de Chicxulub y el Jardín Botánico Ornamental.

Los laboratorios que se encuentran ahí son:

- Banco de Germoplasma de Yucatán
- Laboratorio para el Diagnóstico de la Influenza
- Laboratorio de Biotecnología Molecular
- Laboratorio de Ingeniería y Procesos Costeros
- Laboratorio Nacional de Nano y Biomateriales
- LENERSE (Laboratorio de Energías Renovables del Sureste)
- Planta productora de Chiles Habaneros
- Planta Piloto Procesadora de Alimentos (CIATEJ)

Entre las instituciones que se encuentran en el Parque están: Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales UNAM; CINESTAV Mérida; CICY; CIATEJ; CIESAS

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Unidad Peninsular; CIMAT; INAH; Universidad Tecnológica Metropolitana; ITM (Instituto Tecnológico de Mérida); Texas A&M University; Universidad Autónoma de Yucatán; INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias) y el Instituto Tecnológico de Conkal.

La inversión total de este proyecto alcanzó la cifra de \$497.5 millones de pesos. El CONACYT participó mediante diversos fondos mixtos con el gobierno del estado y proyectos FORDECYT en su financiamiento. Fue inaugurado en diciembre del 2015 por el Presidente de la República.

Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo

Este Parque tiene como objetivo, estimular y dinamizar la generación, transferencia y aplicación del conocimiento y tecnología, vinculando universidades, instituciones de investigación, empresas, gobierno y mercados.

La primera etapa tuvo una inversión de 110 millones de pesos y la construcción del edificio se concluyó en el segundo semestre del 2013.

El complejo fue inaugurado el 22 de mayo del 2014.

II. Consorcios de centros públicos de investigación CONACYT

Los Centros Públicos de Investigación del sistema CONACYT son brazos ejecutores de la política de ciencia y tecnología y atienden, de acuerdo con sus capacidades, las demandas regionales más importantes. En esta administración se han realizado esfuerzos para articular diferentes especialidades de los centros con relación sectores estratégicos, como el automotriz, energía, aeronáutica, agroindustria. La estrategia que se ha seguido es la formación de consorcios de centros.

Hidrocarburos en Campeche y Tabasco

En el sector de hidrocarburos se trabaja en el establecimiento de un consorcio en Campeche y otro en Tabasco para hacer frente a las demandas de la industria en este sector.

En Campeche, el consorcio de Hidrocarburos se integra por, el Centro de Investigación y Desarrollo Industrial (CIDESI), Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), Corporación Mexicana de Investigación en Materiales (COMIMSA), Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ) y la participación de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), en Ciudad del Carmen, Campeche.

El organismo contará con 14 laboratorios especializados, 630 investigadores y tecnólogos; impartirá posgrados y capacitación a través de seis programas de especialidad; ofrecerá servicios científicos en 13 líneas de trabajo como diseño y fabricación de equipo y herramientas para la producción petrolera, constituyéndose como principal grupo de investigación y desarrollo de tecnología en el sector de hidrocarburos en el país. Este consorcio está en proceso.

El Consorcio en Hidrocarburos, logística y energía, integrado por CIATEQ, CIDESI y COMIMSA en Tabasco está en formación.

Sector agroindustrial

Alianza Estratégica para el Desarrollo Sustentable de la Región Pacífico Sur (ADESUR)

ADESUR surgió en respuesta a la Iniciativa presidencial (noviembre de 2014) en favor de una mejor atención a los estados del Pacífico Sur: Chiapas, Oaxaca, Guerrero y zonas colindantes de Michoacán.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Esta Alianza fortalece las capacidades de investigación e innovación en tecnología de alimentos, y trabaja temas de desarrollo regional y estudios territoriales. Ha comenzado a operar en el estado de Guerrero.

Suman ya una cartera de 22 proyectos, entre ellos están: la caracterización de los territorios a través de una Plataforma de alta tecnología en internet, que significa un bien público para los actores, al brindarles servicios de información y conocimiento territorial relevante para sus estrategias económicas y socio-ambientales; información y conocimiento geoespacial para orientar la tensión entre sistemas productivos agropecuarios y las zonas de bosques y selvas; los apoyos a la presencia de la agricultura familiar; y las respuestas a los niveles de vulnerabilidad ante variabilidad climática; desarrollo y fortalecimiento de las cadenas de valor estratégicas:

El proyecto insignia para Guerrero es el COCOTERO: este año el CONACYT asignará al componente tecnológico y de innovación \$60 millones de pesos; se trata del Estado con más del 50% de la superficie de coco, en tercer lugar está Oaxaca; en ambos la presencia de la agricultura familiar es dominante.

También se busca fortalecer la cadena de valor del café en Chiapas; del mezcal; del mango; del cacao; y de silvicultura con el Árbol Ramón.

Centro de Investigación y Desarrollo en Agrobiotecnología Alimentaria en Hidalgo

El objetivo de este centro es realizar investigación básica, investigación y desarrollo tecnológico e innovación y formar recursos humanos al más alto nivel para contribuir al bienestar de la sociedad. Sus actividades responderán a las necesidades estatales, y se llevarán a cabo en sinergia con otras instituciones y sectores.

Estará ubicado en la Ciudad del Conocimiento y la Cultura de Pachuca y, fungirá como un nodo para la investigación científica, desarrollo tecnológico y la innovación en el tema de la agrobiotecnología alimentaria en el estado y la región centro-sur.

Buscará potenciar las actividades primarias de la región a través de darle valor agregado, tecnologías postcosecha y el fortalecimiento de sus cadenas productivas; enfoque en la agricultura de minifundio; apoyar el diseño de políticas públicas; conformando sistemas productivos agrícolas sustentables.

Será un espacio para la movilidad de investigadores y estudiantes de posgrado en las diversas modalidades, desde estancias cortas para cubrir actividades específicas comprometidas en los proyectos a desarrollar, hasta estancias posdoctorales. Este centro será un consorcio entre los centros públicos CIAD y CIATEJ. Es un proyecto en proceso.

Sector automotriz

Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica del estado de Aguascalientes para el sector Automotriz (CITTAA).

Se trabaja en el establecimiento de este centro que estará ubicado dentro del Parque Industrial Tecnopolo II y su propósito será atender al sector industrial, en particular, para fortalecer la cadena productiva del sector automotriz y autopartes, electrónica y tecnologías de la información.

Este proyecto es liderado por el Centro de Investigaciones en Óptica (CIO) y lo integran, además: el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC), Centro de Investigación en Matemáticas (CIMAT), IPICYT, Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), CIDESI, Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica (CIDETEQU),

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV), Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), COMIMSA e Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

En conjunto cuenta con un respaldo en infraestructura física de:

- Más de 290 equipos altamente especializados.
- Una cartera de más de 520 servicios tecnológicos, metrológicos y de capacitación, así como en recursos humanos altamente especializados.
- Al menos 100 investigadores y 80 ingenieros y técnicos asociados al Centro, con reconocida experiencia en el desarrollo de proyectos para el sector productivo.

El CITTA operará través de un pequeño grupo de gestores que identificarán y documentarán las necesidades de la industria y de sus empresas en particular.

El esquema de colaboración dentro de este nuevo modelo, busca que cada uno de los centros encabece y coordine, con tres investigadores base por institución, los proyectos específicos que se atraigan según las necesidades detectadas dentro del sector automotriz.

Para el desarrollo del proyecto se ha determinado un presupuesto inicial de 74 millones de pesos. Este proyecto se encuentra en proceso.

Sector aeronáutica

Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas

Este centro, que da respuesta al compromiso 017 del gobierno de la República, se ubica en el aeropuerto intercontinental de Querétaro. El proyecto contempla tres etapas: desarrollo tecnología de Manufactura Avanzada; Desarrollo de Productos; Modelación y Simulación; e Investigación en Materiales y Reciclado de Material Aéreo.

El CENTA contribuirá a formar recursos humanos especializados, fortalecer la cadena de proveedores, apoyar la creación de un sistema de certificación nacional e incrementar capacidades en ciencia y tecnología. El Centro de Investigación y Desarrollo Industrial (CIDESI) lidera este proyecto. Este centro completará su equipamiento a inicios del 2017, estará listo para inaugurarse hacia agosto del 2017.

Consortios o centros públicos en formación

TEMAS	CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN	UBICACIÓN (Estado)
Agroalimentario	CIATEJ, CIAD, CIBNOR	Aguascalientes
Consortio de centros públicos en temas de políticas públicas/seguridad/geomática/centro de datos.	Centro Geo, CIDE, CIMAT	Aguascalientes
Estudios municipales	CIESAS, CIDE, CIATEJ, IPICYT	Jalisco
Electrónica embebida	CIATEQ, CIDESI	Jalisco
Metalurgia y minería	COMIMSA, CIATEQ, CIDESI	Zacatecas
Óptica aplicada	CIO, CICESE, INAOE	Nuevo León
Desarrollo metropolitano	Instituto Mora	Querétaro
Agroalimentario	CIATEJ, CIAD, CIBNOR	Sinaloa
Agroalimentario	CIATEJ, CIAD, CIBNOR	Sinaloa
Energías Renovables	CIMAV	Durango
Automotriz	Convocatoria en proceso	Guanajuato

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

TEMAS	CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN	UBICACIÓN (Estado)
Museo del Mar y acuario	Convocatoria en proceso	Baja California Sur
Aeroespacial	Convocatoria en proceso	Estado de México
Estudios vitivinícolas	Convocatoria en proceso	Baja California
Consortio de geointeligencia	Convocatoria publicada	Yucatán

En esta administración se ha realizado una inversión sin precedente en los estados, dirigidos a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

En el 2017, la estrategia del sector se dirigirá a proyectos específicos, importantes, que tengan impacto estatal y regional. En este marco, las acciones de vinculación y desarrollo de los centros públicos de investigación son fundamentales, pues se trata de generar ecosistemas de ciencia y tecnología.

Política Económica

6.- En el Cuarto Informe de Gobierno, se ha referencia a que vivimos en un escenario económico internacional complejo. ¿Podría explicar cómo este escenario ha impactado la actividad económica nacional en el último año y qué medidas ha tomado la administración para hacer frente a este escenario?

Respuesta:

El escenario internacional complejo se ha caracterizado por una alta volatilidad en los mercados financieros globales, un crecimiento negativo de la producción industrial en Estados Unidos, bajos precios del petróleo, la mayor probabilidad de políticas proteccionistas y conflictos geopolíticos en el mundo. En este sentido, de acuerdo con la encuesta *Blue Chip Economic Indicators* de noviembre de 2016, se proyecta que en 2016 la producción industrial de Estados Unidos registrará una reducción anual de 0.9%, el crecimiento más bajo desde 2009; a su vez, en el periodo enero-septiembre de 2016 el precio de la mezcla mexicana de petróleo promedió 33.6 dólares por barril (dpb), el menor desde 2004. Estos sucesos han generado revisiones a la baja de las tasas de crecimiento a nivel mundial.

El entorno externo ha afectado en mayor medida al sector industrial de México, debido al vínculo que tiene con la economía estadounidense a través de las exportaciones y la reducción que ha registrado la producción petrolera. En particular, en el periodo enero-septiembre de 2016, las manufacturas crecieron 1.1%, mientras que en el mismo periodo de 2015 aumentaron 2.8%. Por su parte, el PIB de las actividades más relacionadas con el petróleo disminuyó 6.1% en el mismo periodo. Sin embargo, el mayor dinamismo de la demanda interna ha originado una aceleración de los servicios, que en los tres primeros trimestres del año acumulan un crecimiento de 3.3%.

Bajo este contexto externo complejo, destaca el desempeño económico de México frente a otras economías emergentes. Las fortalezas y factores de diferenciación, entre los que destacan políticas macroeconómicas sólidas y un amplio y profundo programa de Reformas Estructurales, han permitido que el país registre una trayectoria de crecimiento de 2.3% anual en enero-septiembre de 2016. Este crecimiento ha estado soportado en gran medida por una dinámica favorable del mercado interno.

La implementación oportuna y acelerada de una amplia y profunda agenda de Reformas Estructurales, generan una perspectiva favorable de crecimiento hacia adelante. En 2015, se observaron ya importantes beneficios tangibles por la implementación de dicha agenda. La

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Reforma Laboral y los programas de formalización incentivaron la creación de empleos formales y bien remunerados, lo que generó que en 2015 se crearan 644 mil nuevas plazas de trabajo afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); además por primera vez en la historia de México, durante los primeros 11 meses de 2016, se crearon más de 1 millón de empleos. En materia de precios, la Reforma Energética y de Telecomunicaciones propiciaron que la inflación se ubicara en 2.13%, la menor para la que se tiene registro. Gracias a la Reforma Energética, se lograron adjudicar 30 campos petroleros, con lo que se espera una inversión de alrededor de 7,000 mdd. Los procesos de licitación se realizaron con los más altos estándares de transparencia y bajo las mejores prácticas internacionales. Así, el conjunto de Reformas ha hecho a México un destino más atractivo para la inversión extranjera directa, que en los primeros tres años de la Administración se ubicó en 99.7 mmd, cifra 25.9% mayor al monto registrado en el mismo periodo del sexenio anterior.

Para salvaguardar esta dinámica, fortalecer los factores de diferenciación y preservar así la estabilidad macroeconómica, en materia de finanzas públicas el Gobierno Federal no sólo mantiene su compromiso con la consolidación fiscal establecida en 2013, sino que, estima que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) para 2016, serán de 3.0% del PIB, lo que significa una reducción de 1.1 puntos del PIB con respecto al cierre de 2015 y de 0.5 puntos del PIB respecto a la meta originalmente prevista. Asimismo, se presentó una propuesta para 2017 que también implica una mejora con respecto a la trayectoria comprometida originalmente que culminará en 2018, con un nivel de los RFSP de 2.9% del PIB en 2017. Se propone también obtener un superávit primario por primera vez desde 2008 equivalente al 0.4 % del PIB en 2017. Lo cual se prevé permita estabilizar la razón de deuda a PIB, si el crecimiento de la economía observado es similar al previsto y no se presenta algún choque negativo no esperado.

Durante 2016 el Gobierno Federal ha emprendido las acciones necesarias para preservar la estabilidad macroeconómica, la solidez de las finanzas públicas y el compromiso con la trayectoria de consolidación fiscal. Destacan la implementación de dos ajustes al gasto del Sector Público por un monto de 164 mmdp, el uso responsable, conforme al mandato establecido el año pasado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), del remanente de operación del Banco de México para disminuir la deuda contratada en ejercicios fiscales anteriores y emitir menos deuda este año, así como el apoyo otorgado a Petróleos Mexicanos para fortalecer su posición financiera.

Asimismo, es importante recordar que la implementación de la Reforma Hacendaria ha permitido cambiar la estructura de los ingresos del Sector Público para darles mayor fortaleza y estabilidad. La nueva política tributaria, así como las mejoras en eficiencia recaudatoria, han causado que los ingresos tributarios se ubiquen en máximos históricos. Muestra de ello es que la recaudación tributaria entre 2012 y 2015 creció 62.0% en términos reales, lo que generó que los ingresos tributarios representaran el 13.0% del PIB en 2015, es decir, 4.6 puntos porcentuales del PIB por encima de lo observado en 2012. Esta evolución ha permitido compensar la caída observada en los ingresos petroleros, lo que ha generado una recomposición de los ingresos presupuestarios que permite reducir la variabilidad y el riesgo en los ingresos públicos. En 2012, los ingresos petroleros representaron el 39.5% del total de los ingresos presupuestarios, mientras que en 2015 únicamente representaban el 19.8% del total.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

7.- Este año comenzó la liberación histórica del mercado de la gasolina y ya se han otorgado los primeros permisos a varias empresas para importar y surtir gasolina al público. ¿Podría explicar de qué formas la liberación de este mercado beneficiará al país?

Respuesta:

La flexibilización gradual y ordenada del mercado de gasolinas y diésel que tendrá lugar durante 2017 y 2018 es uno de los pasos más importante para la consolidación de la Reforma Energética. Al permitir que los precios de los combustibles puedan responder a cambios en las condiciones de mercado, se está creando un entorno de mayor certidumbre para la inversión de empresas privadas en la actividad.

Esta liberalización es la mejor forma de mandar la señal económica correcta para que se inicien las inversiones en infraestructura y oferta de combustibles por parte de los importadores y otros actores del mercado distintos a PEMEX. Al liberalizarse el precio de los combustibles, México tendría un mercado de combustibles flexible y abierto a la competencia, como sucede en la mayor parte de los países desarrollados.

Es a través de esta mayor certidumbre que se puede atraer inversiones, que el público observará en la forma de nuevas estaciones de servicio y empresas oferentes, pero que estará también detrás de mayores inversiones para aumentar y mejorar la infraestructura para la distribución y comercialización de combustibles, una que pueda crecer rápidamente, manteniendo el ritmo del crecimiento del país.

Todos estos cambios finalmente resultan en beneficios a los consumidores, al darle mayor posibilidad de elección, empoderándolos con información en tiempo real sobre los precios en su localidad para elegir siempre el mejor servicio y precio. La inversión hará posible que los automovilistas y transportistas tengan estaciones más cercanas y fácilmente accesibles, todas compitiendo entre sí por prestar el servicio.

8.- En enero de 2016, comenzó a operar el nuevo mercado eléctrico mexicano que se deriva de la reforma energética. Los términos en los que se ha comunicado la información sobre este nuevo mercado de electricidad han sido bastante técnicos. ¿Podría proporcionar una explicación de las ventajas y beneficios de este mecanismo?

Respuesta:

Previo a 2012, la industria eléctrica de nuestro país requería promover la competencia en la generación y el suministro de electricidad, a fin de lograr lo siguiente:

- Mejorar el aprovechamiento de las energías limpias para la generación eléctrica, así como promover la creación de empleos “verdes”.
- Diversificar la matriz energética nacional. Antes de 2012, ésta reflejaba una alta participación de combustibles fósiles —principalmente combustóleo y diésel— en la generación de electricidad.
- Contribuir a reducir la tarifa promedio de la CFE, que era 25% superior al promedio en Estados Unidos, mientras que, sin subsidios, esta diferencia era de 73%.
- Incrementar la red de transmisión de electricidad y programar su expansión acorde con la atención al crecimiento futuro de la demanda de energía eléctrica.
- Reducir las pérdidas de energía, mismas que eran de 15.3% en la distribución de energía, y el 21.3% de la energía generada no se cobraba.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Con la Reforma Energética de 2013, el sector eléctrico se abrió a la libre competencia, se creó el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y se encargó el control de éste al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), en su calidad de operador independiente.

Con el nuevo Mercado Eléctrico Mayorista, los generadores, comercializadores, suministradores, y usuarios calificados operan en un espacio de libre competencia. Asimismo, realizan transacciones de compraventa de alguno de los siguientes productos: (i) energía eléctrica, (ii) potencia, y (iii) certificados de energías limpias (CEL), así como los demás productos necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional.

Las empresas eléctricas, ya sean públicas o privadas, pueden participar en el MEM en igualdad de circunstancias y competir bajo las mismas reglas. La energía que se asigna proviene de aquéllas fuentes que provean el menor precio por su producción.

De acuerdo con el horizonte de las operaciones del mercado eléctrico, el MEM cuenta con un componente de corto plazo y otro de largo plazo.

El Mercado Eléctrico de Corto Plazo inició operaciones en enero de 2016 y se prevé que contribuirá con la reducción de los costos de la electricidad, lo que redundará en beneficios para los usuarios finales, ya sea industrial, comercial o doméstico. Actualmente, en este mercado participan, además de la CFE, dos empresas generadoras privadas: (1) Fistera, y (2) Grupo Fénix.

El Mercado Eléctrico de Largo Plazo funciona mediante la realización de Subastas de Largo Plazo. A la fecha, se han realizado 2 y en ellas los participantes han firmado Contratos de Cobertura Eléctrica con la CFE.

Como resultado de la Primera y Segunda Subasta de Largo Plazo, se esperan inversiones estimadas en 6.6 mil millones de dólares. Estas inversiones serán realizadas en 15 entidades federativas en las que se construirán nuevas centrales de generación eléctrica, principalmente de tecnología eólica y solar.

Las subastas son un proceso altamente competitivo, en el cual se han logrado algunos de los precios de energía más bajos en el mundo.

Todo lo anterior permite dar pasos firmes para lograr la meta de generar la mitad de la electricidad a partir de fuentes limpias para 2050.

9.- De acuerdo con el Cuarto Informe de Gobierno, la ampliación de la base y recaudación tributarias, derivadas de la reforma hacendaria, ha permitido que la Hacienda Pública haga frente a la reducción del precio internacional del petróleo. ¿Qué esfuerzos realiza o planea realizar el Ejecutivo Federal para continuar fortaleciendo la base y la recaudación tributarias?

Respuesta:

En primer lugar, la Reforma Hacendaria tuvo como uno de sus principales componentes la ampliación de la base de todos los impuestos.

- Se eliminaron o acotaron todos los regímenes preferenciales que existían en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) corporativo. Destaca en ese sentido la desaparición del Régimen de Consolidación Fiscal.
- En el ISR personal, se incorporaron a la base del impuesto fuentes de ingreso altamente concentradas en los sectores más ricos de la población, como los ingresos por dividendos o las ganancias de capital por venta de acciones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- En los impuestos especiales (IEPS), se gravaron productos nocivos para la salud, como bebidas saborizadas y alimentos altamente calóricos, y el medio ambiente, como los combustibles contaminantes y los plaguicidas.

Adicionalmente, se tomaron medidas para modernizar y simplificar el marco tributario, con el fin de facilitar el cumplimiento en el pago de impuestos y ampliar el universo de contribuyentes. Es a través del uso de la tecnología que se ha logrado facilitar trámites que tienen que realizar los contribuyentes y les ha permitido reducir el costo y tiempo de sus operaciones.

- Inscripción al RFC mediante internet. Se incorporó la inscripción masiva exprés de trabajadores y dentro del Programa Crezcamos Juntos, se creó la herramienta “Afiliate” (mediante la cual se realiza la inscripción de forma coordinada con otras instancias del ámbito federal y estatal). Lo anterior ha permitido que el padrón pasara de 38.4 millones de contribuyentes al cierre de 2012 a 54.7 millones a septiembre de 2016. Es decir, en tan sólo 3 años 9 meses se incorporó poco más de una cuarta parte del padrón total actual (29.7%).
- Simplificación de las declaraciones de impuestos. Se han disminuido los campos, y se ha incorporado el pre-llenado de ingresos. Desde 2014 los contribuyentes del régimen de asalariados puros ya cuentan con información precargada de ingresos y para 2015; también se precargó información de las deducciones personales, con lo que el contribuyente solamente tiene que validar la información o en su caso complementarla. Con ello se facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y se permite que se incremente la recaudación primaria.
- Fortalecimiento de la interacción del SAT con los contribuyentes. Se ha hecho uso de herramientas de comunicación como las redes sociales con buenos resultados (a noviembre de 2016 se cuentan con 38 mil suscripciones en YouTube, 392 mil seguidores en Twitter y 710 mil “me gusta” en Facebook).

Con estas acciones, México se coloca a la vanguardia en materia tecnológica, a la par de otras administraciones del mundo, en las que la mayoría de sus operaciones y procesos se encuentran automatizados, facilitando la incorporación y permanencia de los contribuyentes.

La SHCP fomenta la cultura contributiva y de la legalidad en nuestro país, es por ello que el SAT se ha enfocado de una manera importante en el sector que se encuentra en etapa de formación académica, ya que resulta un espacio privilegiado para generar un cambio de paradigma en esta nueva generación de mexicanos.

- A partir del presente ciclo escolar en los libros de texto gratuitos de la SEP se incorpora una lección relativa a la cultura contributiva: “Participar con responsabilidad: el pago de impuestos”. Asimismo, se han realizado eventos denominados “Niños a bordo” donde se enseña sobre cultura contributiva y se cuenta con presencia en parques recreativos como Kidzania y Granja de las Américas. Para la población juvenil se han establecido sitios de atención en Institutos y Universidades y se han hecho jornadas universitarias con conferencias y talleres. Por último, se diseñó la asignatura Formación e Información Tributaria y se busca que sea incluida en el currículo escolar de las carreras profesionales afines.

Por su parte, el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) se ha convertido en un punto de acceso a la formalidad para los micronegocios. Con su entrada en vigor, a partir de 2014, se creó un paquete de beneficios sociales para incentivar su formalización, como el crédito para la vivienda; salud y seguridad social, apoyos para el negocio, financiamiento para la empresa y crédito al consumo, así como una menor carga fiscal. Adicionalmente, se desarrolló y puso a disposición de dicho régimen la herramienta “Mis Cuentas”, en la que se pueden registrar los ingresos y gastos así como emitir facturas electrónicas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- En 2014, la recaudación potencial del RIF (medida antes de descuentos) fue superior en más de tres veces a la que se recibió en el REPECO en 2013. En 2015, continuó el dinamismo de la recaudación potencial, siendo el doble de lo observado en 2014.
- Ello demuestra que el RIF ha contribuido a disminuir la evasión de forma significativa, pues ahora se registran y declaran ingresos que anteriormente no eran declarados a la autoridad.

Hacia adelante, el Gobierno Federal continuará con el compromiso de simplificar el pago de impuestos de las personas y empresas del país, así como de facilitar y promover el uso de herramientas electrónicas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. De esa forma se impulsará la ampliación del universo de contribuyentes. Para el ejercicio fiscal de 2017 ello se refleja en medidas tales como:

- La creación de un esquema simplificado de determinación y pago de impuestos para las personas morales constituidas exclusivamente por socios personas físicas y con ingresos de hasta 5 mdp al año.
- La opción para los contribuyentes participantes en el RIF de determinar su pago de impuestos (antes de descuentos) mediante el uso de un coeficiente de utilidad.
- La presentación de la Declaración Informativa sobre Situación Fiscal (DISIF) como parte de la declaración anual ordinaria de los contribuyentes obligados.
- La obligación del SAT de emitir mediante reglas un sistema simplificado de contabilidad para personas físicas del sector primario con ingresos no mayores a 16 UMAS anuales y que los ingresos por su actividad primaria representen cuando menos el 25% de sus ingresos totales.

Asimismo, el SAT continuará realizando sus gestiones de cobro persuasivo, coactivo, por compensaciones de adeudos fiscales contra participaciones federales y la coordinación con las entidades federativas.

10.- La percepción social es que la economía va mal y está cercana a una crisis, sin embargo, las cifras de creación de empleos durante la administración son históricas. ¿De qué manera el Gobierno de la República ha influido en estos resultados? ¿Han tenido un impacto real en la población?

Respuesta:

La conducción responsable de las finanzas públicas, los sólidos fundamentos macroeconómicos y el profundo programa de Reformas Estructurales han sido las principales herramientas de política económica del Gobierno de la República, las cuales han generado un entorno favorable para la creación de empleos, reflejándose en beneficios tangibles para las familias mexicanas.

En este sentido, durante la presente Administración, se han creado más de 2.6 millones de plazas formales, lo cual ha permitido alcanzar la cifra récord de 18.9 millones de trabajadores registrados en el IMSS. Esta cifra se compara con los 2.3 millones de empleos generados en toda la administración pasada y con los 1.2 millones creados en la administración anterior a ésta. El dinamismo del mercado laboral implica salud, cobertura ante incapacidad laboral y acceso al sistema de ahorro, en beneficio de más de 62 millones de mexicanos. De esta forma, entre enero y noviembre de 2016, el crecimiento del empleo formal fue de 5.9%, lo que significa más de un millón de nuevos empleos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

De este avance de más de 2.6 millones de empleos:

- El 86% son puestos permanentes. En el mismo periodo de la Administración anterior, este porcentaje fue de 60%.
- El 32% es empleo generado en el sector transformación.
- El 28% son jóvenes, de 15 a 29 años de edad. En el mismo periodo de la Administración anterior este grupo presentó caída.

La implementación oportuna y acelerada de una amplia y profunda agenda de Reformas Estructurales, generan una perspectiva favorable de crecimiento hacia adelante.

Asimismo, contando con una política monetaria independiente y creíble del Banco de México, se ha observado una formación de precios estable, lo cual es una condición necesaria para combatir mejor la pobreza. Destaca que en 2015, la inflación registró un mínimo histórico de 2.13% anual. Mientras que durante octubre de 2016, la inflación anual fue de 3.06%. Asimismo, en 2015, los salarios contractuales tuvieron un crecimiento de 1.3% real, el mayor desde 2001, en tanto que entre enero y octubre de 2016, éstos aumentaron 1.2% real.

El incremento en el poder adquisitivo de los salarios contractuales y la expansión del crédito derivado de la Reforma Financiera, han sido fundamentales para la expansión de nuestra economía, la cual se sustenta en un vigoroso mercado interno. Entre enero y agosto de 2016, el consumo privado en el mercado interior ha crecido 3.5% anual, el mayor aumento para un periodo similar desde 2012. Asimismo, entre enero y octubre, las ventas departamentales y de autoservicio crecieron 7.0% anual. Durante el mismo periodo, las ventas al público de la industria automotriz acumularon 1,256,489 unidades, el mayor volumen para este periodo desde que se tiene registro (1988), observando un crecimiento anual de 18.0%.

Por otra parte, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se han realizado diversas acciones orientadas a vincular a los buscadores de empleo con puestos de trabajo vacantes, en las 32 entidades federativas del país, cuyos gobiernos participan en la ejecución de acciones con base en convenios de coordinación que se firman anualmente.

Los servicios de vinculación laboral permiten reducir tiempos y costos de concertación entre buscadores de empleo y empleadores mediante diversos esquemas de atención, como: Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo, Portal del Empleo, Programa de Trabajadores Agrícolas México-Canadá, así como Talleres para Buscadores de Empleo, Servicio Nacional de Empleo por Teléfono y Centros de Intermediación laboral.

Asimismo, instrumenta políticas activas del mercado laboral, como capacitación para el trabajo en planta o en aula, apoyo a iniciativas de ocupación por cuenta propia y apoyo a la movilidad laboral.

Así, el Servicio Nacional de Empleo facilita el acceso al empleo u ocupación productiva de grupos vulnerables, como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, entre otros.

En cuanto al impulso a la ocupación en el país, la STPS coadyuva en la política de promoción y apoyo a la formalización de los empleos con seguridad social, que es un elemento fundamental del trabajo digno o decente.

En ese marco, derivado de un conjunto de acciones, entre ellas las del Programa de Formalización del Empleo (julio de 2013-primer etapa), que incluyen más de 77 mil visitas de inspección a centros de trabajo en todo el país, la Tasa de Informalidad Laboral se redujo 2.5 puntos porcentuales entre enero de 2013 y octubre de 2016, al pasar de 60.3% a 57.8%.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Como una segunda etapa, el pasado 23 de mayo de 2016, el Presidente de la República encabezó la Firma de los Convenios para la Ejecución de Acciones en Materia de Formalización del Empleo, que suscribieron gobiernos estatales, la STPS y el IMSS.

Adicionalmente, la simplificación y digitalización de trámites realizada por el IMSS, programa iniciado en 2013, es otro factor que ha contribuido con la formalización del empleo:

- El primer paso consistió en revisar la totalidad de los trámites en materia de incorporación y recaudación, así como los requisitos para su realización. El diagnóstico fue que no existía ningún trámite que pudiera hacerse de forma digital punta a punta y además contábamos con trámites y requisitos que podían eliminarse.
- El siguiente paso consistió en la simplificación y reducción de 56 a 25 los trámites registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) en materia de incorporación y recaudación, la cual emitió un dictamen señalando que las medidas implementadas por el IMSS: i) facilitan a los particulares la realización de trámites; ii) dan mayor transparencia; iii) Reducen significativamente los costos; iv) complementan el marco normativo; v) brindan un mejor servicio; vi) disminuyen tiempos de espera, y vii) eliminan la discrecionalidad de los servidores públicos al resolver los trámites.
- El resultado de esta simplificación ha sido que de 2013 a 2015, dejaron de realizar trámites presenciales en las oficinas del IMSS cerca de 60 millones de derechohabientes en comparación a 2012 cuando ningún trámite se realizaba de manera digital. En lo que va de 2016 se han realizado 18 millones de trámites de forma digital.

11.- Ante la negativa percepción actual del desempeño económico del país, ¿cómo se explica la reciente mejora en 6 lugares en el ranking del World Economic Forum, publicado recientemente? ¿es atribuible a acciones realizadas por la Administración Federal?

Respuesta:

De acuerdo con los datos del Índice de Competitividad Global (ICG) 2016-2017 del Foro Económico Mundial (WEF), nuestro país avanzó seis lugares en el ranking general, pasando de la posición 57 a la 51, entre un total de 138 economías. Esto se debe a un incremento en la calificación general de 4.29 a 4.41 (en una escala del 1 al 7). Tanto la posición como la calificación obtenidas por México son las mejores que ha logrado el país, desde que el WEF publica el ICG con la estructura establecida en 2006.

La mejora en posiciones de México al interior del ICG se asocia, entre otros factores, con la implementación de las Reformas Estructurales:

- Avance en el pilar de mercado de bienes (+12), propiciado por la reducción en los aranceles comerciales (de 8.5 a 5.0%), así como por la percepción positiva del sector empresarial respecto al impacto de las regulaciones en la Inversión Extranjera Directa y de los impuestos e incentivos a la inversión.
- La Reforma Financiera parece seguir surtiendo efectos en el bienestar de este sector a nivel nacional, ya que se aprecia una mayor disponibilidad de créditos y una mayor protección a los prestamistas (medido esto último por el Índice de Derechos Legales del Doing Business, que sube de 8 a 10, en el rango de 0 a 12). Asimismo, el sector financiero se muestra estable con respecto al ambiente internacional. Lo anterior, en

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

gran medida reflejado por menores costos en servicios financieros y mayores facilidades por parte del sector bancario para el acceso a préstamos (se pasó de la posición 106 a la 75 en esta variable).

- Además, se observan mejoras, a menor escala, en los pilares de mercado laboral (+9), ambiente macroeconómico (+5), educación superior y capacitación (+4) e infraestructura (+2).

La calificación registrada para México recoge la opinión de los empresarios respecto a múltiples factores asociados a la competitividad que fueron encuestados por el WEF entre marzo y mayo de 2016 y que integra el 70% de los datos del Índice; el 30% restante se obtiene de información publicada por organismos internacionales.

12.- La actual administración ha señalado en diferentes ocasiones su compromiso con la generación de oportunidades para los mexicanos. En este sentido, la atracción de inversión extranjera directa durante esta administración es histórica: más de 120 mil millones de dólares. Pero ¿qué representa esta alta inversión en términos de empleos, impulso del desarrollo regional y competitividad de los sectores productivos del país?

Respuesta:

La Inversión Extranjera Directa (IED) tiene diversas repercusiones en la región que la recibe:

- Crea empleos que, en general, son mejor remunerados que el promedio, ya que los productos manufacturados parcialmente se destinan a la exportación. De esta manera nuestra fuerza laboral crece, se capacita y se emplea de manera más eficiente.
 - Durante esta administración, se han generado más de 2.6 millones de empleos formales según cifras del IMSS; gran parte de estos empleos son generados directamente por empresas con IED, e indirectamente por otras empresas que están en las mismas cadenas de valor.
- Contribuye a elevar la calificación de la mano de obra para atender procesos productivos de mayor sofisticación.
- Contribuye a dinamizar la actividad económica de la región que la recibe al generar demanda de insumos y servicios en áreas como logística, comercialización y tecnología de la información.
- Ejerce un efecto multiplicador que se ve reflejado en los servicios y en la educación. El crecimiento que se observa en varias ciudades del país, se ve no sólo en términos de inversión en nuevas industrias, sino también en servicios y en el desarrollo, por ejemplo, de un clúster de tecnologías de la información, aprovechando la creatividad de los egresados de las universidades de la región.
- Detona una mayor competencia en los sectores que la reciben. Por ejemplo, la Reforma de Telecomunicaciones permitió mayor participación de la IED en este sector, lo que ha permitido la llegada de más empresas que ofrecen servicios en este rubro.
- Actualmente, la IED participa en los sectores económicos más dinámicos del país y ha contribuido a posicionar a México entre los principales productores y exportadores del mundo:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Primer exportador de manufacturas de media y alta tecnología (como porcentaje del PIB) de América Latina y el 3º del G-20, sólo detrás de Corea del Sur y Alemania (ProMéxico, IHS Connect, 2015).
- Octavo lugar en el ranking de competitividad manufacturera (Deloitte. Global Manufacture Competitiveness Index 2016).
- Ha elevado la capacidad de la industria electrónica y de electrodomésticos: primer exportador de televisores de pantalla plana, 1er exportador de refrigeradores con congelador de puertas separadas y 4º exportador de computadoras y sus partes (Trade Map, 2015).
 - En 2015, México fue el principal proveedor de Estados Unidos de:
 - Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad (partida 8544), con una participación de 52% (10,107 mdd) (United States International Trade Commission).
 - Paneles, consolas y demás soportes para control y distribución de electricidad (partida 8537), con una participación de 41% (3,947 mdd) (United States International Trade Commission).
 - Refrigeradores y congeladores (partida 8418), con una participación de 51% (4,112 MDD). (United States International Trade Commission).
- Séptimo proveedor de productos de la industria aeroespacial a Estados Unidos (USDOC, 2015).
- Primer productor de vehículos de América Latina y 7º del mundo (OICA correspondiente a 2015); 4º exportador de vehículos ligeros a nivel mundial (Incluye vehículos ligeros y pesados) (ProMéxico con información de Global Trade Atlas y ANPACT, 2015); 1er proveedor externo de productos automotrices hacia Estados Unidos (USDOC, 2015).
- Noveno exportador de dispositivos médicos en el mundo y el 1º en Latinoamérica (Proméxico, Unidad de Inteligencia de Negocios con datos del Global Trade Atlas, 2015).
 - En 2015, México fue el principal proveedor de dispositivos médicos de Estados Unidos, con una participación de 16.5% (6,857 MDD) (USDOC, 2015).
- Primer productor de plata, 5º de plomo, 6º de zinc, 8º de oro y 10º de cobre (INEGI y US Geological Survey del Departamento del Interior de Estados Unidos, cifras preliminares).

Política Exterior

13.- En la actual administración, se ha adoptado el compromiso con Estados Unidos y Canadá de hacer de América del Norte, la región más competitiva del mundo. Frente a las elecciones del 8 de noviembre en Estados Unidos, y las controversias recientes por el candidato republicano, ¿qué estrategia ha seguido el Gobierno Federal para consolidar la relación en los últimos meses de la administración del Presidente Barack Obama?

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Uno de los principales logros de las administraciones actuales en ambos países es la institucionalización de la agenda de competitividad.

Esta agenda, cimentada en tres mecanismos—el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) y el Consejo Mexicano-Estadunidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC)—ha dado rumbo estratégico a la relación y nos ha permitido avanzar en la visión compartida de convertir a América del Norte en la región más competitiva y próspera del mundo.

A la fecha, hemos logrado resultados concretos y tangibles, como la inauguración de cinco grandes obras de infraestructura fronteriza, la puesta en marcha de programas para agilizar el flujo de personas y mercancías en ambos lados de la frontera y la instrumentación del mapa binacional de clústeres de innovación, resultados que contribuyen a mejorar nuestra competitividad y benefician a las sociedades de los dos países.

Ante la llegada de una nueva administración en EUA, buscaremos mantener los mecanismos bilaterales existentes e impulsaremos nuevos nichos de oportunidad que den mayor fortaleza y profundidad a la relación.

Mediante el contacto con el equipo de transición del Presidente Electo, trabajamos en nuestro propósito por una agenda común que genere prosperidad para ambos países y mantener el mismo nivel de diálogo y cooperación con la Administración entrante.

Hacia la toma de posesión del Presidente electo el 20 de enero próximo, trabajaremos para identificar intereses comunes y continuar avanzando para hacer de América del Norte una región más próspera, incluyente y competitiva.

14.- En materia bilateral, se destaca que en la actual administración se han renovado relaciones con la República Francesa, ¿cuáles han sido los ejes principales para esta renovación, y qué beneficios potenciales representan para los mexicanos?

Respuesta:

México y Francia desarrollan una relación multidisciplinaria y fructífera. Hemos concluido la etapa de relanzamiento de la relación bilateral y ahora trabajamos en la profundización de nuestra asociación estratégica.

Este acercamiento se da en materia de salud, desarrollo sostenible, cooperación territorial, seguridad pública, finanzas, aeronáutica y energía, entre otras áreas. Para concretizar nuestros compromisos, en el marco de las visitas de Estado recíprocas, hemos firmado 108 instrumentos jurídicos que representan beneficios concretos para los mexicanos en estos temas.

Por otra parte, en julio de 2013, creamos el Consejo Estratégico Franco Mexicano con la encomienda de emitir recomendaciones específicas para ambos gobiernos para relanzar e impulsar las relaciones económicas y de inversión, así como la cooperación en los ámbitos de salud, desarrollo sostenible, cooperación territorial, seguridad pública, energía, educación, capacitación, cultura, investigación e innovación y en el sector turismo por medio del Grupo de Alto Nivel en la materia.

Como beneficios potenciales para los mexicanos, destacan los siguientes resultados del acercamiento México-Francia:

- El inicio de operaciones del avión A380 de Air France en vuelo directo Ciudad de México – París.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- La organización de Congresos Franco-Mexicanos en el campo de la salud de manera periódica.
- El desarrollo de co-Diplomas o Maestrías recíprocas entre la Universidad de Tecnología de Compiègne, el Instituto Politécnico Nacional y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV).
- El anuncio de inversiones de las empresas francesas Safran (114 mdd y la creación de 700 empleos) y Michelin (510 mdd y la creación de 1050 empleos) para ampliar sus operaciones en México.
- La capacitación de elementos de la División de la Gendarmería de la Policía Federal, en seguimiento al Convenio de Cooperación Técnica entre la SEGOB y los Ministerios de Asuntos Exteriores y del Interior, para la creación de la División de la Gendarmería Mexicana, en agosto de 2014.
- Se han lanzado convocatorias de proyectos en 2015 y 2016. Uno de los proyectos que se aprobó este año fue “Gestión del desarrollo urbano sustentable: Implantación de tres proyectos neurálgicos para los centros urbanos de San Francisco de Campeche y la Comunidad de la Aglomeración de La Rochelle”. Es el único programa en materia de cooperación con gobiernos locales en el que se otorga financiamiento. AMEXCID/MAEDI apoyarán el proyecto de cooperación descentralizada “La Rochelle-Campeche” con 30 mil euros (julio 2016).
- En septiembre de 2014, se inauguró el primer Centro franco-mexicano de Formación de Ingenieros y Técnicos (PLM) en la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, en cooperación con la empresa Dassault Systèmes, en seguimiento a la Carta de Intención Relativo a la Realización de Programas de Formación de Ingenieros y Técnicos en las Áreas de Diseño y Gestión de Productos Industriales, suscrita en abril de 2014 entre la SEP y Ministerio de Educación.
- A través del Fondo de Hidrocarburos, en el periodo 2012-2015, se apoyó a ocho estudiantes de maestría y dos de doctorado para estudiar en instituciones francesas. Por su parte, el Fondo de Sustentabilidad Energética, apoyó a 23 estudiantes en 2015 para estudiar en las universidades francesas, en seguimiento a la Carta de Intención para el Desarrollo de Formación y Capacitación en el Sector de Petróleo y Gas suscrita entre la SENER y Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía, en abril de 2014.
- En enero de 2016 se presentó el Modelo en Alternancia a la COPARMEX, durante la cual se realizaron varios acuerdos, entre los cuales destaca la participación de 10 a 15 empresas con igual número de universidades que implementaran este modelo a partir de sept 2016, en seguimiento al Convenio para el Desarrollo de un Sistema Mexicano de Formación Profesional en Alternancia, suscrito entre la SEP y el Ministerio de Educación, en julio de 2015.
- El 11 de septiembre de 2015, Sanofi Pasteur anunció el lanzamiento en México de la primera vacuna desarrollada en el mundo contra el dengue, en seguimiento a la Declaración de Intención en Materia de Implementación de la Vacuna contra el Dengue a finales de 2015 (SSA y el Instituto Pasteur, 10/jul/15).
- Se han capacitado 8 médicos del Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en seguimiento al Convenio de Implementación para la Especialidad “Trasplante Hepático” en el Acuerdo Marco de Cooperación entre el IMSS, los Hospices Civils de Lyon y la Universidad Claude Bernard Lyon I, suscrito en julio de 2015.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Está en construcción el gaseoducto Los Ramones y otros proyectos de exploración de gas natural en el norte de México, en seguimiento al Memorandum de Entendimiento y Cooperación suscrito entre PEMEX Gas y Petroquímica Básica y GDF Suez, en abril de 2014.
- México será el país invitado de honor en el 20 aniversario de la Feria L'Étudiant: Salón Estudiar en el Extranjero, que se realizará en París, el 28 y 29 de enero de 2017, en seguimiento al Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A. C. y la Agencia Campus France, en julio de 2015).
- En seguimiento a una de las recomendaciones del Consejo Estratégico Franco- Mexicano, el 4 de octubre de 2016, se llevó a cabo la inauguración de la magna exposición "México 1900-1950, Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco y las vanguardias", en el *Grand Palais* de París.

15.- Actualmente, en el mundo se vive una crisis moral y política de refugiados, ¿cuál es la posición de México frente a esta problemática, y qué acciones está llevando a cabo para atender la situación nacional de los refugiados en México?

Respuesta:

La política del Estado mexicano en materia de refugiados deriva tanto de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, así como de las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2013-2018 y su objetivo es garantizar el acceso al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado. México mantiene una posición como un país solidario con aquellas personas que salen de sus países ante situaciones de extrema adversidad, en busca de protección y una vida digna.

El Gobierno de la República lleva a cabo acciones de asistencia a través de la coordinación de las dependencias gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, y en general, con cualquier institución que otorgue directamente apoyos o servicios a los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados y extranjeros que reciban protección complementaria.

Durante la tramitación del procedimiento, previa valoración de su condición de vulnerabilidad, se gestionan acciones de atención o asistencia institucional a fin de brindar ayuda a los solicitantes de la condición de refugiado.

Entre las principales acciones de asistencia que se llevan a cabo se encuentran: asistencia social, tales como el ingreso en albergues; salud, la cual incluye canalización para recibir atención médica principalmente en el hospital general de la entidad federativa en la que se encuentren viviendo los solicitantes; y trámites migratorios, apoyo en la integración del trámite para obtener la regularización de condición de estancia.

Los solicitantes de la condición de refugiado, tienen la posibilidad de obtener documentación migratoria que les autoriza la condición de estancia temporal como "visitante por razones humanitarias", lo cual implica obtener una autorización de estancia temporal que estará vigente todo el tiempo que tenga un procedimiento en curso.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Estas acciones de atención se mantienen para las personas extranjeras que son reconocidas como refugiadas o reciben protección complementaria, lo anterior con la finalidad de favorecer su integración a la sociedad mexicana. Dado el aumento de solicitudes, se han brindado las siguientes acciones de asistencia institucional:

Año	2013	2014	2015	2016*
Trámites migratorios	242	420	1,371	1,921
Procesos de detección de necesidades	215	302	2,320	4,280
Asistencia social	193	233	633	526
Asistencia médica	92	230	921	676
Acceso a servicios de educación y capacitación	25	41	56	58
Documentos de identidad y viaje	57	43	36	55
Naturalización	35	68	115	47
Reunificación familiar	80	60	149	73
Trámites diversos	733	1,048	1,960	2,559
TOTAL	1,672	2,445	7,561	10,195

* Corte a septiembre de 2016

La legislación vigente favorece la integración local como esquema de protección a mediano y largo plazo, la cual permite: contar con residencia permanente en México; documentación migratoria gratuita y sin necesidad de renovarse; ejercer el derecho al trabajo, pudiéndose dedicar a cualquier actividad siempre que sea lícita; recibir apoyo de las instituciones públicas, en el ejercicio y respeto de sus derechos, servicios de salud, educación y, en su caso, el reconocimiento de sus estudios; obtener documento de identidad y viaje por la Secretaría de Relaciones Exteriores, e iniciar procedimientos de Reunificación Familiar.

En septiembre de 2016 se celebró la Cumbre de Líderes en materia de Refugiados entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y México, en la que el Presidente Enrique Peña Nieto anunció siete compromisos a fortalecer en la política en la materia:

1. Fortalecer el diálogo con autoridades de Centroamérica, así como con EUA y Canadá, para actuar de manera corresponsable ante el flujo intrarregional.
2. Promover la inclusión socioeconómica de quienes son reconocidos como refugiados.
3. Fortalecer los procedimientos de elegibilidad con base en estándares internacionales.
4. Reforzar la presencia de la COMAR en donde se registra mayor número de solicitudes. "Por eso, incrementaremos en 80% el personal de la COMAR en los próximos meses".
5. Impulsar alternativas para evitar la detención administrativa de los solicitantes de refugio, en particular de niñas y niños. "Trabajamos para que ningún menor de 11 años se encuentre alojado en una estación migratoria".
6. Campañas informativas para difundir el derecho a solicitar refugio, con el apoyo de ACNUR y organizaciones de la sociedad civil.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

7. La aplicación de protocolos que identifiquen las necesidades de protección internacional para niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados. Como los tres protocolos que hemos desarrollado con las agencias de la ONU como la OIM, el UNICEF y el ACNUR, entre otros.

La Cumbre nos permitió analizar una de las crisis humanitarias más graves en las últimas décadas: Siria.

- ✓ Más allá de los 6 millones de dólares (3 millones se otorgaron a Líbano, Jordania y Turquía vía agencias de la ONU. 3 se prometieron en la conferencia de donantes en Londres) que ya otorgó el Gobierno, el Presidente anunció una nueva contribución adicional (2 mdd) para los refugiados de Siria (hemos otorgado 8 millones en total en dos años).

México ha manifestado su interés de albergar una reunión internacional preparatoria en 2017 que contribuya a la elaboración del Pacto Global sobre Migración Segura, Regulada y Ordenada que se adoptará en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 2018. Esta acción se realizará para que el pacto incorpore el acervo de buenas prácticas y experiencia que un país de origen, destino, tránsito y ahora de retorno de migrantes, como México, puede aportar.

16.- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) se han adoptado como continuación a la Agenda del Milenio, ¿cuáles fueron los retos que enfrentó México en la consecución de los objetivos del milenio, que puedan considerarse lecciones aprendidas frente a la Agenda 2030?

Respuesta:

La Agenda 2030 es un plan de acción que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo, respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) reflejadas en sus 17 objetivos (ODS) y 169 metas.

Por ello, para su instrumentación es necesaria la participación de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como gob, para diseñar y ejecutar políticas, programas y acciones que, de acuerdo a sus ámbitos de competencia, contribuyan a cerrar las brechas de una forma más eficiente y cumplir con los ODS.

Asimismo, es indispensable establecer sistemas de información confiables, oportunos y transparentes a cargo de una institución autónoma y parcial. Durante el periodo de los ODM, el INEGI fue pieza fundamental en la generación de estadísticas confiables que dieran seguimiento a los ODM.

- El INEGI estableció una plataforma informática para dar seguimiento al cumplimiento de los ODM: www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx.
- Actualmente la OPR está trabajando en una nueva plataforma que incluya toda la información relacionada con los ODS, en colaboración con el INEGI y Estrategia Digital.

Además, es importante mantener la continuidad y trascendencia de la estrategia.

- Los ODM y su adopción en el 2000, impusieron el reto de lograr su cumplimiento a través de los distintos periodos de gobierno.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Por tal motivo, los esfuerzos se enfocaron en la institucionalización de los ODM, a través del monitoreo permanente, evaluación y seguimiento. Se creó el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM), que reunió a diferentes dependencias y unidades del Estado responsables de la medición y/o cumplimiento de los ODM.
- El CTESIODM empezó a operar en 2010, liderado por la Presidencia de República, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Desde finales del año 2015, bajo el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto establecimos las bases para transformar el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) en un esquema que permitirá la medición adecuada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- El 5 de febrero del 2016, celebramos la primera sesión del nuevo Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS).



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Política Interior

1.- Debido a los conflictos en los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, con organizaciones como la CNTE, estudiantes de Escuelas Normales Rurales y otras organizaciones afines, la gobernabilidad y el Estado de Derecho de nuestro país, se han visto seriamente afectados. Esa situación ha provocado que las calificadoras internacionales le den a México notas muy bajas por su debilidad institucional y baja credibilidad política, en lo referente al cumplimiento de la ley y el combate a la corrupción.

Por citar algunos ejemplos de lo ocurrido en nuestro país referiremos que en el estado de Michoacán se incendiaron vehículos de empresas y particulares; se realizaron bloqueos a las vías del tren que impidieron el paso del transporte de carga rumbo al puerto de Lázaro Cárdenas. En Oaxaca, ocurrió robo de mercancías, robos de autos nuevos en su traslado e incendio y robo de unidades de pasaje. En Chiapas, se bloqueó la entrada a supermercados y tiendas departamentales. En Guerrero, los integrantes de la CNTE tomaron las casetas de cobro de las autopistas y cobraron el peaje a los automovilistas para permitirles seguir su camino. Los actos señalados son constitutivos de delitos y las omisiones del gobierno para solucionarlos, confirman la debilidad del gobierno federal y de sus instituciones.

Ante el escenario de quiebra de la gobernabilidad, el sector empresarial se pronunció enérgicamente ante la omisión del gobierno federal para garantizar las libertades de tránsito, educación, salud, distribución y abasto de mercancías en las entidades afectadas por la CNTE.

En los medios de comunicación se maneja la versión de que el repentino final del conflicto con la CNTE se debe a la entrega de concesiones, dádivas y dinero en efectivo de parte del gobierno federal a su cargo. Ninguna de las Secretarías involucradas en el conflicto, han dado explicaciones satisfactorias que desvirtúen estas afirmaciones.

Señor Presidente: El Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República y todos los mexicanos, queremos saber puntualmente, ¿cuáles fueron los acuerdos o negociaciones que se tomaron con la CNTE y otras organizaciones violentas para ceder a sus acciones de protestas en diversas entidades del país? ¿De dónde y de qué partidas presupuestales, salió el dinero que se le entregó a la CNTE, a cambio de finalizar sus protestas?

Respuesta:

Al inicio de la administración se firmó el Pacto Por México, a partir de un amplio acuerdo entre las principales fuerzas políticas del país. De este mecanismo de negociación democrática se derivaron una serie de reformas estructurales que definen una hoja de ruta para el futuro del país, de acuerdo con las exigencias del siglo XXI.

La primera transformación que se realizó fue la Reforma Educativa, que busca hacer de la enseñanza el motor del cambio en México.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

La etapa inicial consistió en modificar el andamiaje jurídico, estableciendo por vez primera de manera explícita en la Constitución el derecho que tienen los niños, niñas y jóvenes a recibir una educación que, además de ser laica, pública y gratuita, sea de calidad.

Las modificaciones a la Carta Magna fueron el primer paso para hacer efectiva nuestra meta educativa. Posteriormente, se reformó la Ley General de Educación y, en cumplimiento del artículo 3º transitorio de la reforma constitucional, se expidieron las leyes del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que fueron discutidas y aprobadas por amplias mayorías parlamentarias en el Congreso de la Unión.

Para hacer de la educación de calidad una realidad en todo el territorio nacional, se llevó a cabo un proceso de armonización legislativa, evitando así contradicciones entre la Carta Magna, las normas federales y las disposiciones locales.

De esta manera, la Reforma Educativa es el resultado de un diálogo republicano que además ha incorporado las mejores prácticas internacionales en la materia.

Por lo que se refiere a los señalamientos realizados sobre las mesas de diálogo con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, éstas han funcionado como espacios para la atención de asuntos administrativos locales muy puntuales, como lo es la regularización de maestros, pero en ningún momento para discutir la abrogación o modificación de la Reforma Educativa.

Si bien existen áreas de oportunidad para el mejoramiento de algunos procesos relacionados con la implementación de la Reforma, como ya se ha hecho con el replanteamiento de la evaluación docente por parte del INEE, el futuro de México no es negociable. La Reforma Educativa es ley, avanza y se profundiza en todo el país.

Desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de la República ha dado muestra de su disposición al diálogo y comunicación permanente con la sociedad, sus organizaciones y con todos los actores políticos. Gracias a ello, se ha logrado atender demandas y resolver diversos conflictos, con apego a la ley y en el marco de las reglas democráticas.

El caso particular del conflicto con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), se trata de un tema complejo que no tiene su origen en esta administración, y en el cual existen intereses arraigados que buscaban escalar el conflicto.

A partir de este escenario, el Gobierno de la República tomó la determinación de atender la solicitud del Gobierno de Oaxaca para apoyar en la liberación de los bloqueos que estaban afectando las actividades económicas y sociales en la entidad. Asimismo, se inició una ruta de diálogo con la dirigencia magisterial para distender el conflicto.

La instalación de mesas de negociación para conocer las demandas de la CNTE, en las que la Secretaría de Gobernación fungió como interlocutor, permitieron canalizarlas a otros actores e involucrarlos su atención.

Fue a partir del diálogo con la CNTE que se permitió levantar bloqueos y superar el desabasto; restablecer el diálogo con autoridades estatales para notificaciones injustificadas, pagos retrasados y mejoras a las condiciones laborales; y principalmente abrir las puertas para que el magisterio planteara sus propuestas por las vías institucionales.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Hoy existen mayores condiciones de gobernabilidad en las entidades que estaban siendo afectadas por las manifestaciones de la CNTE, los alumnos están tomando clases, los maestros dispuestos a dialogar y las autoridades dispuestas a escuchar. A través de un diálogo permanente, se seguirán sentando las bases de gobernabilidad para que la Reforma Educativa sea implementada a cabalidad.

2.- En el Cuarto Informe de gobierno las estadísticas sobre delitos hablan de una baja. Sin embargo, los medios de comunicación reportan lo siguiente: según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en abril hubo mil 683 víctimas de homicidio doloso, lo que rompe el record de este delito en lo que va del sexenio; que Colima se ha convertido en el Estado más peligroso; en el Estado de México los secuestros y los feminicidios se han incrementado; 5 de las 50 ciudades más peligrosas del mundo están México (10% del ranking); las Organizaciones de la Sociedad Civil reportan que las desapariciones se han incrementado en 116%, casi cada dos horas desaparece un mexicano; México es el segundo lugar en producción de pornografía infantil; entre otros. Los hechos hablan de un problema de agudización en los temas de seguridad. La estrategia de seguridad hasta ahora va de la gendarmería, la prevención y otras estrategias que parecieran no haber funcionado, a pesar de las cifras oficiales reflejen una disminución. En concreto, ¿Frente a estos hechos, cuál es la estrategia de seguridad en lo que resta del sexenio?

Respuesta:

El Gobierno de la República ha implementado una política pública de seguridad y procuración de justicia, encaminada a atender de manera integral el incremento de los delitos que más afectaban a la población, como el homicidio, secuestro, robo y extorsión, y de esta forma regresar la tranquilidad a la población de entidades y regiones del país que vivían asediados por la violencia generalizada y la delincuencia.

Si bien es cierto que en los últimos meses ha habido un incremento en el número de homicidios dolosos en el país, es importante destacar que el número total de denuncias por homicidio doloso presentadas en los primeros nueve meses de 2016 (15,201) son 8.7% menores a las presentadas en el mismo periodo de 2012 (16,652).

El Gobierno de la República reconoce que persisten retos en algunos municipios, estados y regiones del país en donde ha aumentado el delito de homicidio doloso durante 2016. Esta alza se explica, entre otras, por las siguientes razones:

- Debilidad institucional local para combatir nuevas células delictivas del fuero común:
 - De los 2,450 municipios que existen en el país, sólo 1,800 tienen corporaciones policiales y la mayoría de ellas no cuentan con las capacidades para combatir a los grupos criminales y contener la delincuencia.
- Los cambios de gobierno locales que generan desequilibrios y no dan continuidad a esfuerzos emprendidos.

Ante esta situación el Gobierno de la República ha diseñado una estrategia puntual para

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

apoyar a las autoridades locales: el 20 de agosto de 2016, se anunció la implementación de un conjunto de acciones integrales en los 50 municipios que concentran el 42% de los homicidios dolosos en el país, los cuales son gobernados por todas las fuerzas políticas.

Para fortalecer la coordinación entre las instituciones encargadas de brindar seguridad, se acompañará a las entidades y sus municipios en el combate al crimen. En cada uno de los 50 municipios prioritarios se ha desplegado personal capacitado y se definen acciones focalizadas.

También es importante señalar que para atender a fondo este desafío, es necesario dotar a las autoridades locales de las herramientas adecuadas para garantizar la seguridad en cada rincón del territorio nacional. La política pública de seguridad impulsada por la actual administración, tiene como una estrategia central, consolidar las instituciones de seguridad para que paulatinamente retomen en su totalidad las funciones de seguridad pública, mediante la profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos policíacos de todo el país. La solución de fondo es contar con corporaciones de seguridad locales sólidas, con criterios homologados en su profesionalización, en su equipamiento y en sus protocolos de actuación.

Para poder contar con corporaciones de seguridad pública locales sólidas en las 32 entidades federativas, es necesario que se concrete la Reforma Constitucional en materia de Seguridad Pública, que plantea entre otras cosas la creación de esquemas de operación y coordinación policial más eficaces, la cual se discute actualmente en el H. Congreso de la Unión. Para ello, el Ejecutivo Federal continuará trabajando con el Congreso para hacer realidad una reforma que dote a México de corporaciones policiales más fuertes, más profesionales, y mejor capacitadas para garantizar la seguridad en cada rincón del territorio nacional.

Asimismo, en el marco de la política pública de seguridad y procuración de justicia se promueven acciones para la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que concluyó su implementación en junio de 2016, a través de acciones focalizadas que atiendan los retos en su operación habitual y cotidiana.

Finalmente, una de las acciones que se ha realizado con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta institucional a las demandas de la sociedad en materia de seguridad es la Implementación del Número Único de Emergencias 911, la cual presenta los siguientes avances:

- El Número Único de Emergencias 911, comenzó a operar de manera gradual a partir del 3 de octubre de 2016. Inicialmente, este número se pondrá en funcionamiento en 16 entidades federativas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.
- Las entidades restantes se incorporarán a lo largo de los primeros cinco meses de 2017. El objetivo es que el 1 de junio de 2017, el 911 quedará totalmente instrumentado en todo el país, para brindar una atención más rápida, oportuna, eficiente, a toda persona que enfrente una situación de emergencia que ponga en riesgo su integridad.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

3.- Según cifras de índice de Percepción sobre Corrupción que realiza Transparencia internacional, la corrupción le cuesta a México al menos 100 mil millones de pesos al año; Banco de México, asegura que constituye casi 9% del PIB. En el informe de gobierno se da cuenta de las acciones del Poder Legislativo pero poco de lo realizado por el Ejecutivo. ¿Cuáles son las acciones de política pública, llevadas a cabo desde las facultades y responsabilidades del Ejecutivo y cuáles son los resultados de su implementación?

Respuesta:

El combate a la corrupción ha sido una prioridad desde el inicio de esta administración:

- El Gobierno de la República incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 —que es el eje de la planeación sexenal— la Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.
- Además, se incluyó el enfoque transversal de Gobierno Cercano y Moderno, para contar con un gobierno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación, e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

El Gobierno de la República ha impulsado el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para combatir eficazmente a la corrupción. Dos de sus Reformas Estructurales atienden precisamente a esta prioridad:

- La Reforma Anticorrupción:
 - Crea al Sistema Nacional Anticorrupción, que cuenta con un Comité Coordinador presidido por un ciudadano.
 - Prevé la conformación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de Corrupción.
 - Consolida al Sistema Nacional de Fiscalización.
 - Además, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se transforma en el nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que ahora podrá sancionar por faltas graves, tanto a servidores públicos como a particulares.
- La Reforma en materia de Transparencia:
 - Creó al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, responsable de coordinar y evaluar la política pública en la materia para fortalecer la rendición de cuentas.
 - Se fortaleció el derecho de acceso a la información pública a través de la inclusión de una mayor cantidad de sujetos obligados: En 2016, existen 882 sujetos obligados a nivel federal que deben rendir cuentas¹; mientras que en 2014, eran 246 sujetos obligados del poder ejecutivo federal².

¹ Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2016.

² Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mediante el cual se aprueba el padrón de sujetos obligados que conforman el Poder Ejecutivo Federal, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el DOF 29 de agosto de 2014.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Ahora, toda organización que recibe recursos públicos está obligada a una mayor transparencia. Por ejemplo, los sindicatos y partidos políticos.
- El 5 de mayo de 2016, se lanzó la Plataforma Nacional de Transparencia, herramienta tecnológica que permite el acceso a la información de los sujetos obligados del ámbito federal, estatal y municipal.

Además, el Gobierno de la República ha implementado acciones ejecutivas para combatir la corrupción y evitar posibles conflictos de interés:

- Ahora se debe incluir en la Declaración Patrimonial de los servidores públicos un apartado sobre posible conflicto de interés.
- Se creó la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Secretaría de la Función Pública.
- Se expidió el Código de Ética y Reglas de Integridad que deben regir a los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
- Se emitió el Protocolo de actuación de los servidores públicos en contrataciones públicas.
- Se integró el registro de servidores públicos que intervienen en contrataciones. Disponible en:
- <http://reniresp.funcionpublica.gob.mx/ppcapf/consulta/informacion.jsf>
- Se difunde la lista de proveedores sancionados por el Gobierno Federal y sus causas. Disponible en:
- <http://proveedoresycontratistassancionados.funcionpublica.gob.mx/SGR-web/pages/informacion.jsf>
- Se establecen mecanismos de colaboración con el sector privado para impulsar la legalidad y la transparencia.

A la par, el Gobierno de la República ha impulsado el enfoque de Transparencia Proactiva o Focalizada:

- Tiene como objetivo identificar o generar, procesar, sistematizar, publicar y difundir información socialmente útil, es decir, aquella información que se difunde de manera proactiva con propósitos específicos, que propicia la generación de conocimiento público y que contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades.
- A junio de 2016, se han difundido a través de los portales institucionales de internet y otros medios de comunicación dirigidos hacia audiencias estratégicas y a la población en general, 1,482 temas con información socialmente útil; cifra que representa un incremento del 102% con respecto a 2012.

Además, se han implementado mecanismos de transparencia para prevenir la corrupción en sectores estratégicos. Por ejemplo:

- Las licitaciones de la Ronda 1 de la Reforma Energética han sido competitivas, transparentes y abiertas a la participación nacional e internacional, al establecer reglas equitativas, claras y transparentes para la asignación de contratos, el otorgamiento de permisos, el desarrollo de proyectos y la administración de los recursos petroleros. Disponible en: <http://rondasmexico.gob.mx/>.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- El inicio de la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, que será uno de los tres más grandes del mundo, ha sido abierto y transparente. Disponible en: <http://www.aeropuerto.gob.mx/>.

Asimismo, este gobierno ha realizado acciones para prevenir los actos de corrupción y mejorar el ambiente para hacer negocios en México:

- En octubre de 2016, se lanzó el Mapa de Corrupción, una plataforma interactiva creada para que emprendedores o MIPYMES puedan localizar y compartir los casos de abuso o corrupción en sus negocios. Disponible en www.mapadecorrupcion.com.
- Actualmente es posible crear una empresa en 24 horas, a través de internet, lo que simplifica el proceso, ahorra tiempo y evita los intermediarios que podrían generar un acto de corrupción. Esto se realiza por medio del portal: <https://www.gob.mx/tuempresa>.
- Para impulsar a los emprendedores y a las MIPYMES del país, se creó el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).
 - El registro en las convocatorias del INADEM es gratuito, los proyectos son calificados por un grupo de evaluadores expertos y con base en las calificaciones objetivas de los mismos, se asignan los recursos para apoyarlos hasta agotar el presupuesto asignado.
 - Además, los emprendedores y MIPYMES son los responsables del registro y los beneficiarios directos, por lo que es ilegal que intermediarios realicen el proceso.

Por otra parte, el Gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Digital Nacional, que es el Plan de Acción del Gobierno Federal para construir un México Digital en el que la tecnología y la innovación contribuyan a alcanzar las grandes metas de desarrollo nacional. Entre sus acciones destacan:

- El impulso hacia lograr un Gobierno Abierto, un instrumento moderno e innovador sustentando en la participación ciudadana y la corresponsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Se puso en operación el portal de transparencia presupuestaria, disponible en <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>. Diseñado para promover la rendición de cuentas efectiva sobre el ejercicio de los recursos públicos federales, ahora también presenta información sobre los montos transferidos a entidades federativas y municipios, e identificar el avance físico y financiero de proyectos de inversión.
- Por otra parte, en 2015 se puso en marcha la Ventanilla Única Nacional para trámites, información y participación ciudadana a través del portal <http://www.gob.mx/>.
 - En este portal se puede acceder a la oferta de más de 4 mil trámites de la Administración Pública Federal, encontrando toda la información necesaria para llevarlos a cabo, descargar formatos, hacer citas, enviar solicitudes y realizar pagos en línea.

Por último, de septiembre de 2015 a junio de 2016, el Gobierno de la República incrementó las acciones de fiscalización practicadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para verificar la eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos públicos y prevenir, detectar y combatir los actos de corrupción de los servidores públicos, así como promover las sanciones con las correspondientes instancias facultadas, en donde destacan los siguientes resultados:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Los Órganos Internos de Control (OIC) y las unidades administrativas auditoras de la Secretaría de la Función Pública (SFP) junto con la participación de firmas de despachos auditores independientes, realizaron 1,980 acciones de fiscalización.
- En coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), el Gobierno de la República realizó auditorías a recursos de programas federales ejecutados en las entidades federativas y sus municipios.
- Mediante la práctica de auditorías y el seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización del Sistema Función Pública, de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, los OIC promovieron la recuperación de recursos al erario, por 8,632.8 millones de pesos.

Política Económica

4.- Derivado de la Reforma Fiscal, se aprobó un impuesto a las bebidas azucaradas. En el año 2014 se recaudaron 18,279.7 millones de pesos, en 2015 21,391.9 y para este año 2016, se estimó una recaudación de 21,062.4 que bajo el actual ritmo de recaudación seguramente habrá de superar la expectativa planteada en la Ley de Ingresos de la Federación.

Desde la implementación de dicho impuesto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se comprometió ante el Pleno del Senado de la República a aplicar un monto similar para construcción de bebederos escolares. ¿Qué avance se ha cumplido hasta el momento?

Respuesta:

A fin de contribuir a generar buenos hábitos en la población que permitan combatir el sobrepeso y la obesidad, el Programa de la Reforma Educativa considera en su componente 4 la instalación y mantenimiento de los bebederos escolares.

Es importante precisar que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 39, último párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, el programa de bebederos escolares se financia con el 15% de los recursos destinados al Programa de la Reforma Educativa. Para el ciclo escolar 2015-2016, ese monto ascendió a \$1,135,087,240 pesos.

Del 2015 al 2018 se tiene previsto atender a una población de 5,784,936 millones de alumnos, para lo cual se contempla la instalación de 40 mil sistemas bebederos en todo el país.

Para la ejecución del programa, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), estableció convenios de colaboración con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

A la fecha, se han contratado 11,034 sistemas bebederos que corresponden a una inversión de \$1,173,789,184.45 pesos. Cabe señalar que la diferencia entre el monto originalmente etiquetado y el monto contratado será cubierta con los rendimientos que ha generado el propio fideicomiso que administra los recursos del Programa de la Reforma Educativa, con lo cual se estará atendiendo a las 32 entidades federativas.

Por otra parte, la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2016 prevé ingresos por 21,062.4 mdp por Impuestos sobre la Producción y el Consumo de Bebidas Saborizadas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

El Artículo Sexto Transitorio, establece que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 deberá prever una asignación equivalente a la citada recaudación, una vez descontadas las participaciones que correspondan a las entidades federativas, para destinarse a programas que impulsen las siguientes acciones:

“Programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas relativas, así como para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales, y proveer bebederos con suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos con mayor rezago educativo”

El PEF 2016 prevé recursos por 25,420.7 mdp, para esos propósitos. Al 31 de octubre de 2016 se han ejercido 20,874.1 mdp, que representa el 82.1 % de los recursos previstos, y se encuentran distribuidos en los siguientes programas:

Ramo/Dependencia/Órgano Desconcentrado/Programa	PEF 2016	Ejercido 2016 31/Oct/16	Avance %
Total	25,420.7	20,874.1	82.1
Secretaría de Salud	1,655.9	1,166.5	70.4
Prevencción y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	589.1	560.1	95.1
Prevencción y Control de Enfermedades	940.6	488.4	51.9
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	126.2	118.0	93.5
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,379.1	2,084.8	87.6
PrevenIMSS	2,379.1	2,084.8	87.6
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado¹	1,161.4	987.3	85.0
Prevencción y Control de Enfermedades	800.3	697.3	87.1
Atención a la Salud ²	361.1	290.0	80.3
Ramo 33	9,092.3	7,576.9	83.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	9,092.3	7,576.9	83.3
Secretaría de Educación Pública	1,141.2	1,141.2-	100.0
Programa de la Reforma Educativa (15% conforme al artículo 39 del PEF 2016)	1,141.2	1,141.2-	100.0
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,990.9	7,917.3	79.2
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	9,990.9	7,917.3	79.2

¹El monto ejercido al 30 de septiembre de acuerdo a la última información disponible en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

²Incluye el gasto correspondiente a las actividades de control del estado de salud de las embarazadas y atención materno infantil, los cuales con la fusión llevada a cabo en 2016, quedaron integrados en este programa presupuestarios.

Cifras en millones de pesos. Información proporcionada por las Dependencias.

En cuanto a su impacto, existe evidencia de que en sus etapas iniciales el impuesto de 1 peso por litro ha sido exitoso en modificar los patrones de consumo y redirigirlos hacia productos saludables.

- Información del INEGI muestra que en los años previos a la Reforma Hacendaria, el índice de ventas de refrescos tuvo un crecimiento acumulado de 1.8%, mientras que entre enero de 2014 y abril de 2016 tuvo una caída acumulada de 0.8%.
- Las ventas de agua embotellada en los años previos a esta Reforma tuvieron un crecimiento acumulado de 3.9%, lo que contrasta notoriamente con el repunte posterior al establecimiento del impuesto de 25.3%.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Un estudio realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Universidad de Carolina del Norte³ encuentra que el impuesto causó una reducción de 6% en el consumo de las bebidas sujetas al IEPS y un aumento de 4% en el de agua purificada.

Así, el impuesto redujo el consumo de bebidas saborizadas en relación a lo que hubiese ocurrido en ausencia del impuesto.

- Es incorrecto el argumento de que un incremento anual en las ventas es evidencia de que el impuesto no funcionó, las ventas serían mayores si el impuesto no existiera.

Sin embargo, el principal impacto del impuesto se dará en el mediano y largo plazos, una vez que las familias del país hayan tenido tiempo de ajustar sus patrones de consumo. Por lo tanto, antes de realizar una evaluación más completa es necesario esperar a contar con más evidencia.

5.- Este gobierno le prometió a la sociedad la implementación de una política de presupuesto base cero y el arreglo de las finanzas públicas que se han deteriorado enormemente. Derivado de ello:

¿A cuánto ascendió el sub ejercicio en 2015? ¿Qué dependencia obtuvo el mayor subejercicio? ¿A qué se debió esto? ¿Por qué en noviembre y diciembre del año 2015 no se radicaban aún los recursos de proyectos y obras programadas aprobadas para Estados y Municipios?

Respuesta:

En 2015, se cumplió con la meta establecida de los Requerimientos Financieros del Sector Público (4.1% del PIB), lo que representó una disminución de 0.5% respecto al observado en 2014; lo anterior, ha permitido mantener la estabilidad macroeconómica del país a pesar de la volatilidad de los mercados internacionales.

Es importante destacar que el gasto neto total fue mayor al presupuesto autorizado en 2015 (184 mmdp), principalmente, por la presencia de ingresos excedentes con destino específico que, por Ley, también se reflejan en el gasto e inversiones financieras que incrementaron el patrimonio del sector público.

- Gastos asociados a ingresos excedentes con destino específico (Derechos de Agua, Consejo de Promoción Turística, Instituto Nacional de Migración, entre otros);
- Aportación patrimonial a PEMEX y CFE (103,396 mdp);
- Ahorro de los remanentes de Banco de México por 31 mmdp (financiaron gasto de inversión en 2016);
- Incremento en el gasto en pensiones (IMSS, ISSSTE y PEMEX).

Respecto a los subejercicios de 2015, de acuerdo a los datos presentados en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de cada uno de los trimestres de 2015, el subejercicio observado fue de 4,746.4 mdp; no obstante, de conformidad con el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias cuentan con 90 días naturales para subsanarlos, en caso contrario se reasignan. En este sentido, los subejercicios no subsanados fueron del orden de 855.7 mdp.

³ Colchero A, Popkin BM, Rivera JA, Wen S. Beverage purchases from stores in Mexico under the excise tax on sugar sweetened beverages: observational study. British Medical Journal. 2016.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

La dependencia que generó los mayores subejercicios fue Desarrollo Social (259.4 mdp), pero resulta conveniente destacar que las cifras definitivas reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, muestran un presupuesto modificado y ejercido de 112,442.4 y 112,440.0 mdp de la dependencia; es decir, solamente generó una economía de 2.5 mdp.

Subejercicio 2015

	Subejercicio					Subejercicio no subsanado y reasignado*				
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - septiembre	Octubre- diciembre	Total	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - septiembre	Octubre- diciembre	Total
Total	-494.2	765.7	4,475.1	0.0	4,746.6	180.4	675.3	0.0	0.0	855.7
Oficina de la Presidencia de la República	5.9	11.3	82.3	0.0	99.5	0.2	3.9	0.0	0.0	4.1
Gobernación	-700.0	-700.0	-460.9	0.0	1,860.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Relaciones Exteriores	0.9	40.7	5.3	0.0	46.9	0.8	2.1	0.0	0.0	2.9
Hacienda y Crédito Público	62.2	435.3	327.9	0.0	825.4	62.2	96.6	0.0	0.0	158.8
Defensa Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3.2	90.0	564.5	0.0	657.7	3.2	46.1	0.0	0.0	49.3
Comunicaciones y Transportes	10.3	38.0	375.7	0.0	424.0	0.4	3.7	0.0	0.0	4.1
Economía	12.9	45.7	69.3	0.0	127.9	0.0	3.2	0.0	0.0	3.2
Educación Pública	163.4	11.2	174.7	0.0	349.3	0.0	11.2	0.0	0.0	11.2
Salud	-37.5	11.0	27.7	0.0	1.2	0.0	3.6	0.0	0.0	3.6
Marina	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	2.5	0.0	0.0	0.0	2.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12.3	150.6	571.7	0.0	734.6	0.6	93.3	0.0	0.0	93.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	26.6	157.4	924.5	0.0	1,108.5	1.4	157.4	0.0	0.0	158.8
Procuraduría General de la República	1.5	3.5	89.5	0.0	94.5	0.5	3.1	0.0	0.0	3.6
Energía	8.8	68.4	146.0	0.0	223.2	7.2	8.0	0.0	0.0	15.2
Desarrollo Social	122.8	452.1	1,344.9	0.0	1,919.8	91.7	167.7	0.0	0.0	259.4

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

	Subejercicio					Subejercicio no subsanado y reasignado*				
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - septiembre	Octubre-diciembre	Total	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - septiembre	Octubre-diciembre	Total
Turismo	165.7	138.5	225.3	0.0	529.5	0.9	2.5	0.0	0.0	3.4
Función Pública	-379.1	-345.5	-206.8	0.0	-931.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tribunales Agrarios	18.4	69.9	60.1	0.0	148.4	10.1	22.6	0.0	0.0	32.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.1	10.4	67.0	0.0	77.5	0.0	0.7	0.0	0.0	0.7
Comisión Reguladora de Energía	1.7	11.6	10.7	0.0	24.0	0.5	0.8	0.0	0.0	1.3
Comisión Nacional de Hidrocarburos	3.1	65.6	75.7	0.0	144.4	0.7	48.8	0.0	0.0	49.5

Cifras en millones de pesos.

Respecto a los recursos para los proyectos para estados y municipios es importante señalar que la SHCP ha sido muy responsable en la revisión de los proyectos, verificando que cumplan con los lineamientos correspondientes, que la información técnica de los mismos sea consistente y que estos sean viables y socialmente rentables.

Los recursos de proyectos presentados oportunamente, y que cumplieron con las reglas de operación, fueron ministrados y se ejecutaron sujetándose a los calendarios presentados por las entidades federativas.

6.- Históricamente, en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), en específico en el artículo 1°, se encuentran desglosados los ingresos esperados.

En el caso de los ingresos provenientes de aprovechamientos existe un velo de opacidad. Para el año 2016, se estimaron ingresos por 161,743 millones de pesos, de los cuales 155,557.2 millones de pesos, es decir el 96%, no se sabe su origen, pues se encuentra oculto bajo el nombre de "otros".

Lo lamentable es que para el año 2017 se estiman ingresos por 86,712.9 millones de pesos por este concepto, y de nueva cuenta 80,303.8 millones de pesos, que representan el 92.6% del total, de nueva cuenta quedan en la opacidad.

Debido a la falta de transparencia por parte del Gobierno Federal, resulta necesario especificar el origen de dichos recursos.

¿A qué se refiere el rubro de "otros" dentro de los Aprovechamientos de tipo corriente en la Ley de Ingresos de la Federación?

Respuesta:

El rubro de "otros" de los Aprovechamientos considera los ingresos que se proyecta obtener por las licitaciones programadas para el año siguiente tanto por el Gobierno Federal como por los órganos autónomos. Por ello, revelar el monto esperado de forma desagregada implicaría

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

establecer un techo a los ingresos por obtener por tales conceptos, en perjuicio de las finanzas públicas.

Además, dicho rubro incluye los siguientes conceptos:

- Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero de la Ley del Seguro Social.
- Cuotas y aportaciones del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, retenidas a estos trabajadores por el ISSSTE, transferidas al Gobierno Federal para que éste las cubra a los trabajadores que optaron por permanecer en el régimen anterior, como resultado de la reforma a la Ley del ISSSTE (2007).
- Derivados de la colocación de UDIBONOS y bonos a tasa fija, con lo cual se cubre la discrepancia que existe entre el valor en libros de los bonos emitidos y el valor de mercado de los mismos.

Con el fin de hacer más transparente la información en materia de finanzas públicas, y en cumplimiento de lo establecido en la LIF para 2016, la SHCP ha publicado en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres, el desglose de los conceptos y montos que integran los ingresos por Aprovechamientos, Otros:

Apertura de Aprovechamientos, Otros, Otros. Enero-septiembre de 2016

(Millones de pesos)

Conceptos	Montos
Total	60,709.6
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	15,627.3
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social	19,089.9
Derivados de la colocación de UDIBONOS	9,305.1
Derivados de la colocación de bono tasa fija	8,165.2
Por la prestación de servicios que ofrece la Comisión Nacional de Hidrocarburos	1,313.5
Otros	7,208.6

Política Social

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las personas y sus capacidades son el criterio para evaluar el desarrollo de un país. Desde esta perspectiva, el desarrollo se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno. En los tres aspectos el Gobierno Federal carece de rumbo claro.

El índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave para este enfoque, pues considera la salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo. Con base en esa metodología el Grupo Parlamentario del PAN le pregunta al titular del Poder Ejecutivo los siguientes puntos vinculados a la política de Desarrollo Humano y Social:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

7.- El Cuarto Informe de Gobierno señala:

"De acuerdo con la Secretaría de Salud, en lo que va de esta administración, se redujo 6% la Tasa de Mortalidad Infantil y disminuyó 8% la Razón de Mortalidad Materna".

Según el documento Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México Resumen ejecutivo 2015 publicado por el Inegi, preparado por la presidencia del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) se reporta que la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 32.5 a 13.0 defunciones por cada mil nacidos vivos y la de mortalidad en menores de 5 años de 41 a 15.7. También los servicios de salud materna y reproductiva han crecido en cobertura, la proporción de partos asistidos por personal sanitario capacitado aumentaron de 76.7% a 96.3% y la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil unidas disminuyó de 25.1% a 5.0%. Explique de manera detallada cómo se han logrado las disminuciones arriba señaladas.

El documento reconoce un avance insuficiente en materia de combate a la muerte materna pues el Estado mexicano no ha logrado la meta que se tenía prevista para 2015. La muerte infantil y materna son retos del Estado mexicano

¿Qué está haciendo la Secretaría de Salud en estos temas? ¿Cómo se logrará la meta que tenemos pendiente desde 2015 respecto a la disminución de la muerte materna?

Respuesta:

Para disminuir la mortalidad materna, se requiere asegurar un enfoque integral y la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo, parto y puerperio. Para cumplir con lo anterior, la Secretaría de Salud a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud ha realizado diversas acciones, entre las que destacan:

Normatividad, lineamientos y estrategias

- Desarrollo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), con el objetivo de disminuir la tasa específica de fecundidad y el embarazo en niñas y adolescentes.
- Como parte de la línea de acción encaminada a fortalecer la atención oportuna y de calidad en emergencias obstétricas, el 7 de abril de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida; la cual orienta la atención respetuosa, de calidad, preventiva, integral y con enfoque de perspectiva de género y derechos humanos, aplicable a todo el Sistema Nacional de Salud.
- Para vigilar el embarazo con enfoque de riesgo y referencia oportuna a una evaluación especializada, se elaboraron los lineamientos técnicos para la atención del embarazo saludable, parto seguro y recién nacido(a), los cuales están en proceso de publicación. Dichos lineamientos promueven hábitos saludables entre las mujeres en edad fértil para mejorar su estado nutricional antes de un embarazo con la finalidad de tener un periodo gestacional más seguro y saludable. Asimismo, se elaboró el lineamiento técnico de atención y seguimiento del embarazo y su relación con el virus Zika.

Acompañamiento a Entidades Federativas

- Supervisión a las 32 entidades federativas, con seguimiento estrecho a los estados con mayor índice de muerte materna.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

Fortalecimiento de la Atención

- Implementación del Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.
- Para fortalecer las redes comunitarias de apoyo a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, se realizaron 22 talleres en 11 entidades federativas. Asimismo, se brindó orientación telefónica a un total de 12,939 usuarias (os): 2,692 fueron de primera vez y 10,247 de seguimiento, las llamadas se reciben de todas las entidades federativas a través de la línea 01-800-MATERNA.
- En relación a la vigilancia y acompañamiento, se apoyó a 153,423 embarazadas y puérperas con la participación de 165,932 madrinas y padrinos comunitarios para la identificación de señales de alarma, incluyendo el plan de seguridad para las embarazadas; asistencia a la consulta médica y apoyo en caso de traslados de emergencia, en 751 municipios de 13 entidades federativas.
- Fortalecimiento de las redes de transferencia segura interhospitalaria de pacientes de alto riesgo obstétrico.
- Se han fortalecido las acciones orientadas a garantizar el derecho a decidir cuántos hijos e hijas tener en forma responsable e informada. Al 30 de junio de 2016, se tienen registradas 4.2 millones usuarias activas de un método anticonceptivo proporcionado por la institución, lo que representa una cobertura de 50.1% del total de mujeres casadas o unidas de 15 a 49 años de edad que son responsabilidad de esta Secretaría.
- Asimismo, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se elaboraron cédulas de seguimiento a 86 hospitales y 102 Centros de Salud de las 32 entidades federativas, para verificar los procesos de atención del embarazo, parto, emergencia obstétrica, puerperio y del recién nacido(a). Además, se capacitó a 316 profesionales del primer nivel de atención, en el marco de la Estrategia de Salud Materna, que se suman a los 338 capacitados en el periodo anterior.
- Para promover la participación comunitaria de apoyo a embarazadas y mujeres con emergencias obstétricas se proporcionó albergue a 28,470 embarazadas y puérperas en 110 posadas para el Apoyo de la Mujer Embarazada (Posadas AME) en 20 entidades federativas entre septiembre de 2015 y mayo de 2016. El objetivo de dicha acción fue favorecer el acceso oportuno a unidades de atención médica principalmente en zonas de alta marginalidad. Durante el periodo anterior se beneficiaron a 25,537 embarazadas y puérperas.
- Campañas de educación sexual y reproductiva, así como de prevención de embarazo en adolescentes, versiones “Todo comienza tomando buenas decisiones” y “El hubiera NO existe”.
- Ampliación de la cobertura de los Servicios Amigables de Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes. En el último año se incrementó en un 10.3% el número de Servicios Amigables, actualmente se encuentran en funcionamiento 1,494.

Abasto de insumos y compras centralizadas

- Con el propósito de incrementar el acceso y utilización de servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres, en 2016 se realizó por tercer año consecutivo la compra centralizada de catorce métodos anticonceptivos por un monto de 892.9 millones de pesos, a fin de asegurar el abasto de las unidades médicas de la Secretaría de Salud, por lo que hoy todas las unidades médicas cuentan con métodos anticonceptivos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

temporales incluyendo anticonceptivos reversibles de acción prolongada como son el dispositivo intrauterino y el implante subdérmico.

- Garantía de abasto de insumos para la atención de emergencias obstétricas en los Hospitales de alta resolución en todo el país

Adicionalmente, el 28 de mayo de 2009, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (incluye IMSS-Prospera) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscribieron el “Convenio General de Colaboración para la Atención de Emergencias Obstétricas”, cuyo objeto es fortalecer la atención de las mujeres en el país que presenten una emergencia obstétrica. Con el cual se establece un compromiso interinstitucional para brindar servicios de salud a toda mujer que presente una emergencia obstétrica y su recién nacido, mediante 171 entidades nosológicas maternas y 74 neonatales. De 2011 a octubre de 2016, se registraron 5,458 atenciones: 3,359 otorgadas a mujeres y 2,099 a recién nacidos.

Respecto de la mortalidad infantil, la Secretaría de Salud realiza diversas acciones, entre las que destacan:

- Las Semanas Nacionales de Salud (aplicación de 2.6 millones de dosis de vacuna contra el neumococo, 3.2 millones de dosis contra rotavirus y 4.5 millones de dosis de pentavalente, todas a menores de un año).
- Consultas de primera vez otorgadas en la presente administración: 1.18 millones por enfermedades diarreicas agudas y 7.4 millones por infecciones respiratorias agudas, además de la entrega de más de 24 millones de sobres Vida Suero Oral.
- Para promover la participación comunitaria e incidir en la reducción de la morbilidad y mortalidad de enfermedades diarreicas y respiratorias, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se capacitaron a 1,879,447 madres de menores de cinco años sobre el manejo de enfermedades diarreicas agudas en el hogar, prevención de la deshidratación y medidas preventivas. Además, se distribuyeron entre la población 6,518,198 sobres de Vida Suero Oral. En el caso de las infecciones respiratorias agudas, se capacitó a 2,238,286 madres de menores de cinco años, sobre medidas preventivas, manejo en el hogar e identificación de signos de alarma.
- Una de las estrategias que contribuye a la implementación de acciones locales para la disminución de la mortalidad en la infancia, la constituyen los Comités de Estrategias para el Análisis de Mortalidad en la Infancia (COERMI), que durante el 2015 realizaron 582 sesiones.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, para promover la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad, se capacitaron en el primer nivel de atención a 117 profesionales de la salud para promover la lactancia materna en 26,857 madres para beneficiar a sus hijas e hijos, los cuales se suman a los 331 capacitados en el período anterior.

Para continuar con la disminución de la mortalidad materna, se mantendrá el abordaje integral, la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo, parto y puerperio, que considera la ampliación y fortalecimiento de las acciones señaladas en la respuesta a la pregunta anterior.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

8.- Según el estudio “Niñas y niños fuera de la escuela, México”, recientemente presentado por la Unicef, 4.1 millones de menores de 17 años de edad están fuera de las escuelas. El representante de esta organización en México señaló que 3.8 millones de niños no están matriculados, otros 263 mil no asisten con regularidad a la primaria y 260 mil no acuden a la secundaria.

Cada ciclo escolar la situación se agudiza, por lo que, según el estudio, de cada 100 niños que ingresan al kínder, 57 abandonan la escuela antes de concluir el bachillerato. Esto implica que sólo 43 niños de cada generación logran terminar la educación media superior.

De acuerdo con el informe citado, los principales factores que llevan a niñas, niños y adolescentes a estar en mayor riesgo de dejar prematuramente la escuela son: ingreso tardío, fracasos en sus resultados de aprendizaje, no encontrar en la escuela experiencias que les permitan desarrollar al máximo sus capacidades, vivir en situaciones precarias o de discriminación o no recibir respuestas a sus problemáticas particulares en la escuela.

Estos señalamientos no están llamando a ubicar el debate sobre el rezago educativo y la deserción escolar en su centro real: la pobreza, la desigualdad, las discapacidades, la falta de infraestructura, la disminución de los recursos.

De nada sirve el anuncio de nuevos programas, los severos recortes al presupuesto educativo tendrán como consecuencia inevitable un aumento de estas cifras. No olvidemos que una política pública sin presupuesto difícilmente podrá ser viable. ¿Qué medidas existen actualmente para combatir la deserción escolar? ¿Qué se está haciendo en materia de políticas de identificación y reinserción de los niños, niñas y adolescentes que han abandonado el Sistema Educativo?

Respuesta:

La evidencia científica demuestra que para asegurar un trayecto escolar exitoso es muy importante empezar desde la primera infancia. En este sentido, desde el inicio de la administración hemos hecho esfuerzos importantes para aumentar la cobertura en preescolar, la cual pasó de 69.9% en 2012, a 72.5% en 2016, lo que representa un total de 4,811,966 niños atendidos.

Para complementar estos esfuerzos, el pasado 29 de abril del presente año, la SEP y la SEDESOL se comprometieron a emprender conjuntamente una estrategia dirigida a abatir el rezago educativo en preescolar.

Con ese propósito, ambas dependencias, junto con las autoridades educativas de cada entidad federativa, establecerán mecanismos de coordinación para revisar que la atención que se brinda en las estancias infantiles apoyadas por la SEDESOL, además de ser equivalente en sus contenidos técnicos y pedagógicos, cumpla con los requisitos establecidos para el nivel preescolar.

Estamos decididos a que todos los jóvenes cuenten con opciones para seguir estudiando. Por esta razón, nos hemos enfocado en aumentar la cobertura. El avance en educación media superior ha sido uno de los logros más importantes. En el ciclo escolar 2012-2013, era de 65.9% y actualmente es de 78.7% (ciclo escolar 2015-2016), esto es 13 puntos más que al inicio de la administración. Las cifras hasta el momento nos indican que estamos en curso de alcanzar anticipadamente la meta sexenal de 80% de cobertura.

En educación superior también hemos avanzado en cobertura, pasando del 32.1% al 35.8%, lo que también nos acerca a la meta del 40% para el 2018.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Muchos estudiantes abandonan sus estudios porque no ven interés ni utilidad en lo que aprenden. Por eso hemos desarrollado mecanismos de acompañamiento y desarrollo de habilidades socioemocionales, como es el caso del Programa Construye T, en educación media superior. Además, el nuevo planteamiento curricular plantea una mejora sustantiva en la pertinencia y la relevancia de los contenidos educativos.

Consideramos que una de las razones más importantes por la que los jóvenes tienen que abandonar sus estudios se relaciona con factores económicos. Por ese motivo, hemos aumentado las becas de 6.9 millones en 2012 a casi 8 millones en 2016, con lo cual beneficiamos a 1 de cada 3 alumnos de escuelas públicas. 80% de estas becas están focalizadas a las poblaciones más vulnerables.

El 2 de septiembre de 2015 se anunció la puesta en marcha del Programa Escuelas al CIEN, un esfuerzo sin precedentes de mejora en infraestructura educativa.

Para 2018, nos permitirá atender los 33 mil planteles con mayores necesidades de todos los niveles. Esto equivale a mejorar, por año, 11,000 planteles escolares, en beneficio de casi 6 millones de alumnos, divididos de la siguiente manera:

- Matrícula Indígena: 705,646
- Matrícula Rural: 898,779
- Matrícula Urbana: 4, 238,093

A través de un innovador instrumento bursátil, será posible potenciar los recursos correspondientes al 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples, lo cual ya cuenta desde octubre pasado con la aprobación de las 32 entidades federativas mediante la suscripción de un Convenio de Coordinación. Así, en los próximos tres años, obtendremos 50,000 mdp para dignificar a las escuelas que más lo necesitan.

Los recursos se concentran en un fideicomiso de distribución que, a su vez, los transfiere a los institutos estatales de infraestructura educativa, que son los encargados de la ejecución de las obras.

Para asegurar la transparencia del programa, la SEP firmó un convenio con el INAI en noviembre de 2015, para contar con su asesoría en la implementación del portal de Escuelas al CIEN.

Dentro de los 8 componentes que contempla el Programa Escuelas al CIEN, el 5º corresponde a la accesibilidad, es decir: realizar las construcciones y adecuaciones necesarias para asegurar la inclusión de personas con discapacidad en las instalaciones de los planteles educativos.

Asimismo, en un contexto de limitaciones fiscales y financieras, la inversión en materia educativa como porcentaje del PIB se ha mantenido superior al 6% en los últimos años, y por encima del 20% del gasto total, lo cual demuestra la prioridad de la educación como política para el desarrollo y bienestar. Un ejemplo es que en el PEF 2017, el gasto federal en educación representa casi el 22% del gasto programable total.

A pesar de los ajustes, el funcionamiento de los programas prioritarios de la Reforma Educativa está garantizado. Se trata de tener un gasto focalizado que permita un ejercicio más eficaz de los recursos.

Por ejemplo, el Programa Escuelas de Tiempo Completo pasó de 6,708 planteles en 2012 a 24,507 escuelas en el ciclo 2015-2016. Esto es, casi 4 veces más que al inicio de la administración.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Otra de las iniciativas relevantes para combatir el abandono escolar ha sido la puesta en marcha y fortalecimiento del Modelo Mexicano de Formación Dual, basado en el exitoso modelo dual alemán, el cual busca que los alumnos de educación media superior aprendan tanto en las aulas como en la empresa, es decir, un “aprender haciendo” para que tengan las herramientas necesarias para insertarse en el campo laboral.

En educación superior, esta administración ha realizado una importante apuesta por la educación tecnológica. Actualmente, casi 900,000 jóvenes estudian en los 439 planteles ubicados en toda la república, entre universidades tecnológicas, politécnicas e institutos tecnológicos.

En el 80% de los casos se trata de la primera generación de sus familias en acceder a la educación superior. Así, este tipo de formación está incidiendo en la movilidad social, al romper con el círculo de la desigualdad y la pobreza. Además, estas instituciones ofrecen programas de calidad, vinculados con el desarrollo de sus regiones y con los sectores más dinámicos de la economía.

Para atender a la población que se encuentra en situación de rezago educativo, es decir aquellas personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir y/o que no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria, se han emprendido diversas acciones.

Al inicio de la administración, 31,422,494 personas se encontraban en rezago educativo, es decir, 37.4% de la población. A diciembre de 2015, la cifra había disminuido en 1,290,433 personas, lo que representa un porcentaje del 34.1%.

A la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo se sumó una de las iniciativas más innovadoras y exitosas para el combate al rezago, el Programa Especial de Certificación de Saberes Adquiridos Equivalentes al Nivel Primaria o Secundaria (PEC), que permite a millones de mexicanos obtener su certificado de primaria o secundaria.

El PEC, puesto en marcha en este 2016, reconoce y valora los saberes adquiridos de manera autodidacta, a lo largo de la vida y el trabajo. Nuestra meta de este año era que 1.5 millones de personas acreditaran su educación básica: 1 millón en secundaria y 500,000 en primaria, la cual ya ha sido superada. En lo que va de la administración, 3.5 millones de personas han terminado primaria o secundaria.

Uno de los aliados del PEC es el programa PROSPERA / Programa de Inclusión Social, con quienes establecimos un trabajo coordinado. Asimismo, el INEA ha consolidado una estrategia de alianzas, convenios y sensibilización social que son el motor de su operación y cuenta con la solidaridad de 70 mil voluntarios que, a lo largo de todo el país, apoyan su labor educativa.

9.- De acuerdo al documento Balance de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2016 elaborado por CONEVAL las acciones de la Cruzada han focalizado apoyos a hogares en pobreza extrema (con una población objetivo de siete millones de personas) y cuando se combina la focalización con la coordinación, especialmente en las áreas rurales, se logra reducir las carencias sociales de esa población.

Sin embargo, señala el estudio que la política social en su conjunto debe encontrar mecanismos para lograr la reducción de la pobreza más amplia que involucra a 55 millones de personas. Sin duda, estos mecanismos tienen que ver con esquemas que mejoren la actividad económica del país: estrategias que mejoren los salarios reales, la productividad, la inversión y la estabilidad de los precios para generar un incremento sostenido del poder adquisitivo.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Uno de los retos más relevantes de la estrategia es su aplicación en las zonas urbanas. Existe todavía dificultad para llevar a cabo una focalización adecuada, para encontrar a la población objetivo en las ciudades. Se identifican pocos instrumentos en zonas urbanas para atender algunas de las carencias más críticas (ingresos, alimentación y seguridad social). ¿Cuáles son los retos en las zonas urbanas y qué mecanismos deberían implementarse para combatir la pobreza?

Respuesta:

Desde la creación de la Secretaría de Desarrollo Social en 1992, las acciones y apoyos de los programas sociales se han focalizado en la atención a la población ubicada en las localidades rurales, es decir aquellas que cuentan con una población menor de 2 mil 500 habitantes, ya que en ellas la incidencia de pobreza y marginación es mayor que en el resto del país.

De acuerdo con el CONEVAL, en 2014, la incidencia de la pobreza extrema en localidades rurales fue de 20.6 por ciento, mientras que, en localidades urbanas, la incidencia fue de 6.2 por ciento de la población.

En el diseño de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (Cruzada) se consideró como su población objetivo, aquellas personas en condición de pobreza extrema con carencia de alimentación, sin embargo, no se limitó su acción a zonas rurales, sino que se incluyeron a personas que vivían en localidades urbanas.

En la Encuesta Panel de la Cruzada, publicada por el CONEVAL en 2015, se estiman los resultados obtenidos en la atención de los programas sociales que integran a la Cruzada en su población objetivo. Estos resultados muestran que la población en pobreza extrema con carencia de alimentación, que vivían en los municipios de la primera etapa de atención de la Cruzada, mejoraron su acceso a todos los derechos sociales, mediante la reducción de las carencias sociales. Según este estudio, en las localidades urbanas, los resultados fueron los siguientes:

- La incidencia en el rezago educativo en 2013 era de 28.2 por ciento, mientras que en 2015 fue de 23.8 por ciento.
- La carencia por acceso a la salud en 2013 era de 36.1 por ciento, mientras que en 2015 fue de 10.3 por ciento.
- La carencia por acceso a la seguridad social en 2013 era de 96.8 por ciento, mientras que en 2015 fue de 82.3 por ciento.
- La carencia por calidad y espacios en la vivienda en 2013 era de 51.3 por ciento, mientras que en 2015 fue de 35.2 por ciento.
- La carencia por servicios básicos en la vivienda en 2013 era de 35.4 por ciento, mientras que en 2015 fue de 23.5 por ciento.
- La carencia por acceso a la alimentación en 2013 era del 100 por ciento, mientras que en 2015 fue de 40.2 por ciento.

Lo anterior nos permite afirmar que la atención recibida en la población de áreas urbanas que se encuentran en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación ha tenido resultados importantes a través de los apoyos y acciones de los 90 programas sociales que integran a la Cruzada.

En seguimiento a las recomendaciones del CONEVAL, sobre diseñar una intervención que incluya a toda la población que no tiene acceso a sus derechos sociales, en 2016 se diseñó e implementó la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI), cuyo objetivo fundamental es combatir

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

las carencias sociales, que son la causa y a la vez consecuencia de la pobreza, con una perspectiva de ejercicio de los derechos sociales que garantizan la Constitución, la Ley General de Desarrollo Social y diversas disposiciones de nuestro marco jurídico. La ENI se basa en la coordinación de programas y acciones del gobierno federal; los gobiernos estatales y municipales; empresas; asociaciones gremiales; fundaciones privadas y organizaciones de la sociedad civil; todos trabajando coordinadamente para un mismo fin, el combate a la pobreza, lo anterior sin la erogación adicional de presupuesto.

A través de la ENI, se ha podido generar el espacio de coordinación necesario para mantener una estabilidad en los precios de los alimentos. Como resultado de este esfuerzo, podemos afirmar que después de casi una década de deterioro, se está recuperando el poder adquisitivo de las familias mexicanas, ya que, entre enero y septiembre de 2016, de acuerdo a la canasta alimentaria analizadas por el CONEVAL, el valor de ésta aumentó en 0.36 por ciento en localidades rurales, mientras que en localidades urbanas lo hizo en 0.43 por ciento, al respecto, cabe mencionar que la inflación general en este periodo se ubicó en 2.97 por ciento. En este periodo, el ingreso laboral per cápita se incrementó un 4.1 por ciento, lo cual muestra una recuperación en el poder adquisitivo del salario.

También de acuerdo al CONEVAL, durante 2015 y 2016 debido a que se ha presentado una menor inflación y mayor dinamismo en la creación de empleos que en años previos, el poder adquisitivo del ingreso aumentó 8.0% entre el tercer trimestre de 2014 y el tercer trimestre de 2016, situación que no había sucedido desde hace 9 años.

Asimismo, en esta administración se han generado 2.6 millones de empleos formales registrados ante el IMSS, lo que permite a un mayor número de mexicanos tener acceso a servicios médicos, seguro de vida, seguro de riesgos por trabajo y pensión por cesantía o edad avanzada, garantizando un mayor bienestar para alrededor de 10 millones de mexicanos.

El Ejecutivo Federal publicó el 1 de junio de 2016 el decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales con el objetivo de impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Las Zonas Económicas Especiales se consideran áreas prioritarias del desarrollo nacional y el Estado promoverá las condiciones e incentivos para que, con la participación del sector privado y social, se contribuya al desarrollo económico y social de las regiones en las que se ubiquen, a través de una política industrial sustentable con vertientes sectoriales y regionales.

Si bien se han tenido resultados importantes en la reducción de las carencias sociales, estabilidad de precios e incremento del ingreso laboral, existen retos en la implementación de políticas públicas dirigidas a las personas que se encuentran en localidades urbanas.

El primer reto a enfrentar es la identificación de la población vulnerable en localidades urbanas, ya que al ser una población mayor y con incidencias más bajas es más costoso ubicarlas. Para esta problemática se tiene el Padrón Único de Beneficiarios, herramienta que consolida 156 padrones de 12 dependencias federales y 97 programas estatales de 22 entidades federativas, que junto con el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE), permiten compartir información de personas identificadas como vulnerables, respetando en todo momento la protección de datos personales, generando economías a escala en la identificación.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

De acuerdo con el CONEVAL, el indicador que tienen una mayor incidencia en la población que se encuentra en localidades urbanas es la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar (50.5 por ciento). Para buscar incrementar el ingreso de las personas en estas localidades se está trabajando en colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que los beneficiarios de programas sociales de la SEDESOL, sean incluidos laboralmente en el proceso de implementación de las Zonas Económicas Especiales.

Asimismo, ya se cuenta con intervenciones directas donde se considera a las personas en localidades urbanas, como las transferencias monetarias del Programa de Inclusión Social PROSPERA, Pensión para Adultos Mayores y Empleo Temporal, así como los apoyos otorgados a través del Programa de Abasto Social de Leche operado por LICONSA y de las Estancias Infantiles subsidiadas por la SEDESOL. En estos programas se buscará incrementar su empadronamiento en localidades urbanas sin desproteger a la población de las localidades rurales.

A través de la ENI seguiremos reduciendo las brechas del acceso a los derechos sociales de toda la población y mantendremos la estabilidad en los precios de los alimentos.

Política Exterior

10.- Al momento de que el Ejecutivo reciba estas preguntas, se conocerá el resultado de la campaña presidencial en la Unión American, la cual fue agresiva en contra de México y mostró el sentimiento anti-inmigrante, anti-mexicano, ha ganado terreno en un gran sector de la población estadounidense.

En este contexto, es importante que el gobierno de México asuma una perspectiva más analítica, con una solidez pragmática que permita dimensionar los componentes estructurales de la relación México-Estados Unidos, el Ejecutivo Federal tiene que reconocer que prevalece una susceptibilidad derivada de las posiciones xenofóbicas y racistas que va más allá de la campaña presidencial estadounidense.

Es necesario que el Ejecutivo informe cómo se está preparando ante los diferentes escenarios que podrían impactar la relación bilateral México-Estados Unidos. ¿Qué pasaría si Donald Trump o Hillary Clinton una vez en la presidencia instruyan una revisión del TLCAN, pretendiendo hacerlo menos deficitario para Estados Unidos perjudicando los intereses de México? Lo mismo ocurre con el tema migración, gane o no el candidato republicano existe un latente problema con las continuas deportaciones de mexicanos y mexicanas, incluyendo miles de niños y niñas que residen sin documentos en la Unión Americana, es necesario saber ¿qué medidas se están implementado en los consulados de México para proteger y salvaguardar los derechos civiles y humanos de los millones de connacionales que residen en ese país? ¿Qué acciones estratégicas están coordinando Cancillería y otras instancias del gobierno federal para atender las deportaciones de los mexicanos en Estados Unidos? ¿Qué estrategia está preparando el Ejecutivo al interior del país ante una deportación masiva de mexicanos procedentes de Estados Unidos?

Respuesta:

El Gobierno de México está atento a la política comercial que defina el Presidente Electo de EUA, Donald J. Trump. Sin duda, tomamos con seriedad las declaraciones durante la campaña presidencial y estamos listos para entablar un diálogo amplio al respecto con Estados Unidos y Canadá.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Estamos en la mejor disposición de dialogar y trabajar en la mejora de todos los mecanismos de integración que le dan forma a la relación bilateral—incluido el TLCAN. Con particular énfasis en promover el bienestar de nuestras comunidades e incrementar la competitividad de la región de América del Norte.

México está listo para construir una nueva agenda bilateral que dé continuidad a la integración comercial que hemos desarrollado desde la entrada en vigor del TLCAN, hace más de 20 años.

Asimismo, México está comprometido a defender los derechos, el bienestar y los intereses de todos los mexicanos sin importar su estatus o lugar de residencia. Estamos convencidos de que la migración es una fuente de prosperidad y crecimiento para nuestra región.

El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y su red consular en EUA tiene el firme compromiso de poner a disposición de la comunidad mexicana en EUA servicios eficientes y de alta calidad, en materia de asistencia y protección consular, así como las de integración a sus comunidades de residencia.

El pasado 17 de noviembre, SRE lanzó el programa “Estamos contigo”, que incluye 11 medidas que se instrumentarán a través de nuestra Embajada y los 50 Consulados de México en EUA. El programa se basa en dos pilares principales:

- I. Integrar una estrategia de comunicación para garantizar que los mexicanos en EUA cuenten con información confiable. La SRE buscará:
 - Difundir entre la comunidad mexicana el Centro de Información de Atención a Mexicanos (CIAM). Este número telefónico gratuito en EUA ofrece un primer punto de contacto con el gobierno de México para quien requiera asistencia y protección consular.
 - Fomentar entre la comunidad mexicana el uso de la aplicación gratuita para dispositivos móviles MiConsulmex, que contiene información relevante sobre actualidad migratoria, así como datos de contacto de los consulados y prestadores de servicios migratorios.
 - Intensificar el uso de redes sociales oficiales para difundir información útil y recabar información sobre la comunidad mexicana en EUA.
 - Profundizar y diversificar la relación con aliados locales que se sumen a nuestros esfuerzos para informar.

- II. Fortalecer los programas y servicios que ofrece la SRE para proteger y empoderar a los mexicanos en EUA:
 - Evaluar los programas, servicios y herramientas que ofrece el Gobierno de México.
 - Aumentar la presencia de consulados móviles y sobre ruedas.
 - Establecer mecanismos de coordinación y difusión de información con organizaciones de defensa de derechos civiles, LGBT y otras minorías en EUA.
 - Fortalecer la campaña de bancarización para proteger el patrimonio de las comunidades mexicanas en EUA.
 - Mantener y fortalecer las relaciones estratégicas con autoridades estatales y locales—ya que éstas determinan, en buena medida, la vida diaria de los mexicanos en EUA.
 - Fomentar el liderazgo de la comunidad mexicana y mexicano-estadounidenses.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Respecto a las posibles deportaciones masivas, si bien no se puede controlar lo que sucederá, sí podemos decidir cómo responder. El Gobierno de México lo hará con sentido estratégico y siempre poniendo la defensa de los intereses del país y de los mexicanos como prioridad.

El gobierno de México asume que la defensa de la dignidad, el bienestar y los derechos de los mexicanos en Estados Unidos como irrenunciable.

La Cancillería trabaja de manera coordinada con múltiples Secretarías y dependencias que tienen programas para migrantes (Programa Somos Mexicanos, Aquí Tienes las Puertas Abiertas, entre otros). Bajo la guía de la Cancillería, los Consulados de México en Estados Unidos instrumentan esos programas y nos aseguramos que beneficien a los migrantes mexicanos

Iniciaremos negociaciones con la Secretaría de Salud, STPS, SEP, SHCP, SEDESOL, SAGARPA, SE y SEDATU para que puedan integrarse al programa mediante apoyos que contemplen:

- Inscripción al seguro popular.
- Canalización a centros comunitarios o centros para la atención de adicciones o atención a víctimas de maltrato y/o violencia.
- Inscripción al programa de empleo temporal.
- Apoyo para la revalidación de estudios de menores y acceso a educación continua que brinde una fácil transición.
- Capacitación financiera.
- Ingreso a fondos de apoyo para migrantes o apoyos productivos de emprendedores.
- Canalización para créditos o mejoramientos de vivienda.
- Canalización para apoyos productivos para el campo.
- Realizar un relanzamiento del Programa a finales de noviembre con el Secretario de Gobernación y las titulares de las principales secretarías participantes.

11.- La ejecución de la política exterior durante esta administración carece de orientación y de objetivos definidos. Desde el principio de este sexenio, se han estado acumulando graves errores en el manejo de una política exterior eficaz y visionaria. Un ejemplo es el fallido "Acuerdo de Asociación Estratégica Integra México-China", sobre el cual conocemos más los desaciertos que los beneficios. El malestar del gobierno chino sobre el tren rápido entre la Ciudad de México y Querétaro, así como la cancelación del proyecto Dragon Mart, o la controvertida construcción de la hidroeléctrica Chicoasén II, entre otros proyectos, parecen haber descarrillado por completo los esfuerzos bilaterales.

Por otro lado, la invitación y el recibimiento en los Pinos del candidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos han quedado registrados también como uno de los errores garrafales del presente sexenio en el manejo de política exterior.

De la misma manera, el reciente episodio del voto de México ante en el pleno del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es un claro ejemplo de la falta de pericia que predomina en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es sorprendente la postura de la Cancillería, que en primera instancia instruye el voto de México en favor de una incitativa que desconoce

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

la herencia judeocristiana sobre los sitios asentados en Jerusalén, acción que desencadenó una avalancha de críticas, por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores ordena la remoción del embajador de México ante la UNESCO y anuncia que México cambiaría el sentido del voto para asumir una abstención, moción que fue rechazada por el organismo internacional.

¿Quién dio la instrucción para que nuestro país votara a favor de esta resolución? Es ineludible que el Ejecutivo envíe un informe detallado y preciso a esta soberanía sobre la confusa y vergonzosa actuación de la representación diplomática de México ante la UNESCO en referencia al voto emitido sobre la preservación del patrimonio cultural y religioso en Jerusalén Oriental.

Respuesta:

El Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto ha logrado construir una relación productiva y cercana con la República Popular China.

Actualmente, China es el segundo socio comercial de México y el tercer destino global de las exportaciones mexicanas.

La Asociación Estratégica Integral, establecida en junio de 2013, ha sido una herramienta importante para profundizar los intercambios económicos, el turismo y la cooperación científica, educativa y cultural entre México y China.

En este marco, en los últimos tres años, se ha logrado el acceso del tequila 100% de agave, carne de cerdo y de res, frambuesas, zarzamoras, productos lácteos, maíz blanco, y tabaco en rama, entre otros productos, al mercado chino.

Tras el establecimiento de la referida Asociación, México se ha consolidado como el primer proveedor latinoamericano de vehículos ligeros y autopartes para ese país, que ya es el quinto destino para las exportaciones automotrices mexicanas en 2015 (1,506 millones de dólares).

Productos emblemáticos mexicanos son cada vez más populares en China. Entre 2012 y 2015, las ventas de cerveza casi se cuadruplicaron y, entre 2013 y 2015, las de aguacate se incrementaron en trece veces. En 2015 las exportaciones de tequila a China superaron medio millón de litros.

En materia de inversión, el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto logró el establecimiento del Fondo Binacional de Inversión México-China con un capital inicial de 1,200 mdd (su monto objetivo es de 2,400 mdd), que incrementará sustantivamente los flujos de inversión productiva en infraestructura, industria, turismo y energía, entre otros.

En junio de 2016 inició operaciones la subsidiaria del Banco Industrial y Comercial de China (ICBC) en México. Se trata del primer banco chino con presencia en nuestro país.

Asimismo, la empresa China National Offshore Oil Corporation (CNOOC) resultó ganadora en las licitaciones de bloques en aguas profundas, con lo que se estima invertirá más de 7 mil mdd a lo largo de la vida del proyecto.

En el ámbito político, durante este sexenio los Presidentes de ambos países se han reunido en seis ocasiones. El Presidente de la República ha visitado China tres veces (en la gira de trabajo de abril 2013, la visita de Estado de noviembre 2014 y septiembre 2016, para asistir al G20), mientras que el Presidente Xi realizó una visita de Estado a nuestro país en junio de 2013.

A los encuentros a nivel presidencial se suma un intenso intercambio de visitas a nivel ministerial. De 2013 a la fecha, destacan las visitas a China de los Secretarios de Relaciones Exteriores, Agricultura, Turismo, Comunicaciones y Transportes, Trabajo y Previsión Social, y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Economía. A México de los Ministros de Asuntos Exteriores, Cultura, de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Turismo, Asuntos Civiles, Ciencia y Tecnología, Agricultura, de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena, y de Recursos Hídricos.

El intenso diálogo bilateral se ha visto fortalecido también con los trabajos del Grupo de Alto Nivel entre la Secretaría de Economía y el Ministerio de Comercio chino, y el establecimiento del Grupo de Alto Nivel Empresarial y el Grupo de Alto Nivel en materia de Inversión (2013).

La Asociación Estratégica Integral, así como el establecimiento de estos mecanismos de diálogo han permitido canalizar intereses de ambas partes, contribuyendo a sentar bases para el crecimiento de los vínculos comerciales, económicos y políticos entre México y China.

Además, durante 2016, año en que China presidió del Grupo de los Veinte (G20), México y China trabajaron muy de cerca en temas clave, como la promoción del libre comercio y la extensión del compromiso de no adoptar nuevas medidas proteccionistas hasta el 2018, el impulso de la innovación como factor determinante para el crecimiento económico y el respaldo del G20 al combate contra el cambio climático.

La política exterior del Presidente Enrique Peña Nieto entiende la diplomacia como una forma de servicio público: nuestra premisa es que todos los esfuerzos y acciones que hagamos afuera, encuentren un reflejo adentro, para impactar, transformar y mejorar la vida de las personas.

En este sentido, el diálogo que se tuvo con el entonces candidato Republicano y hoy Presidente Electo de los Estados Unidos de América ocurrió en el contexto de una estrategia integral y de largo plazo para fortalecer la posición e intereses de México y los mexicanos en los Estados Unidos. Con esta estrategia integral, se han logrado fortalecer nuestros vínculos y nivel de interlocución política con una amplia gama de actores de todos los sectores y a todos los niveles en los Estados Unidos, así como promover el peso de nuestra relación bilateral y las valiosas aportaciones de los mexicanos a la prosperidad estadounidense.

Finalmente, México siempre ha apoyado la preservación cultural de cualquier país, así como la responsabilidad que tiene la UNESCO en este sentido. En el caso de la Decisión 200EX/25, relativa a la preservación del patrimonio cultural y religioso en Jerusalén Oriental, la posición a favor de México fue una señal de apoyo a la protección del patrimonio cultural de Jerusalén en su conjunto.

La Ciudad Vieja de Jerusalén y sus murallas tienen gran importancia para las tres religiones monoteístas: el judaísmo, el cristianismo y el islam. La herencia religiosa de Jerusalén es indivisible y cada una de sus comunidades tiene derecho al reconocimiento explícito de su historia y relación con la ciudad. En este contexto, para México los vínculos del judaísmo y del pueblo judío con Jerusalén son milenarios e indisolubles.

Sin embargo, lamentamos que las negociaciones no hayan producido un texto más equilibrado y de consenso, que reflejara la visión y los intereses de las tres religiones y que contara con su apoyo.

Al conocer la politización y polarización que la adopción de la Decisión generó en la membresía de la UNESCO, México tomó la palabra en la sesión de clausura del Comité Ejecutivo para que quedara asentado en actas, que el voto final de México sobre esta Decisión fue de abstención.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Adicionalmente, se ha instruido a la Delegación de México en la UNESCO realizar gestiones para reencauzar este proceso, de modo que en su próxima reunión se logre un texto más equilibrado y que destaque los vínculos indisolubles de las tres religiones con Jerusalén. Sólo así podremos garantizar la protección de los sitios registrados por la UNESCO.

12.- El Ejecutivo manifestó desde el 1 de diciembre de 2012 que durante su administración la política exterior de México se enfocaría en recuperar el liderazgo en América Latina, tomando en cuenta que algunas voces señalaban que era ingenua la postura de la política exterior mexicana en anteriores administraciones al querer dar lecciones económicas a otros países de la región, cuando se estaba descuidando el modelo de desarrollo interno.

Hoy es necesario formular esta pregunta ¿Cuál es el liderazgo de México en América Latina?

El gobierno de México ha actuado con tibieza y pasividad ante casos donde persisten las violaciones a los derechos humanos ante la profunda crisis política en Venezuela y la crisis de derechos civiles y humanos en Cuba. Esto es un claro ejemplo de las deficiencias de la política exterior de México en la región.

Persiste una falta de rumbo en materia de política exterior, el gobierno federal se conforma en participar como testigos de honor ante los cambios trascendentales que se viven en América Latina, como fueron la Firma de los Acuerdos de Paz entre las FARC y el Gobierno Colombiano o el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos. Espacios que ha ocupado la diplomacia del Vaticano, quien funge como mediador entre la Mesa de Unidad Democrática y los representantes del gobierno venezolano, con el objetivo de resolver la crisis política en Venezuela.

Ante estos acontecimientos ¿Cómo se evalúa el prestigio de México en América Latina? y ¿Cómo puede contribuir el gobierno de México en conjunto con los países de América Latina a la defensa de los Derechos Políticos y Sociales en la República Bolivariana de Venezuela?

Respuesta:

Por pertenencia, y por convicción, somos un país orgullosamente latinoamericano. Así lo indica nuestra presencia en la región que refrenda nuestro liderazgo.

Hemos fortalecido la Alianza del Pacífico transformándola en un espacio de integración de vanguardia reconocida a nivel global. Por ejemplo:

- Somos un motor de crecimiento de América Latina: 8ª economía mundial (considerando el bloque), 5º mercado más grande, 37.5% PIB de la región, 57.7% del comercio y 42.6% de los flujos recibidos de IED.
- 92% de productos liberalizados, mercado bursátil más grande de la región, se eliminó requisito de visa, movilidad estudiantil (1,268 becas), 7 sedes diplomáticas compartidas.
- 49 estados observadores, de los cuales 12 son de América Latina y el Caribe (entre ellos 2 candidatos a ser miembros, Costa Rica y Panamá).
- La Alianza nos ha servido para fortalecer la relación bilateral con Chile, Colombia y Perú.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Los cambios políticos que han vivido los países que integran el Mercosur han facilitado un acercamiento de México con el Cono Sur. Países clave de la subregión ven a México como modelo a seguir por su modelo híbrido de apertura comercial y enfoque social.

- Argentina: el Presidente Macri busca una Argentina más abierta, democrática y moderna y México es un socio fundamental para ello. De hecho, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de Estado el 29 de julio de 2016.
- Brasil: México se ha convertido en una prioridad, de acuerdo con la 7ª directriz del decálogo del Canciller Serra.
- Mercosur: En la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile, identificamos áreas de convergencia como facilitación del comercio, cooperación aduanera, promoción comercial, y PyMES.

Además, nuestra presencia y liderazgo están definidos también por nuestra participación en los principales procesos por los que atraviesa la región.

- Centroamérica: tenemos enfoque regional para una migración segura, ordenada y regular con respeto a los derechos humanos de las personas migrantes. Además, enfatizamos la atención de las causas estructurales mediante programas como el Fondo Yucatán para infraestructura, Mesoamérica sin Hambre, el proyecto “Prevención de la migración no acompañada de menores del Triángulo del Norte”, el gasoducto regional y la interconexión eléctrica con Centroamérica.
- Colombia: fuimos testigos de honor en la firma del Cese al Fuego, en La Habana, en junio de 2016, y como en la firma del Acuerdo Final de Paz en Cartagena en septiembre. Asimismo, la ONU consideró fundamental que México participara en la Misión Política Especial que se ha desplegado en Colombia, por lo que hoy tenemos a 11 elementos militares en el terreno, incluida la primera mujer mexicana que participa en este tipo de misiones. Nos sumamos a la iniciativa chilena de formar grupos nacionales para acompañar e impulsar el proceso de paz.
- Dos actores claves del proceso, Estados Unidos y Noruega, han llamado a un esfuerzo global para el desminado de Colombia, labor para la cual también México ha sido considerado. Contribuiremos con un 1 mdd.
- En el caso de Cuba, México contribuyó, junto con otros países de América Latina y el Caribe, a promover el acercamiento de voluntades que permitió el diálogo entre Cuba y EUA y la participación de Cuba, por 1ª vez, en la Cumbre de las Américas, en Panamá, en abril de 2015. Asimismo, renovamos la relación, y hemos generado un ambiente propicio para empresas mexicanas. El gobierno mexicano apoya al menos 39 proyectos de inversión en la isla, involucrando a 32 empresas: 11 en la Zona Especial de Desarrollo Mariel.
- En el caso de Venezuela, la situación por la que atraviesa ese país es, sin duda, uno de los mayores retos de América Latina. México ha estado presente en el proceso y ha demostrado su peso específico en la región.
 - Así lo demuestra nuestra participación en las 7 declaraciones conjuntas sobre Venezuela presentadas por países del hemisferio (15/jun/16, 11/ago/16, 28/sep/16, 21/oct/16, 26/oct/16, 01/nov/16 y 05/nov/16) y que se refieren, entre otros temas, a la protección de los derechos humanos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Asimismo, en el marco del 26º Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Evaluación Periódica Universal (MEPU) del Consejo de Derechos Humanos (01/nov/16), formamos parte de la troika de relatores que facilitó el examen de la República Bolivariana de Venezuela, junto con Kirguistán y Nigeria.
- Particularmente, México ha recomendado tomar medidas legales y administrativas para garantizar el derecho a la libertad de expresión conforme a las obligaciones internacionales de Venezuela; establecer un mecanismo participativo e inclusivo con la sociedad civil para dar seguimiento a las recomendaciones del MEPU; y trabajar para garantizar la independencia del poder judicial y proseguir con los esfuerzos para combatir la delincuencia.



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Política Interior

Pregunta 1

Nuestro país enfrenta en los últimos meses un incremento significativo de la violencia. Basta revisar la evolución de la estadística nacional de homicidios dolosos que presenta el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP): No hay un solo mes de enero a septiembre de 2016 en el que el número de homicidios dolosos no sea mayor frente al respectivo de 2015. El aumento durante el periodo mencionado va de 12,660 homicidios dolosos en 2015 a 15,201. Un aumento de 20.07%. Y si comparamos el mismo mes de septiembre de ambos años, las cifras empeoran. Mientras que en 2015 el número de estos delitos fue de 1,481, para el mismo mes de 2016 la cifra pasó a 1,974. Un incremento de 33.28 %. Incluso los delitos de secuestro y extorsión, en los que el gobierno federal había presumido una baja en este año respecto al anterior, han registrado en el trimestre julio-agosto-septiembre de 2016 un aumento de 25 % Y 13 % respectivamente, en relación con el mismo lapso de 2015.

Este es un grave problema para la sociedad mexicana que muestra la creciente incapacidad de las instituciones de seguridad para reducir la violencia. Sin embargo, la actuación para combatir el crimen presenta otro problema estructural, además de su ineficacia: su autoritarismo que se traduce en violaciones graves a los derechos humanos. Uno de los casos más recientes es el del operativo de la Policía Federal en mayo de 2015 en Tanhuato, Michoacán, en el que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) al investigar los hechos emitió la recomendación 4VG/2016, en la que sustancialmente se recomienda al Comisionado Nacional de Seguridad colabore ampliamente en la investigación ministerial y en el procedimiento administrativo que se inicien ante la PGR y Unidad de Asuntos Internos de la CNS, respectivamente, con motivo de la denuncia y queja que presente la propia CNDH por: 1.- La ejecución arbitraria de 22 personas, así como por el uso excesivo de la fuerza que derivó en la privación de la vida de otras 4 personas, a fin de determinar la identidad de los servidores públicos responsables de los hechos, incluyendo, en su caso, los mandos que ordenaron, autorizaron o toleraron las acciones descritas en el presente caso; 2.- Por los actos de tortura realizados en perjuicio de 2 personas, así como por el trato cruel, inhumano y/o degradante al que fue sometido otra más, por parte de servidores públicos de dicha corporación policial; 3.- Por la manipulación de varios cadáveres, así como por la manipulación de los elementos balísticos que les fueron asociados a varios cadáveres.

La recomendación de la CNDH fue emitida más de un año después de ocurrido el operativo en Tanhuato, Michoacán. Por lo anterior

¿Tenía el Secretario de Gobernación, antes de emitirse la recomendación mencionada por la CNDH, información sobre alguna presunta irregularidad que se haya cometido por algún miembro de la Policía Federal en el operativo realizado por dicha institución en el "Rancho del Sol", municipio de Tanhuato, Michoacán, el 22 de mayo de 2015?

Respuesta:

A partir de los resultados de la investigación realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de los hechos ocurridos en el municipio de Tanhuato, Michoacán, la Secretaría de Gobernación ha dado seguimiento a los puntos que integran la recomendación emitida por este organismo.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Actualmente se está en espera de los resultados de las investigaciones ministeriales sobre lo ocurrido. Si la autoridad investigadora acredita que hubo actos irregulares, la Comisión Nacional de Seguridad deberá colaborar plenamente y poner a disposición a quien sea requerido.

El Gobierno de la República mantiene su disposición de actuar conforme a la Ley y garantizar que las fuerzas federales sean garantes de los derechos humanos de todas las personas.

Las fuerzas federales tienen un amplio reconocimiento de las aportaciones que realizan los organismos de derechos humanos en el fortalecimiento de la política de seguridad. Muestra de ello es que actualmente se trabaja en la atención a los 14 puntos que integran la recomendación emitida en este caso por la CNDH.

Cabe destacar que durante la actual administración se han puesto en marcha importantes esfuerzos de capacitación a elementos federales en materia de derechos humanos y uso de la fuerza. De igual forma se trabaja en la implementación de mecanismos que permitan documentar la actuación de los elementos policiales.

Finalmente, es importante señalar que estos esfuerzos deben complementarse con un mejor marco normativo en materia de uso de la fuerza a partir de las aportaciones que se hagan desde el Poder Legislativo.

Pregunta 2

Como se ha visto, el incremento de la violencia criminal es claro. Por otro lado, las capacidades para enfrentar eficazmente a los grupos criminales y realizar investigaciones apegadas a Derecho, por lo que se ha visto en los casos de Ayotzinapa, Tlatlaya o el ya referido de Tanhuato, se revelan débiles, tardías y al menos cuestionables. El tema de las capacidades para realizar investigaciones criminales confiables y legales es de suma importancia para la situación que en materia de seguridad enfrenta el Estado mexicano y va más allá de la falacia en la que se dice que pedir indagatorias respetuosas del debido proceso es defender a los criminales. Las investigaciones en las que se altera la escena del crimen o se tortura para obtener confesiones reducen las probabilidades de que en los procesos judiciales respectivos se descubra la verdad de los hechos y rompe la certeza sobre la que debe descansar el fincamiento de la responsabilidad penal de un imputado.

Si las instituciones de seguridad y de procuración de justicia federales han enfrentado ya varios señalamientos por la realización de estos ilegales actos

¿Cuál es la política que dichas instituciones han diseñado e implementado para detectar y erradicar esas prácticas ilegales en las que miembros de las fuerzas federales alteran las escenas de los delitos que les corresponde enfrentar y utilizan la tortura como forma de investigación? ¿Cuántos servidores públicos federales han sido sancionados penalmente desde septiembre de 2015 a la fecha por alterar la escena de un crimen o torturar a un detenido?

Respuesta:

Nuestro país ha adoptado como Política Pública de Estado en congruencia con los compromisos asumidos en los Tratados y Convenciones internacionales de los que el Estado mexicano es parte, la investigación del delito de tortura, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia en materia de investigación de este delito.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Las nuevas políticas en materia de prevención, investigación y sanción de este delito se realizan ahora a partir de las disposiciones del marco jurídico internacional en la materia, conforme a los estándares internacionales establecidos a partir de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En este marco de actuación convencional el 27 de Octubre de 2015, la Procuraduría General de la República, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, creó la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, con la finalidad esencial de proteger, respetar y hacer valer los derechos fundamentales de toda persona, para prevenir, investigar y sancionar todo acto de tortura o malos tratos, iniciando así un combate frontal a la impunidad de este delito, en cuyo caso cuando se acredita la comisión de este ilícito cometido por cualquier servidor público en agravio de civiles, ya sea que los agresores sean miembros del Ejército Mexicano, de la Policía Federal o de la Marina Armada de México, se ha ejercitado y se ejercerá la acción penal correspondiente ante los Tribunales Federales del fuero civil competentes.

Adicionalmente como consecuencia natural de esta nueva política de trabajo, el 10 de diciembre de 2015, en el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, se inauguró el edificio sede de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Tortura.

Entre los objetivos primordiales de esta Unidad Especializada se encuentran:

1. Constituir un canal único de atención, para evitar duplicidad de esfuerzos,
2. Propiciar un control eficaz y eficiente de las investigación y persecución del delito de tortura,
3. Uniformar criterios y procedimientos, para otorgar atención especializada bajo condiciones que hagan posible una actuación ministerial oportuna, sensible, eficiente y efectiva.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Seguridad emprendió un conjunto de acciones a fin de asegurar el cumplimiento de protocolos y el apego a derechos humanos en la actuación policial.

En primer lugar, se instaló el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento de Derechos Humanos, que constituye un instrumento ágil y transversal para brindar atención inmediata y oportuna a las quejas, recomendaciones o medidas cautelares en materia de derechos humanos que emanen tanto de instituciones nacionales como internacionales.

En segundo lugar, en el periodo que va de septiembre de 2015 a octubre de 2016, se capacitó al estado de fuerza para actuar garantizando la protección de los derechos humanos.

En tercer lugar, se ha fortalecido la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal, reconfigurando la estructura orgánica con el crecimiento de la plantilla, de 185 integrantes en enero de 2013, a 295 integrantes a octubre de 2016.

En cuarto lugar, como área responsable del Control Interno Policial, la Unidad de Asuntos Internos ha fortalecido sus procesos de supervisión y vigilancia a los integrantes de la corporación:

- 1) Procesos de inspección que detecten irregularidades o actos ilícitos en la actuación;
- 2) Procesos de investigación de quejas y denuncias, que permitan acreditar conductas que constituyan infracciones al régimen disciplinario o signifiquen el incumplimiento de requisitos de permanencia en la Institución, para solicitar el inicio del procedimiento administrativo ante el Consejo Federal de Desarrollo Policial.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Independientemente de las vías penal, administrativa y no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos por las que pueden ser investigadas y sancionadas las actuaciones irregulares de los integrantes de la Policía Federal, la Unidad de Asuntos Internos, de encontrar suficientes elementos, solicita al Presidente del Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal⁴, el inicio del procedimiento correspondiente, donde preservando el derecho a la garantía de audiencia, se determina la sanción que aplique por la infracción cometida.

Finalmente, en la Unidad de Asuntos Internos se implementa el Programa para el Fortalecimiento de la Confianza Ciudadana y Fomento de la Denuncia, como una estrategia de proximidad con la ciudadanía y los integrantes de la corporación, orientada a promover una cultura para prevenir, inhibir y erradicar de manera conjunta la corrupción en la Institución y fomentar la denuncia por faltas o actos de corrupción que enfrenten o conozcan tanto los integrantes como la ciudadanía.

A través de pláticas y actividades lúdicas, el programa ha permitido informar los medios y datos necesarios para presentar reportes por presuntas faltas o actos de corrupción cometidos por integrantes de la Policía Federal; sensibilizar a integrantes y ciudadanía sobre la importancia de reportar dichas faltas o actos de corrupción y promover una cultura para la prevención en la Policía Federal.

A partir de su creación y hasta el 14 de noviembre de 2016, la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura ha registrado la existencia de aproximadamente 4,713 expedientes de averiguaciones previas provenientes de las 32 delegaciones estatales de la PGR en las entidades federativas del país, de las oficinas centrales de la PGR, de vistas de órganos jurisdiccionales o ministeriales y de denuncias ciudadanas.

Esta nueva política de atender e investigar este delito se ha traducido en lo siguiente:

- Implementación de un Programa de abatimiento del rezago en la investigación de este delito.
- Capacitación del personal sustantivo, para alcanzar la especialización que exigen los estándares internacionales en la investigación de este delito.
- Identificación de expedientes que no son competencia de la Procuraduría General de la República ni de la Unidad Especializada y que fueron remitidos por diversas autoridades atendiendo a circunstancias ajenas al delito de tortura.
- Identificación de expedientes susceptibles de ser acumulados a otras averiguaciones previas por estar relacionadas con los mismos hechos, conductas y personas.
- Identificación de diligencias relevantes o urgentes por realizar en las averiguaciones previas radicadas en la Unidad Especializada.
- Implementación de cursos internos de actualización y capacitación.
- Identificación de averiguaciones previas susceptibles de Ejercicio de la Acción Penal.
- Identificación de expedientes susceptibles de Determinación de No Ejercicio de la Acción Penal.
- Concentración de las averiguaciones previas e investigaciones localizadas en todos los Estados de la República en materia del delito de tortura del orden Federal, para proceder a su análisis, validación e integración.

⁴ El Consejo Federal de Desarrollo Policial es la instancia colegiada encargada de conocer, sustanciar y resolver los procedimientos disciplinarios por incumplimiento de los deberes u obligaciones de los integrantes de la Policía Federal.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Capacitación de los servidores públicos encargados de investigar el delito de Tortura, de acuerdo con estándares internacionales y control de convencionalidad.
- 1,809 expedientes de investigación, determinados bajo distintas figuras jurídicas:
- 274 expedientes de investigación se han acumulado por estar duplicadas o triplicadas, en el mejor de los casos, al provenir de distintas instancias una misma solicitud de investigación,
- 164 expedientes fueron enviados por incompetencia a otras autoridades, al detectarse que fueron remitidos por diversas instancias u órdenes de gobierno a la Procuraduría General de la República, atendiendo a circunstancias ajenas a este delito, es decir, en muchos casos se trataba de delitos diversos al de tortura.
- 2 expedientes fueron autorizados como No Ejercicio de la Acción Penal.
- 783 actas circunstanciadas, se elevaron a rango de averiguación previa para el perfeccionamiento de la investigación de los hechos.
- 539 actas circunstanciadas, dieron inicio a números de atención y/o carpetas de investigación para el perfeccionamiento de las investigaciones.

Política Social

Pregunta 3

En el ámbito de las políticas públicas, la de desarrollo social reviste características únicas: Es la más vistosa en la percepción social porque atiende las necesidades cotidianas de las personas; generalmente da sin que el Estado pida una contraprestación a cambio; atiende las necesidades más apremiantes de la población que padece elevados índices de marginación; tiene como objetivo el combate efectivo a la pobreza y el mejoramiento del nivel de vida de sectores de la población en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, la prodigalidad de este instrumento gubernamental puede resultar inútil en las manos equivocadas. Las mediciones del CONEVAL señalan, por mencionar un solo dato, que la población en pobreza aumentó de 53.3 a 55.3 millones de personas, en tanto que la pobreza extrema se redujo de 11.5 a 11.4 millones de personas entre 2012 y 2014. Es decir, durante los dos primeros años de este gobierno aumentó en dos millones el número de mexicanos pobres, mientras que los mexicanos en pobreza extrema se redujeron sólo en cien mil. Política social que no reduce la pobreza es una política fracasada. Estas evaluaciones nos muestran la importancia de la rendición de cuentas en la función pública, tanto del ejercicio de la política en la materia como del servidor público que la tiene a su cargo. Evaluar sirve para corregir y mostrar que se ha aprendido de los errores cometidos. Por tanto

¿Cuáles son, detalladamente, los cambios que la Secretaría de Desarrollo Social está realizando para focalizar eficientemente los grupos sociales que requieren atención y así evitar que siga aumentando el número de pobres en nuestro país? ¿O todo sigue operando igual que en ese lapso 2012-2014? ¿En qué consiste, también de forma detallada, el blindaje para evitar, detectar y castigar el uso electoral de programas sociales durante los procesos electorales locales y federal que tendrán lugar durante el resto del sexenio? En materia de rendición de cuentas e idoneidad para ocupar el cargo ¿Por qué el actual Secretario de Desarrollo Social no hizo públicas sus declaraciones patrimoniales de enero de 2013 a la fecha?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Respuesta:

Si se analiza a mayor profundidad lo ocurrido entre 2012 y 2014, desagregando los cambios observados por decil de ingreso, se puede observar que el 57 por ciento del incremento en la pobreza se dio en el sexto decil de ingresos, es decir en la población que se encuentra fuera del área de atención de la SEDESOL. Esta población se enfrentó a un incremento de la Línea de Bienestar (derivado de un aumento en el costo de la canasta alimentaria y no alimentaria) de 8.4 por ciento en localidades rurales y 9.2 por ciento en localidades urbanas, así como a un ingreso 1.5 por ciento menor.

La pobreza extrema entre 2012 y 2014 se redujo en 100 mil personas, sin embargo, recurriendo al mismo análisis, en el primer decil de ingresos la pobreza extrema se redujo en 114 mil personas, mientras que en el segundo decil la reducción de personas en pobreza extrema fue de 218 mil. Lo que afectó a este indicador fue el incremento del valor de la canasta alimentaria de 8.5 por ciento en localidades rurales y 10.4 por ciento en localidades urbanas, lo que provocó que en el tercer decil de ingreso se incrementara la pobreza extrema en 250 mil personas.

El CONEVAL ha reconocido que, de no ser por las transferencias gubernamentales, la pobreza entre 2012 y 2014 se hubiera incrementado en 2.6 millones de personas adicionales y en 2.8 millones más de personas en pobreza extrema. El CONEVAL también ha reconocido que en los primeros deciles de ingreso, todas las carencias sociales se redujeron entre 2012 y 2014.

Durante los primeros dos años de esta administración, a través de la política social, se construyó una red de protección social que acercó los derechos sociales a la población que más lo necesitaba. Para ampliar el acceso a los derechos sociales al resto de la población, en 2016 se implementó la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI), cuyo objetivo fundamental es combatir las carencias sociales, con una perspectiva de ejercicio de los derechos sociales que se garantizan en la Constitución.

Durante 2016, a través de la Estrategia Nacional de Inclusión, se han obtenido resultados sin precedentes en el acceso a los derechos sociales de la población, a través de la coordinación de acciones de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, educativo y sociedad civil, que tampoco genera cargos adicionales al erario. Se pueden mencionar:

1. El combate al rezago educativo a través de acciones de certificación de primaria y secundaria de 1.7 millones de personas mayores de 15 años, cifra tres veces mayor al promedio anual de las administraciones previas. De las personas certificadas, más del 60% son beneficiarias de programas sociales.
2. La afiliación o reafiliación al Seguro Popular de 10.2 millones de beneficiarios de los programas PROSPERA y Pensión para Adultos Mayores.
3. La afiliación de 6.6 millones de estudiantes de nivel Medio Superior y Superior de planteles públicos al servicio médico del IMSS.
4. A la fecha, se atiende a 4.5 millones de personas a través de alguno de los 90 programas sociales que comprende la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Entre enero y septiembre de 2016, de acuerdo a la canasta alimentaria analizada por el CONEVAL, el valor de ésta aumentó en 0.36% en localidades rurales, mientras que en localidades urbanas aumentó en 0.43%. En contraste, la inflación general para el mismo periodo se ubicó en 2.97%. Asimismo, en este periodo, el ingreso laboral per cápita se incrementó un 4.1%, lo cual muestra una recuperación real en el poder adquisitivo del salario.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

También de acuerdo al CONEVAL, durante 2015 y 2016 debido a que se ha presentado una menor inflación y mayor dinamismo en la creación de empleos que en años previos, el poder adquisitivo del ingreso laboral aumentó 8.0% entre el tercer trimestre de 2014 y el tercer trimestre de 2016, situación que no había sucedido desde hace 9 años. Asimismo, se ha incrementado el empleo formal, creándose más de 2.6 millones de empleos registrados en el IMSS de diciembre de 2012 a noviembre de 2016.

La ENI, como una innovación en la política social, permitirá que en la siguiente medición de pobreza que publicará el CONEVAL a mediados de 2017, sea posible advertir una reducción en la pobreza y un incremento significativo en el acceso a los derechos sociales de la población.

La focalización de los apoyos de los programas sociales, parte de la información recabada en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y sus cuestionarios complementarios, donde se pueden identificar las carencias sociales de la población y su ingreso, lo que permite conocer de forma rápida y eficiente a qué apoyos califica cada potencial beneficiario.

También se ha desarrollado el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), herramienta que consolida 156 padrones de 12 dependencias federales y 97 programas estatales de 22 entidades federativas, que junto con el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE), permiten compartir información de personas identificadas como vulnerables, para evitar así la duplicidad en los apoyos otorgados, respetando en todo momento la protección de datos personales.

Para los procesos electorales 2017 y 2018, la SEDESOL implementará mecanismos del llamado Blindaje Electoral, que consisten en acciones preventivas, como capacitaciones a beneficiarios y funcionarios, instalación de comités preventivos a nivel local y a nivel federal, así como la suspensión de programas que utilizan convocatorias desde el inicio y hasta el final de las campañas electorales.

Respetuosos del marco legal, 72 horas antes de la elección, se suspenderá la propaganda gubernamental, se resguardarán inmuebles y parque vehicular, se validará la integridad de los sellos que hacen constar los blindajes respectivos y, en su caso, se levantarán reportes de incidencias, para informar a las autoridades correspondientes. En todos los procesos electorales, se trabajará en estrecha coordinación con los organismos públicos locales electorales y el Instituto Nacional Electoral, que participará en diferentes comités y brindarán recomendaciones para asegurar que los programas sociales tengan como único fin el desarrollo social.

Adicionalmente, para generar un canal de comunicación directo y tener aún mayor certeza de las acciones de la SEDESOL, se ha invitado a las Señoras y Señores Legisladores a ser parte del referido "Blindaje Electoral" en los próximos años, a fin de acompañar y atestiguar los esfuerzos realizados por esta Secretaría para asegurar que los apoyos lleguen a quien más los necesita independientemente de su preferencia política o partidista.

El actual Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, desde el inicio de su trayectoria como servidor público, ha realizado todas sus declaraciones patrimoniales (inicio del cargo, conclusión del cargo y modificación anual) en los términos que lo dispone la ley; asimismo, sus ingresos y prestaciones en los cargos que ha desempeñado en el Gobierno Federal, han sido de dominio público. En el caso del cargo que ocupa actualmente, toda la información relacionada con sus percepciones se encuentra en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la SEDESOL⁵.

⁵ http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDependencia=20

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Pregunta 4

Uno de los procesos políticos más delicados que enfrenta el país prácticamente desde la asunción de este gobierno es la así llamada "reforma educativa". Amplios sectores de la sociedad, la academia y diversos actores políticos, entre ellos nuestro Grupo Parlamentario, hemos insistido en que la sustancia de dicha reforma es de carácter administrativo y punitivo; que tiene como eje toral de su funcionamiento la sanción como consecuencia de un proceso de evaluación, pero que no abría a debate la modificación del modelo educativo.

En la implementación de la reforma se sucedieron diversas expresiones de rechazo a lo que consideramos como una visión parcial en la atención del rezago educativo en nuestro país, que más parece buscar la recuperación del control gubernamental sobre el magisterio mexicano, hasta hace unos años integrado al esquema corporativismo político del partido gobernante.

El magisterio organizado se movilizó en diversos estados de la República ante la postura gubernamental de que la implementación de la reforma no tendría marcha atrás. Esta vía se siguió hasta el 19 de junio pasado, cuando en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, un operativo de la Policía Federal para levantar un bloqueo de maestros de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación derivó en un enfrentamiento que provocó la muerte de 8 personas y más de 100 lesionados.

Tuvo que ocurrir esta escalada de violencia y polarización social y política para que el 20 de julio usted anunciara un nuevo modelo educativo, el cual sería sometido a un amplio proceso de foros y consultas en el país. Con ello, la autoridad educativa da evidencia de que la llamada reforma educativa se realizó con la ausencia de mínima guía educativa; bajo parámetros de examinación de los docentes propios de un modelo que la misma autoridad ahora considera caduco, y con la exigencia de responder a procesos pedagógicos que ahora son sujetos a revisión por estimarlos inútiles.

En nuestro Grupo Parlamentario consideramos que la mejora del sistema educativo no puede concebirse como la obtención de mayores puntajes en las preguntas capciosas o de opción múltiple, sino el crecimiento y la maduración en conjunto de procesos pedagógicos que día a día pone a prueba el profesorado frente al grupo. Juntos todos los factores de que dependen esos procesos: así es como se evalúa, no aislados.

Con un gobierno en desgaste. Con una clara precipitación al fracaso de la reforma pretendidamente educativa, en realidad laboral y punitiva. Y con un intento de reconducción que propone la discusión de un modelo educativo por la vía administrativa, así sea apenas un tímido ensayo, no apreciamos una salida de la contradicción muy distinta a la que hemos venido planteando diversos sectores de la sociedad: debemos caminar a la reforma de la reforma educativa. Por el bien de nuestro país.

Así, la implementación de la reforma no sólo ha sido errónea, también ha sido inoportuna. Ahora, la más clara oportunidad se encuentra en caminar hacia a la reforma de la reforma educativa; a la construcción de una legislación que base su fuerza normativa en el amplio consenso social, político, académico y magisterial bajo el que se diseñe y que tenga como finalidad la de erigirse en instrumento para la superación de la desigualdad y el desarrollo personal, profesional y cultural de las personas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Ante este escenario señor Secretario, es importante que usted nos diga, a esta representación política y a la sociedad mexicana: ¿Por qué se inició la reforma educativa con la imposición de reglas que sólo crisparon y enfrentaron a varios sectores de la sociedad mexicana, para después proponer un debate sobre la renovación necesaria del modelo educativo, cuyos contenidos y procesos pedagógicos habrán de regir la formación magisterial y el desarrollo de la función docente frente al salón de clases? ¿Por qué no se debatió primero de manera amplia y democrática el modelo educativo y con esa base se pasó a la implementación de una reforma integral al Sistema Educativo Nacional?

Respuesta:

Al inicio de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, gracias al consenso de las principales fuerzas políticas del país se firmó el Pacto Por México. De este mecanismo de negociación se derivaron una serie de reformas estructurales que definen una hoja de ruta para el futuro del país, de acuerdo con las exigencias del siglo XXI.

La primera transformación que se realizó fue la educativa, que busca hacer de la enseñanza el motor del cambio de México.

La etapa inicial consistió en modificar el andamiaje jurídico, estableciendo por primera vez de manera explícita en la Constitución el derecho que tienen los niños, niñas y jóvenes a recibir una educación que, además de ser laica, pública y gratuita, sea de calidad.

Las modificaciones a la Carta Magna fueron el inicio del camino para hacer efectiva nuestra meta educativa. Posteriormente, se reformó la Ley General de Educación y, en cumplimiento del artículo 3º transitorio de la reforma constitucional, se expidieron las leyes del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que fueron discutidas y aprobadas por amplias mayorías parlamentarias en el Congreso de la Unión.

Para hacer de la educación de calidad una realidad en todo el territorio nacional, se llevó a cabo un proceso de armonización legislativa, evitando así contradicciones entre la Carta Magna, las normas federales y las disposiciones locales.

De esta manera la Reforma Educativa es el resultado de un diálogo republicano que además ha incorporado las mejores prácticas internacionales en la materia.

Es importante señalar que la presentación articulada del Modelo Educativo se encuentra sustentada en el Artículo 12º Transitorio de la Ley General de Educación, que señala que: “a efecto de dar cumplimiento a la obligación de garantizar la calidad en la educación, las autoridades educativas deberán proveer lo necesario para revisar el modelo educativo en su conjunto, los planes y programas, los materiales y métodos educativos”.

En este sentido, el diseño pedagógico de la Reforma Educativa, que presentamos en meses pasados para el análisis de todos sectores de la sociedad, se construyó con base en los resultados de las consultas que se realizaron durante el 2014, a saber: 18 foros regionales y 3 foros nacionales con más de 28 mil participantes y cerca de 15 mil documentos con diversas propuestas.

De esta manera, los tres documentos que sometimos a consulta: la carta “Los Fines de la Educación en México”, el “Modelo Educativo 2016” y la “Propuesta curricular para la educación Obligatoria”, se vieron enriquecidos en meses pasados con las opiniones vertidas en 15 foros nacionales con la participación de más de mil especialistas que presentaron 12 mil comentarios y/o propuestas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Además, todas las entidades federativas se sumaron a este gran ejercicio democrático de consulta, efectuándose 204 foros estatales, con más de 48 mil asistentes interesados en el proceso educativo. Asimismo, se recibieron más de 1 millón 800 mil visitas en la página habilitada para la consulta del Modelo y más de 50 mil participaciones en la consulta en línea.

Los maestros son la columna vertebral del sistema educativo. Por esta razón, uno de los aspectos centrales de la Reforma ha sido brindar oportunidades de desarrollo continuo a partir de su mérito, lo que se traduce en certeza laboral para los docentes.

En este sentido, el Servicio Profesional Docente define los mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los maestros.

Los maestros que se incorporan al Servicio Profesional Docente deben presentar una evaluación diagnóstica al término de su primer año. Además, periódicamente, a todos los docentes se les aplica una evaluación de desempeño.

En ningún caso se puede considerar que la evaluación tiene un fin punitivo. Por el contrario, lo que arroja es información valiosa sobre los aspectos que los docentes necesitan, o no, fortalecer. Y, a partir de sus resultados, acceder a una oferta de profesionalización docente que les permita seguir creciendo profesionalmente.

Además, a lo largo de su trayectoria laboral, los maestros que acrediten un buen resultado en su evaluación del desempeño serán beneficiarios de promociones y reconocimientos, como aumentos en su sueldo base, así como acceso preferencial a créditos personales y de vivienda.

En el ciclo 2015-2016 se llevó a cabo el primer ejercicio de evaluación del desempeño. Por su carácter inédito, dejó numerosas lecciones y experiencias.

En ese sentido, el INEE, en su calidad de autoridad en materia de evaluación educativa, y la SEP, en ejercicio de sus atribuciones legales, han trabajado de manera coordinada para realizar un replanteamiento a la evaluación docente, el cual se implementará a partir del inicio del ciclo 2017-2018. En los primeros meses del año, los maestros contarán con cursos de formación continua que los apoyen en este nuevo proceso de evaluación.

La formación de nuevos maestros es fundamental, por eso estamos trabajando en una estrategia integral para fortalecer a las escuelas normales. Finalmente, la propuesta de Modelo Educativo 2016 también refuerza la confianza en el profesionalismo de los maestros y reconoce la importancia de que tengan acceso a recursos pedagógicos innovadores, formación continua y asesoría técnico pedagógica.

Política Económica

Pregunta 5

En el marco de la evaluación del IV Informe de Gobierno de la presente administración, y en la relación a la evaluación de la reforma fiscal y la política de salud en materia de combate a la obesidad, el GPPRD hace la siguiente pregunta parlamentaria:

a.- ¿De los 50 mil millones de pesos que se obtendrán por concepto de ingresos del inciso G) fracción I, del artículo 2° del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre bebidas saborizadas con edulcorantes, y de conformidad a los mandatos establecidos en las disposiciones transitorias de las Leyes de Ingresos de la Federación de los ejercicios fiscales de 2014, 2015 y 2016, solicitamos un informe a detalle, de los montos que fueron destinados, ejercidos y el grado de avance respecto a las metas establecidas en materia de:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

a) Promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas degenerativas relativas

b) Apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales.

c) Proveer de bebederos con suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos con mayor rezago educativo?

b.- ¿Cuál es el o los estudios que ha realizado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras dependencias sobre el impacto del IEPS a bebidas saborizadas con edulcorantes, que demuestre la disminución su consumo en México?

Respuesta:

La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2016 prevé ingresos por 21,062.4 mdp por Impuestos sobre la Producción y el Consumo de Bebidas Saborizadas.

El Artículo Sexto Transitorio, establece que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 deberá prever una asignación equivalente a la citada recaudación, una vez descontadas las participaciones que correspondan a las entidades federativas, para destinarse a programas que impulsen las siguientes acciones:

“Programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas degenerativas relativas, así como para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales, y proveer bebederos con suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos con mayor rezago educativo”

El PEF 2016 prevé recursos por 25,420.7 mdp, para esos propósitos. Al 31 de octubre de 2016 se han ejercido 20,874.1 mdp, que representa el 82.1% de los recursos previstos, y se encuentran distribuidos en los siguientes programas:

Ramo/Dependencia/Órgano Desconcentrado/Programa	PEF 2016	Ejercido 2016 31/Oct/16	Avance %
Total	25,420.7	20,874.1	82.1
Secretaría de Salud	1,655.9	1,166.5	70.4
Prevencción y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	589.1	560.1	95.1
Prevencción y Control de Enfermedades	940.6	488.4	51.9
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	126.2	118.0	93.5
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,379.1	2,084.8	87.6
PrevenIMSS	2,379.1	2,084.8	87.6
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado¹	1,161.4	987.3	85.0
Prevencción y Control de Enfermedades	800.3	697.3	87.1
Atención a la Salud ²	361.1	290.0	80.3
Ramo 33	9,092.3	7,576.9	83.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	9,092.3	7,576.9	83.3

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Ramo/Dependencia/Órgano Desconcentrado/Programa	PEF 2016	Ejercido 2016 31/Oct/16	Avance %
Secretaría de Educación Pública	1,141.2	1,141.2-	100.0
Programa de la Reforma Educativa (15% conforme al artículo 39 del PEF 2016)	1,141.2	1,141.2-	100.0
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,990.9	7,917.3	79.2
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	9,990.9	7,917.3	79.2

1\El monto ejercido al 30 de septiembre de acuerdo a la última información disponible en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

2\Incluye el gasto correspondiente a las actividades de control del estado de salud de las embarazadas y atención materno infantil, los cuales con la fusión llevada a cabo en 2016, quedaron integrados en este programa presupuestarios.

Cifras en millones de pesos. Información proporcionada por las Dependencias.

A fin de contribuir a generar buenos hábitos en la población que permitan combatir el sobrepeso y la obesidad, el Programa de la Reforma Educativa considera en su componente 4 la instalación y mantenimiento de los bebederos escolares.

Es importante precisar que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 39, último párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, el programa de bebederos escolares se financia con el 15% de los recursos destinados al Programa de la Reforma Educativa. Para el ciclo escolar 2015-2016 ese monto ascendió a \$1,135,087,240 pesos.

Del 2015 al 2018 la matrícula estimada por atender es de 5,784,936 millones de alumnos para lo cual se instalarán 40 mil sistemas bebederos en todo el país.

Para la ejecución del programa, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), estableció convenios de colaboración con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

A la fecha, se han contratado 11,034 sistemas bebederos que corresponden a una inversión de \$1,173,789,184.45 pesos. Cabe señalar que la diferencia entre el monto originalmente etiquetado y el monto contratado será cubierta con los rendimientos que ha generado el mismo fideicomiso que administra los recursos del Programa de la Reforma Educativa, con lo cual se estará atendiendo a las 32 entidades federativas.

Por otra parte, el Gobierno de la República a través de la Comisión Nacional del Agua, trabaja para proporcionar los servicios básicos a la población más vulnerable principalmente a las asentadas en zonas rurales así como en una estrategia de cobertura total para 3 mil 250 comunidades compuestas por población de pueblos originarios.

Con este fin se priorizan proyectos hidráulicos para construir sistemas convencionales, donde es posible, y que permiten incrementar las coberturas de agua potable y saneamiento. Mientras que en zonas que por su dispersión y difícil acceso no es factible su construcción, se está implementado el Programa de Captación de Agua de Lluvia "PROCAPTAR", que es una nueva estrategia en la actual administración.

Las inversiones federales de estos sistemas en 2014 y 2015 fueron realizadas a través del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales (PROSSAPyS).

Ejerciendo en 2014 1,411.6 millones de pesos que beneficiaron a 419,319 habitantes, mientras que en 2015 se invirtieron 1,244.6 millones de pesos y se benefició a 317,263 personas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Es importante mencionar que el 56% (1,491 millones de pesos) de la inversión, se ejerció en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Respecto a este 2016, se están invirtiendo 1,391.3 millones de pesos en acciones de agua potable con lo que se beneficiaran a 212,853 habitantes.

Es importante destacar que el 76% de la inversión, se está aplicando en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

La cobertura nacional de agua potable en zonas rurales en diciembre de 2015 es de 81.6% y la meta para el 2018 es alcanzar una cobertura de 85% que implica abastecer a dos millones de personas adicionales con estas líneas de acción.

Por otra parte, de acuerdo a los resultados del estudio realizado en 2014, por la Universidad de Carolina del Norte y el Instituto Nacional de Salud Pública, el consumo de bebidas azucaradas disminuyó en un 6% y el consumo de agua simple se incrementó en un 4%.

El estudio se encuentra disponible en: <http://www.bmj.com/content/352/bmj.h6704>

Pregunta 6

El pasado 28 de Julio, la Secretaría de Hacienda decretó un nuevo aumento a los precios de las gasolinas. Tal anuncio, hecho en medio de la grave situación económica que atraviesa México es agravada por la negativa del gobierno federal a asumir la magnitud de la crisis y actuar en consecuencia.

Más allá de las excusas con que el ejecutivo rehúye su responsabilidad, algo se hace cada vez más claro y esto es el fracaso de la reforma energética. Atrás quedaron las promesas de energía y combustibles más baratos; el optimismo con que se presentó la liberación de los precios de las gasolinas, es hoy un peligro en el horizonte de los mexicanos, pues lo que estas alzas nos dejan ver, es un panorama escabroso.

Este peñascoso escenario al que nos ha llevado una reforma energética entreguista, no está ausente de responsables. Las decisiones que se han tomado podrán tener sustento legal o administrativo, pero son a todas luces inconvenientes para la población mexicana. No puede decirse que sean erradas porque han sido fríamente calculadas, anteponiendo una mayor recaudación al bienestar social. Como en un momento explicaremos, estas medidas han tenido fines recaudatorios que van en detrimento de la estabilidad inflacionaria del Estado.

Con la concreción de esta segunda alza, el precio de las gasolinas es hoy 6% mayor al observado en la primera mitad del año, prácticamente el doble de la inflación calculada por el Banco de México. Este precio se ubica, en el caso de la gasolina magna a tan solo dos centavos y en el caso de la Premium, en el tope máximo establecido en el "Acuerdo por el que se da a conocer la banda de precios máximos de las gasolinas y el diésel para 2016 y otras medidas que se indican". Así, en tan sólo dos meses, pasamos del límite mínimo inferior al máximo de la llamada "banda de flotación" de +/- 3% establecida en el citado acuerdo.

Para tomar esta determinación, la Secretaría de Hacienda debería observar la metodología de cálculo establecida en el acuerdo citado, es decir, considerar mes a mes la suma del precio de referencia internacional de las gasolinas, el costo de transporte (margen), y las cuotas establecidas en la ley del IEPS (IEPS y otros conceptos). Bajo las condiciones de México, como importador neto, esto sólo garantiza una cosa: el precio de nuestras gasolinas será siempre más caro que el precio de referencia internacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Lo anterior, nos deja varias interrogantes:

Durante 2015, PEMEX importó 25,666 millones de litros de gasolina, lo que representa un aumento de 27.4% respecto de 2014 y de 169% respecto de 2012, sin embargo, en ese año las compras externas de gasolina sumaron 12,954 millones de dólares, lo que representó una baja de 15.6%, en comparación con el 2014; es decir, ante la disponibilidad de gasolina barata, PEMEX ha abandonado sus metas de producción interna, aplazando la modernización de las refinerías que opera y reiterando tanto la tendencia a la alza de la dependencia de combustibles importados, como la incapacidad de refinación en el país para satisfacer la demanda interna. Los trágicos accidentes que ocurrieron en Pajaritos y Cadereyta, hacen evidente la urgencia de invertir en la infraestructura y seguridad de nuestras refinerías.

Al respecto, la Auditoría Superior de la Federación emitió en julio de 2015 la recomendación al desempeño con clave 13-1-18T4M-07-0326-07-001 para que PEMEX Refinación adopte medidas para cumplir con la meta de porcentaje de satisfacción de la demanda de los principales petrolíferos (gasolina, diésel y turbosina) cubierta con producción nacional, la cual pese a haberse promovido como atendida el 21 de septiembre de 2015, no se ha significado en el cumplimiento de tal meta.

Así mismo, la dependencia de gasolinas importadas ha generado un pasivo por demoras en las descargas de dichos combustibles que al 31 de diciembre de 2014 ascendió a 1,403,785.5 miles de pesos; lo que generó la recomendación 14-6-47T4M-02-0319-01-005, para que PEMEX Refinación establezca estrategias para programar, y en su caso, asignar recursos para cubrir el monto del pasivo generado por demoras en las descargas por la importación de gasolinas, a fin de fortalecer sus actividades sustantivas.

Así mismo, una de las razones que la Secretaría de Hacienda expuso para justificar el incremento es la necesidad de contar con gasolinas más limpias, lo que impacta en su costo, sin embargo este argumento pierde fuerza al observar que según datos de la misma Auditoría Superior de la Federación, PEMEX Refinación no realizó en su totalidad las pruebas de calidad y cantidad en 56.7% de los combustibles que compró en 2014 en el extranjero, por lo que no se garantizó que el producto distribuido en el país cumplió con los estándares requeridos, lo que motivó la promoción de responsabilidades administrativas sancionatorias.

Debe señalarse que a agosto de 2016, el 66% del consumo nacional depende de gasolinas importadas, esto rebasa en 20% lo programado por PEMEX.

Siendo el costo de transporte uno de los criterios para determinar el precio y considerando que PEMEX Refinación ha incrementado los volúmenes de importación, incumplido con las metas de producción nacional de gasolinas y generado pasivos por demoras en las descargas, lo que redundará en el incremento del margen con base en el cual se calcula el precio de la gasolina, ¿qué medidas ha tomado el gobierno federal para impulsar el incremento de la refinación nacional y depender menos de la importación de gasolinas? ¿De qué manera PEMEX cumplirá con las metas de producción nacional? ¿Cuáles han sido los resultados de las acciones adoptadas con motivo de la recomendación 14-6-47T4M-02-0319-01-005, a fin de cumplir la meta de demanda de los principales petrolíferos entre los que se encuentra la gasolina? ¿Por qué en 2015, lejos de ver una mejoría por la adopción de las mencionadas medidas, la caída de la plataforma de producción se agravó? ¿Seguiremos resignados al desperdicio de la capacidad instalada de refinación? y ¿Cómo enfrentarán PEMEX y el Gobierno Federal los nuevos retos del mercado abierto de los petrolíferos?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En este orden de ideas, para el 2017 el Ejecutivo Federal propuso en el paquete económico la liberación de precios de las gasolinas y el diésel. Sin embargo se reserva la facultad para que Hacienda establezca precios máximos al público cuando se presenten aumentos desproporcionados, según lo establece el transitorio Décimo Segundo del Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación. Considerando que la carga fiscal del precio al público de la gasolina es de aproximadamente del 40% en la LIF 2017 se estiman ingresos por IEPS de 284 mil millones de pesos. Con este contexto: ¿Cuál es el impacto que se espera en el nivel de precios de gasolinas y diésel por la liberación de precios? ¿En qué regiones se espera que será necesaria la intervención de Hacienda con las facultades discrecionales que se le confirió en la ley de Ingresos? ¿Cuál será el impacto para las finanzas públicas de posibles ajustes al decretarse precios máximos en algunas regiones del país y en otras no?

Respuesta:

El Sistema Nacional de Refinación (SNR), propiedad de PEMEX, está integrado por seis refinerías, de las cuales tres se encuentran reconfiguradas para el procesamiento de crudo pesado, lo que les permite procesar el combustóleo residual y convertirlo en productos más valiosos, como la gasolina y el diésel. Las tres refinerías restantes (Tula, Salamanca y Salina Cruz) están configuradas para el procesamiento de crudo ligero.

La estrategia que PEMEX llevará a cabo para elevar la producción de petrolíferos en un marco de generación de valor y rentabilidad atiende a lo siguiente:

- A. Realizar reconfiguraciones en las refinerías en las que aún no se ha realizado, mediante las alianzas que permite la Reforma Energética.

PEMEX aprovechará las oportunidades del nuevo marco regulatorio del sector para acelerar la incorporación de mejores prácticas operativas en refinerías. Con ello, podrá trabajar de forma conjunta en la operación de las plantas y compartir riesgos operativos y financieros.

La inversión aproximada que requiere cada reconfiguración asciende a cerca de 5 mil millones de dólares. PEMEX busca construir 15 nuevas plantas en cada refinería, con el fin de producir más gasolinas y diésel, y menos combustóleo.

- B. Mejorar el proceso de refinación mediante el incremento de la confiabilidad.

Las mejoras en el proceso de refinación podrán alcanzarse con la incorporación a terceros en la operación de actividades no sustantivas en donde Pemex no tiene el nivel de desempeño económico ni la confiabilidad operativa requerida.

Ejemplos de estos servicios son la producción de hidrógeno, la generación de vapor y electricidad, el tratamiento de aguas, y el acondicionamiento de crudo, entre otros. Con esto se espera bajar considerablemente el índice de paros no programados y así elevar la utilización de la capacidad instalada.

- C. Inversión en Programa de Mantenimiento.

Durante los últimos meses de 2016, PEMEX instrumentará un programa de mantenimiento a corto plazo para recuperar el nivel de proceso de crudo, para lo cual se invertirán 2,400 millones de pesos en los últimos dos meses del año. Con ello, se incrementará la confiabilidad y el nivel de rendimiento de destilados.

El Plan de Negocios de PEMEX 2017-2021 toma en cuenta el impacto de la reducción en el precio del crudo, mismo que tuvo como consecuencia la reducción presupuestaria de 100 mil millones de pesos, equivalente a aproximadamente el 20% del presupuesto total de la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

empresa. Ello implicó ajustar las metas de producción previamente establecidas.

Las metas actuales deberán alcanzarse aprovechando los instrumentos y la flexibilidad que ofrece la Reforma Energética. Las líneas de negocio de PEMEX se enfocarán en actividades estratégicas, promoviendo alianzas y asociaciones, e invertirán en un esfuerzo sostenido para elevar la eficiencia y eficacia operativa.

Por su parte, la recomendación 14-6- 47T4M-02-0319-01-005, consistió en lo siguiente: “Para que PEMEX Refinación establezca estrategias para programar, y en su caso, asignar recursos para cubrir el monto del pasivo generado por demoras en las descargas por la importación de gasolinas, a fin de fortalecer sus actividades sustantivas”. Fue atendida por PEMEX Logística, debido a la reorganización de PEMEX y la creación de las EPS, toda vez que la misma refiere a las “demoras por descargas”. Actualmente se encuentra solventada por la ASF.

Durante 2015 se concretaron algunas medidas de la Reforma Energética, por lo que PEMEX es ahora una empresa productiva del Estado en transición.

Los cambios en los precios internacionales de petróleo, el abasto, las contribuciones fiscales, la regulación y otros factores, requirieron de la empresa un ajuste que ha tomado la forma de una reestructura interna. Ello permitirá a PEMEX responder de manera más efectiva al nuevo entorno nacional e internacional.

Por ejemplo, PEMEX Transformación Industrial (PEMEX TRI) trabaja para incorporar a su proceso de refinación diferentes calidades de crudo y al mismo tiempo, atiende el rezago en mantenimiento para elevar la confiabilidad de sus operaciones. Por otra parte, la reconfiguración de las refinerías de Minatitlán, Cadereyta y Madero tuvo una inversión total de 7,757 millones de dólares. Esto permitió que estas refinerías produjeran más gasolinas y diésel, mientras que disminuyeron la producción de residuos de menor valor, como el combustóleo.

En 2015 la producción de petrolíferos en las refinerías fue de 1,114 miles barriles diarios, cifra 7.6% inferior con respecto al año anterior. Este comportamiento se debe a la reducción en volumen de petróleo crudo que fue procesado. El menor proceso de crudo se explica principalmente por mantenimientos correctivos en las refinerías de Minatitlán, Salamanca y Tula y por fallas de servicios auxiliares que ocasionaron paros no programados en plantas de proceso.

Los paros no programados en las plantas implicaron una reducción en el nivel de producción.

En el período 2010-2015, el promedio de utilización del SNR ascendió a 71%, siendo el 2010 el año de mayor utilización, con un 77%, y el 2015 el de menor utilización, con un 66%. En este período, la producción promedio de gasolinas fue de 402 mil barriles diarios, mientras que la producción promedio de diésel fue de 290 mil barriles diarios.

El nuevo enfoque para la producción de petrolíferos y gas seco de PEMEX TRI está centrado en la rentabilidad de cada centro productivo. Esto quiere decir que el nivel óptimo de producción no necesariamente es el que usa toda la capacidad instalada.

Como se señaló anteriormente, para alcanzar el nivel óptimo de producción en los centros de trabajo, PEMEX invertirá 2,400 millones de pesos, lo que tendrá un impacto en la confiabilidad y el nivel de rendimiento de destilados para el siguiente año.

El mercado abierto de los petrolíferos representa una gran oportunidad para elevar la rentabilidad de PEMEX TRI.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

La Reforma Energética permite a PEMEX TRI competir por aquellos mercados que le resulten más rentables y comercializar sus productos a los mismos precios que las demás empresas.

En el futuro inmediato se seguirán instrumentando las acciones para incrementar la confiabilidad de las instalaciones y se optimizará el balance entre importación y producción nacional, ante las condiciones actuales y futuras del mercado y la infraestructura.

Por otra parte, la flexibilización de los mercados de combustibles ocurrirá gradualmente, por regiones, de acuerdo al cronograma definido por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) apoyada en los análisis de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE). Ni en las zonas de flexibilización adelantada ni en aquellas donde ocurra más tarde, se espera pérdida alguna en recaudación; esto se debe a que las reformas a la Ley del IEPS aplicables desde 2016 reconfiguraron este impuesto como una cuota fija por litro de combustible que se venda. Como las ventas son estables, creciendo predeciblemente con la economía, la recaudación también lo será.

Cabe puntualizar que en aquellas zonas en donde la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) consideren que es conveniente flexibilizar los mercados, éstos se determinarán mediante condiciones de libre mercado, por lo que reflejarán las variaciones en los precios internacionales de los combustibles. Sin embargo, la CRE y COFECE darán un seguimiento puntual a los precios al público en esas zonas y podrán recomendar que se establezcan precios máximos temporales para evitar abusos.

Mientras una zona no tenga un mercado flexibilizado, se mantendrá un esquema de precios máximos para dicha zona, reflejando los precios de las referencias y los costos de suministro en la zona de que se trate. Por lo tanto, en el caso de las gasolinas tendremos un esquema como el que tienen la mayor parte de los países desarrollados e incluso los de América Latina, en donde los precios al consumidor reflejan las variaciones en el precio internacional del combustible y la competencia en las distintas actividades de suministro llevará a que los costos de suministro sean los menores posibles.

En todas las regiones donde SHCP fije precios máximos, ya sea porque aún no se haya flexibilizado los mercados, o en aquellas localidades o subregiones donde lo deba volver a hacer temporalmente porque la COFECE y CRE hayan detectado prácticas anti-competitivas, se seguirá una fórmula de precios máximos que considere tanto los precios de referencia internacional de los combustibles como los costos de suministro e impuestos.

Política Exterior

Pregunta 7

La fracción I del artículo 76 constitucional establece que es facultad exclusiva del Senado de la República analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal. En ejercicio de dicha facultad, se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué consistió concretamente la llamada "nueva estrategia" que el Ejecutivo Federal anunció respecto al discurso anti-inmigrante y antimexicano del candidato del Partido Republicano, Donald J. Trump? ¿Qué acciones concretas se han implementado en ese sentido y cuáles han sido sus resultados? ¿Cuál fue la relación entre esa "nueva estrategia" y el cambio de titulares tanto en la Embajada de México en Estados Unidos como en la Subsecretaría para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores? ¿Cómo, y en función de qué elementos, se decidió invitar a México al candidato del Partido Republicano, Donald J. Trump? ¿Qué estrategia tiene el Ejecutivo Federal ante el probable triunfo de la candidata del Partido Demócrata, Hillary R.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Clinton? ¿Cómo se planea contrarrestar el daño que, incluso y a pesar de su probable derrota, ya ha hecho Donald J. Trump a la imagen de México en Estados Unidos y a la posibilidad de una reforma migratoria que ofrezca una ruta hacia la ciudadanía para los inmigrantes indocumentados que residen en dicho país? ¿Cuál es la posición del Ejecutivo Federal respecto a la posibilidad de que el nuevo gobierno de Estados Unidos solicite una revisión del Tratado de Libre Comercio para América del Norte?

Respuesta:

México y EUA comparten una de las relaciones más complejas, maduras e institucionales del mundo. Compartimos la frontera más dinámica del mundo, que es fuente de oportunidad, seguridad y prosperidad para ambas sociedades. No obstante, reparamos que la percepción de México y de los mexicanos no corresponde a esta realidad, pues existen estereotipos negativos y prejuicios sobre los mexicanos en Estados Unidos.

Por ello, el Presidente Enrique Peña Nieto instruyó a la Cancillería implementar una estrategia integral de largo plazo, que trasciende coyunturas con el objetivo de reposicionar la presencia y los intereses de México en EUA y difundir datos claros y concretos sobre la importancia de nuestra relación bilateral, así como el valor de las contribuciones de la comunidad mexicana a la economía y sociedad de ese país.

Como parte de los resultados, la Secretaria de Relaciones Exteriores ha sostenido más de 50 encuentros con actores políticos de alto perfil de los Partidos Demócrata y Republicanos a todos los niveles. Asimismo, la Canciller ha realizado 27 visitas a diversos estados con el objetivo de establecer un diálogo con actores locales, quienes, a través de la toma de decisiones, inciden directamente en el bienestar de nuestra comunidad.

Los nombramientos del Embajador Carlos Sada Solana y el Subsecretario Paulo Carreño King refuerzan esta estrategia de reposicionar la imagen de México en Estados Unidos. El Embajador Sada tiene amplia experiencia en el trabajo consular y en la protección de los derechos de los mexicanos en Norteamérica. El Subsecretario Carreño cuenta con amplia experiencia en la promoción de México en el mundo, en la relación con medios internacionales e instituciones académicas y empresariales.

La invitación que se extendió al entonces candidato Republicano obedeció a la necesidad de transmitirle, de primera mano, la relevancia de nuestra relación para ambas economías que se han visto fortalecidas gracias a nuestra estrecha vinculación comercial, cultural y social.

El 16 de noviembre, la Cancillería presentó un plan de 11 acciones “Estamos contigo” con el propósito de que los mexicanos que viven en los Estados Unidos cuenten con información y orientación oportuna por parte del Gobierno de la República, y evitar que sean víctimas de abusos y fraudes. Para ello se han puesto en marcha las siguientes acciones:

- La activación de una línea directa (1800) disponible 24 horas para atender cualquier duda sobre medidas migratorias o reportar incidentes.
- Aumentar la presencia de consulados móviles y sobre ruedas.
- Promover el registro y expedición de documentos, como actas de nacimiento.
- Reforzar el diálogo con autoridades estatales y locales, en el entendido que las políticas locales determinan, en buena medida, la vida diaria de los mexicanos en EUA.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

México es respetuoso de los procesos electorales de nuestro país vecino y por lo tanto da la bienvenida al Presidente electo Donald Trump, con quien buscaremos seguir trabajando de manera cercana y coordinada. Ambas naciones coincidimos en trabajar por una relación de confianza, de futuro compartido.

El Gobierno de México y la Cancillería tenemos el compromiso de velar por los derechos, el bienestar y los intereses de los mexicanos, donde quiera que se encuentren. Iniciaremos esta nueva etapa con seguridad, determinación y en unidad.

Estamos trabajando en delinear una nueva agenda de trabajo, que incorpore los temas de interés común, como son la seguridad, la cooperación y la prosperidad de ambas sociedades.

El Gobierno de México considera la posible revisión del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) como una oportunidad para transformarlo en un instrumento más moderno, logrando así que la región de América del Norte sea más competitiva. Los beneficios que ha traído la apertura comercial y el TLCAN son evidentes, México es actualmente el 1° exportador de América Latina y la 13ª potencia exportadora mundial.

Ambas naciones tienen un importante intercambio comercial, que se acredita en el millón de dólares que se comercian cada minuto entre México y Estados Unidos. De hecho, de cada dólar que México exporta, 40 centavos son de insumos de Estados Unidos y esto significa que, en ambos países, hay generación de empleos. Si en la versión actual del TLCAN tenemos importantes beneficios para la región, la modernización del Tratado permitirá que dichos beneficios sean aún mayores.

La óptica que México tiene sobre el TLCAN es que tanto México como Estados Unidos y Canadá somos una región que se ha venido consolidando como un nodo logístico importante en el mundo, que tiene el gran potencial de convertirse en una de las regiones más competitivas y productivas del mundo.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Política Interior

1.- Con la aprobación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se pretende aumentar la confianza de los ciudadanos, garantizar los derechos humanos y abonar al restablecimiento del Estado de Derecho. Frente al reto de la implementación de este nuevo sistema de justicia penal ¿Qué acciones, y bajo qué objetivo principal, está llevando a cabo el Gobierno de la República en las entidades federativas?

Respuesta:

Ante el reto de impulsar la implementación de la reforma penal más trascendente de los últimos 100 años en la historia de nuestro país, el Gobierno de la República trabajó en coordinación con las autoridades de las entidades federativas y el Poder Judicial Federal, logrando que, en el ámbito local y federal, opere el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) en el plazo establecido en la reforma constitucional. Tan sólo en la presente administración se destinaron a través de diversos fondos federales 18,705 millones de pesos, lo que representa casi el 90% del total de los recursos destinados desde el inicio del proceso de implementación, en 2008, de esta forma se sumaron más de 86 millones de mexicanos a los beneficios de este sistema.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, fueron asignados recursos por más de 713 millones de pesos para apoyar con subsidios a las entidades federativas para el proceso de implementación del SJPA, con este monto se aprobaron 665 proyectos en los distintos ejes de implementación que son: Gestión y Reorganización Institucional; Tecnologías de la Información y Equipamiento; Infraestructura y Mobiliario; Capacitación; Difusión y Evaluación y Seguimiento.

Con el Programa de Acompañamiento se apoyó a las entidades federativas al fortalecer las estrategias y generar oportunamente acciones coordinadas entre las instituciones operadoras del SJPA para reducir los puntos críticos de alto riesgo.

A través de la cooperación internacional, existen 123 salas totalmente equipadas con unidades de audio y video en más de 20 entidades del país, además se han concluido las visitas para el levantamiento de información de los laboratorios periciales de las 32 entidades federativas de la república, para asignar los equipos necesarios a cada entidad federativa y se continuará con la acreditación bajo Normas Internacionales ISO 17020 y 17025.

En las tres Reuniones Nacionales de Órganos Implementadores de las 32 entidades federativas se compartieron experiencias y buenas prácticas en el SJPA, se analizaron diversas acciones estratégicas posteriores a la conclusión del plazo constitucional y se discutieron la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Ley Nacional de Ejecución Penal en términos de su instrumentación operativa.

Si bien el proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio concluyó oficialmente el 18 de junio del presente año y se logró cumplir con el mandato constitucional en tiempo y forma, es necesario observar que una reforma de tal nivel, requiere llevar a cabo procesos de seguimiento que impulsen su fortalecimiento y consolidación. Por ello, el 20 de junio del presente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo entre los tres Poderes de la Unión para la consolidación del Sistema de Justicia Penal, el mandato establecido en el citado acuerdo se materializó por parte del Ejecutivo Federal, cuando se designó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fungir como enlace operativo e integrante de la instancia tripartita, coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En este tenor, se han diseñado y emprendido acciones en estrecha coordinación con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil y académicos expertos en la materia, para lograr una debida consolidación del Sistema en las entidades federativas.

Asimismo, como parte de las acciones focalizadas para la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se elaborará un diagnóstico en las entidades federativas que permitirá mejorar el formato del Informe Policial Homologado y modificar el Protocolo de Primer Respondiente, el cual define la actuación de las autoridades que intervienen en el momento que se tenga conocimiento de la existencia de un hecho delictivo.

Con el propósito de promover una mayor eficacia de la justicia alternativa y de los medios contemplados en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal se desarrolla un Modelo de Certificación de los facilitadores y se impulsa la consolidación de las Unidades de Atención Temprana en las procuradurías y fiscalías del país.

Por otro lado, se desarrolla el Modelo Homologado Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal, así como el Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Para la debida implementación de los sistemas Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de Ejecución Penal, los cuales forman parte del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se realizan acciones orientadas a la capacitación y certificación de personal en atención a adolescentes y se promueve la creación de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. En las entidades en las que no existan, se impulsan las adecuaciones a las instalaciones para un estancia digna y segura de las mujeres privadas de su libertad, mujeres embarazadas, hijas e hijos y se socializará el Proyecto de Modelo Mexicano del Programa de Justicia Terapéutica para su implementación en las entidades federativas, cuyo fin es propiciar la rehabilitación e integración de las personas sentenciadas relacionadas con el consumo de sustancias y lograr la reducción de índices delictivos.

Con la finalidad de proporcionar una debida atención a víctimas, ofendidos o testigos de un delito, se creó un subprograma que permitirá otorgar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2017 para impulsar la creación y en su caso el fortalecimiento de las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas.

Para evaluar el desempeño de los operadores de las instituciones involucradas en el SJPA, se desarrollará una metodología para la etapa de consolidación, que permita visualizar el grado de avance en las entidades federativas y se llevará a cabo un programa de gestión y reorganización institucional que permita dar cumplimiento al cierre del sistema tradicional de justicia.

Por otra parte, gracias a la colaboración con los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la cual involucra a las Fiscalías y Procuradurías de todo el País, se está impulsando la generación y adopción de un Programa Integral de Capacitación para agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías, tanto del fuero común como federal, en materia de adolescentes, así como el equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos, que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta a la demanda social en dicha materia.

Como sabemos, derivado de los acuerdos de las Conferencias Nacionales Conjuntas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se han generado con la asesoría técnica de esta Institución, protocolos nacionales de actuación como instrumentos orientadores para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

Política Económica

2.- El proyecto de abrir Zonas Económicas Especiales se ha presentado como un instrumento para impulsar el Desarrollo Regional. Actualmente ¿Cuáles son los avances en el proceso de implementación de las ZEE y cuáles son las perspectivas de cumplimiento del mismo para los siguientes dos años? ¿Qué efectos reales se esperan en la población?

Respuesta:

La implementación de las ZEE requiere de esfuerzos coordinados en distintos frentes con una visión hacia 2018. Será en este año cuando, de conformidad con el compromiso establecido por el titular del Ejecutivo Federal, se establezcan las primeras empresas tractoras en cada una de las ZEE.

Marco institucional para las ZEE

- La Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de junio de 2016.
- El reglamento de esta ley, y del Decreto por el que se crea la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, fueron publicados en el DOF de la Federación el 30 de junio de 2016.
- Se han firmado hasta el momento 5 Cartas de Intención⁶ con los Estados y Municipios:
 - Yucatán (Municipio de Progreso), 14 de octubre.
 - Guerrero (Municipios de La Unión y Zihuatanejo), 21 de octubre
 - Michoacán (Municipio de Lázaro Cárdenas), 3 de noviembre
 - Chiapas (Municipio de Tapachula), 7 de noviembre
 - Oaxaca (Municipio de Salina Cruz), 14 de noviembre
- Adicionalmente, los Congresos de los estados de Oaxaca (30 de septiembre) y Chiapas (3 de noviembre) aprobaron una Ley Estatal de ZEE. Este instrumento sentará las bases para los Convenios de Coordinación y Programas de Desarrollo previstos tras el Decreto de Declaratoria de cada ZEE.

Instrumentos de planeación

- Se cuenta con un análisis para evaluar sitios potenciales, con base en las mejores condiciones para el desarrollo de las ZEE.
- Se tiene una identificación preliminar de necesidades de infraestructura, que permitirá apuntalar la conectividad de las regiones que albergarán las ZEE e incrementará su atractivo para los inversionistas.
- Se ha hecho una identificación preliminar de las vocaciones productivas de las primeras ZEE, tomando en cuenta su estructura productiva existente y las oportunidades para desarrollar su potencial productivo latente.
- Se tiene un análisis preliminar de los distintos incentivos que operarán en cada ZEE, con base en las mejores prácticas internacionales.

⁶ En su artículo 8, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales establece que un área geográfica podrá ser decretada por el Ejecutivo Federal como una Zona Económica Especial. Previamente a este decreto, el artículo 9 establece que la SHCP deberá elaborar un dictamen, que deberá contener, entre otros requisitos, una Carta de Intención suscrita por los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en donde se pretenda establecer la Zona.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Impactos esperados

- Al buscar inducir un cambio estructural en las economías donde serán albergadas, las ZEE deben ser vistas como un proyecto de largo plazo. En este sentido, los primeros impactos se verán reflejados en un horizonte temporal consistente con ello.
- No obstante, estimaciones preliminares de la AFDZEE sugieren que las primeras ZEE podrían inducir inversiones de entre 6 mil mdd y hasta por 27 mil mdd en el mediano plazo. Esto representa cerca del 10% de la IED captada por México en la última década.
- En congruencia con lo anterior, de materializarse estas inversiones, se prevé un potencial de generación de empleos de entre 63 mil y hasta 240 mil nuevos puestos. Bajo el escenario más favorable, los estados de Chiapas, Michoacán, Veracruz y Oaxaca prácticamente estarían duplicando los ritmos de creación de empleo que registraron en los últimos 10 años.

Política Exterior

3.- Recientemente se ratificó el Acuerdo de París en materia de cambio climático ¿Qué acciones proyecta el Gobierno de la República hacia la consecución de los objetivos adoptados en este marco y qué impactos para la población en general se vislumbran?

Respuesta:

El 13 de septiembre de 2016, el Senado de la República aprobó la ratificación del Acuerdo de París y el día 21 de ese mismo mes, México participó en el evento de alto nivel en la sede de la Organización de Naciones Unidas para la ratificación de este Acuerdo. Con esto, se facilitó su entrada en vigor a nivel global y todos los países ratificantes asumieron los siguientes compromisos:

Se adopta como propio el objetivo global de evitar que el incremento en la temperatura promedio del planeta alcance los 2 °C, y se realizarán esfuerzos para que dicho incremento se contenga a 1.5 °C. Este objetivo se establece en el contexto de facilitar y lograr el objetivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de origen antropogénico a nivel que se evite la interferencia con el sistema climático global.

Estas acciones deben darse en el contexto de un desarrollo sostenible y el combate a la pobreza en todos los países, atendido al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas e incrementando las capacidades adaptativas, fortaleciendo la resiliencia y disminuyendo la vulnerabilidad al cambio climático.

El Acuerdo de París, pone en marcha un esquema fortalecido de provisión de financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología y de construcción de capacidades para apoyar a los países en desarrollo en la aplicación de sus medidas, buscando un balance entre mitigación y adaptación. Además, incorpora la visión para lograr que los flujos financieros sean consistentes con un modelo de desarrollo resiliente y de bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

La Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), presentada por el Gobierno Mexicano, establece la reducción al 2030 de las emisiones de gases de efecto invernadero en 22% por debajo del nivel tendencial de emisiones, y de aumentar la reducción hasta un 36% condicionado a la transferencia de recursos financieros, tecnológicos y de capacidades. De igual forma, México asume su contribución de reducir en 51% las emisiones de carbono negro, y de incrementar dicho porcentaje a 70% bajo condicionantes similares a lo mencionado.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En materia de adaptación ante el cambio climático, México incorporó este componente, siendo el primer país en desarrollo en incluir el tema de adaptación en sus compromisos. Este componente considera el enfoque de equidad de género y de derechos humanos, además de sinergias entre acciones de adaptación y mitigación. Las acciones concretas que el país llevará a cabo en el periodo 2020-2030 estarán basados en los siguientes tres temas: adaptación del sector social ante el cambio climático, adaptación basada en ecosistemas y adaptación de la infraestructura estratégica y de los sistemas productivos. Así, México reconoce la importancia de desarrollar capacidades, desarrollar y fomentar la transferencia de tecnología y asegurar el financiamiento para la adaptación.

En este contexto, México ha identificado una serie de medidas y acciones para cumplir con los objetivos del NDC, en línea con el Acuerdo de París, y en los próximos meses se integrará una estrategia de implementación del NDC que defina claramente las medidas a realizar con apoyo de inversiones privadas y recursos internacionales para incrementar el nivel de ambición, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

Algunas de las acciones a realizar para alcanzar las metas establecidas en la Contribución de México al Acuerdo de París, en los distintos sectores, incluyen lo siguiente:

Energía e Industria:

- Promover, impulsar y fomentar el uso de fuentes renovables, cogeneración eficiente y captura y secuestro de carbono para cumplir la meta del 35% de energía limpia para 2024 y 43% para el 2030, por ejemplo, a través del mecanismo de mercado de los Certificados de Energía Limpia.
- Sustituir combustibles pesados por gas natural, energía limpia y biomasa en la industria.
- Reducir el 25% las emisiones de metano por fugas, venteo y quema en el sector petrolero.
- Controlar las partículas de hollín en la industria.

Transporte:

- Homologar, con América del Norte, la normatividad ambiental para vehículos pesados y ligeros, así como vehículos *off-road*.
- Garantizar el suministro de gasolinas y diésel ultra bajo azufre.
- Incrementar el uso de unidades vehiculares a gas natural.
- Modernizar el parque vehicular.
- Impulsar el transporte multimodal de carga y pasajeros.

Sector urbano:

- Aplicar la normatividad en eficiencia energética en construcciones para transitar a ciudades sustentables.
- Promover el uso de calentadores y celdas solares de uso doméstico
- Recuperar y utilizar el metano generado en rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de agua residual.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Sector agropecuario y forestal

- Mejorar el manejo forestal para alcanzar la tasa cero de deforestación en 2030.
- Promover e impulsar la tecnificación sustentable del campo.
- Promover el uso de biodigestores en granjas agropecuarias.
- Recuperar pastizales.

Además de estas acciones, a continuación, se enlistan algunas políticas nacionales que contribuirán al logro de las metas y compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de París.

El incremento en el uso de fuentes limpias de energía, y el fomento a la transición energética. En ello, el Gobierno de la República continuará impulsando la Reforma Energética y la creación de un mercado eléctrico que permita tener las condiciones legales y regulatorias para una mayor penetración de fuentes limpias de energías. En ello, el objetivo es cumplir con la meta establecida en la Ley de Transición Energética de generar al menos el 35% de la electricidad a partir de fuentes limpias de energía en el 2024. De igual forma, se revisan posibles esquemas de apoyo a la introducción en mayor escala del uso de energía solar fotovoltaica a nivel residencial y comercial. En materia de eficiencia energética, se tienen destinados fondos (NAFIN) para las pequeñas y medianas empresas en apoyo a la sustitución de equipo de sus procesos de producción por equipos más eficientes energéticamente.

Normas de eficiencia energética para edificaciones. Se continuará la promoción del óptimo aprovechamiento sustentable de la energía, mediante la adopción de medidas y de mejores prácticas para su uso eficiente en los diferentes sectores de la economía y la población. Se estima que la demanda mundial de energía seguirá creciendo a un ritmo constante, considerándose un incremento del 37% para el periodo 2012 a 2040 y sólo con una mayor eficiencia energética se podrá disminuir esa demanda. Por esto, es de suma importancia el evaluar la eficiencia energética en las ciudades, pues estas consumen alrededor de dos terceras partes de la energía mundial y son responsables del 70% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. En el caso de México, el 72% de la población vive en ciudades y para 2050, se espera que la cifra aumente al 84%. Los sectores residencial, comercial y de servicios son los consumidores del 37% de esa energía, con 73.6 Gigawatts hora (GWh) reportada en 2013.

Bosques, reforestación, manejo sustentable y conservación. Los bosques y selvas, juegan un papel relevante frente a la mitigación al cambio climático, ya que tienen la capacidad de fijar y absorber el dióxido de carbono (CO₂), de manera natural y con ello regular el clima. Además, son importantes proveedores de servicios ambientales lo cual contribuye también a los esfuerzos de la adaptación al cambio climático. Para cumplir con la meta establecida en la contribución de México al Acuerdo de París sobre alcanzar para el 2030 una tasa 0% de deforestación, será necesario continuar y robustecer la política nacional forestal a fin de continuar impulsando las acciones de reforestación y restauración integral de cuencas y micro-cuencas; deberemos contribuir al fortalecimiento de la producción maderable sustentable, así como fortalecer y ampliar el Programa de Pago por Servicios Ambientales. Todo esto, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los dueños y poseedores de terrenos forestales, contribuir a la conservación de los ecosistemas a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, además de contribuir a mantener la provisión de bienes y servicios ambientales.

Fortalecimiento del marco institucional nacional en materia de cambio climático. La Ley General de Cambio Climático crea el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) como mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático. Este Sistema Nacional está

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

integrado por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el Consejo de Cambio Climático (C3), el INECC, los gobiernos de las Entidades Federativas, un representante de cada una de las asociaciones nacionales, de autoridades municipales legalmente reconocidas y representantes del Congreso de la Unión. En el marco del SINACC se continuará impulsando la coordinación, participación y corresponsabilidad de sus involucrados para que, desde sus respectivas competencias y atribuciones se consolide la política nacional de cambio climático de forma incluyente, buscando estrechar lazos, sinergias, colaboraciones y apoyos que abonen al cumplimiento de los compromisos nacionalmente determinados.

Instrumentos de mercado. Se contempla como mecanismo de mercado que robustece el compromiso de México, un Sistema de Comercio de Emisiones que fijaría un límite a las emisiones de gases de efecto invernadero de algunos sectores industriales, a la vez de fomentar la inversión en tecnologías limpias y la reducción de emisiones al menor costo. En este sentido, en 2017 se llevará a cabo un ejercicio en conjunto entre Semarnat y la Bolsa Mexicana de Valores, para desarrollar capacidades y obtener lecciones para el diseño de dicho sistema.

Por otra parte, el Gobierno Mexicano conjuntamente con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, emitieron la Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del clima, energía limpia y medio ambiente, para trabajar en temas fundamentales como:

- Promoción de energía limpia y segura: Con la meta de alcanzar a nivel regional la generación del 50% de la electricidad con fuentes limpias, a través del desarrollo de políticas domésticas como la Ley de Transición Energética y los Certificados de Energía Limpia.
- Reducción de contaminantes climáticos de vida corta: A través del desarrollo de regulaciones federales para reducir las fuentes de emisión en el sector petrolero, entre otros.
- Promoción de transporte limpio y eficiente: Con la aceleración del despliegue de vehículos limpios en las flotas de gobierno, iniciativas masivas dirigidas al público, con regulaciones e investigación y desarrollo de tecnologías limpias.
- Mostrar liderazgo global para hacer frente al cambio climático: Desarrollar estrategias a mediano y largo plazo (*mid century strategies*), así como eliminar subsidios ineficientes a combustibles fósiles para el 2025, con el compromiso de implementar el Acuerdo de París y la enmienda al Protocolo de Montreal.

Adicionalmente, entre las acciones a realizar en materia de adaptación, se encuentran las siguientes:

Sector social: Trabajar en la reducción del 50% en el número de municipios vulnerables a los efectos adversos del cambio climático (160 municipios); incorporar criterios y consideraciones con enfoque climático, de género y de derechos humanos en todos los instrumentos de planeación territorial y gestión del riesgo, además de incrementar los recursos financieros para la prevención *versus* atención de desastres.

Adaptación basada en Ecosistemas: Trabajar en alcanzar para el 2030, una tasa 0% de deforestación; continuar los esfuerzos para reforestar las cuencas altas, medias y bajas considerando especies nativas del área, a la vez de incrementar la conectividad ecológica y la captura de carbono mediante conservación y restauración. Asimismo, fomentar a la captura de carbono y la protección de costas mediante la conservación de ecosistemas costeros

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Adaptación de la infraestructura estratégica y de los sistemas productivos: Instalar sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en los tres niveles de gobierno. Garantizar y monitorear tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales en asentamientos humanos mayores a 500,000 habitantes. Garantizar la seguridad de infraestructura estratégica, así como trabajar en la incorporación de criterios de cambio climático en programas agrícolas y pecuarios.

Cabe señalar que la lista de acciones presentada no es exhaustiva y corresponde solo a algunas de las políticas y esfuerzos reflejados en la Contribución Nacionalmente Determinada. De acuerdo con la Ley General en la materia y con lo establecido en el Acuerdo de París, las metas y ambiciones de la política nacional de cambio climático, deberán ser congruentes, por un lado, con los periodos de la administración sexenal y sus planes nacionales de desarrollo y sectoriales; y por el otro con las revisiones y adecuaciones quinquenales establecidas por a CMNUCC.

